

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 141

12 de febrero de 2026

XIII Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-2/2026 RGEP.2916.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa. 33804-33806

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-36/2026 RGEP.2800.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha. 2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica. 3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las que se relacionan, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno..... 33807-33810

- **PNL-37/2026 RGEF.2801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha. 2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica. 3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las que se relacionan, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer..... 33810-33813
- **PNL-38/2026 RGEF.2892.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable. 2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados: Un tipo del 4% para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros; un tipo del 4,5% para patrimonios superiores a 30 millones de euros. Para su tramitación ante el Pleno..... 33813-33815
- **PNL-39/2026 RGEF.2893.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable. 2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados: Un tipo del 4% para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros; un tipo del 4,5% para patrimonios superiores a 30 millones de euros. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda..... 33815-33817
- **PNL-40/2026 RGEF.3436.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Elaborar en el plazo de seis meses un Plan General de Contratación de la Formación Profesional, que identifique necesidades recurrentes y estructurales y las articule mediante contratos abiertos, acuerdos marco o sistemas dinámicos de adquisición. 2. Centralizar la contratación de suministros y servicios comunes de FP cuando sea técnica y económicamente viable. 3. Implantar sistemas automáticos de detección de fraccionamiento. 4. Dar cuenta trimestralmente, ante la comisión competente de la Asamblea de Madrid, de la ejecución presupuestaria en materia de contratación en la Formación Profesional. Para su tramitación ante el Pleno..... 33817-33818

- **PNL-41/2026 RGEF.3439.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La negociación con las organizaciones sindicales más representativas para iniciar de manera inmediata implantar la jornada laboral de 35 horas semanales en el conjunto del sector público autonómico. 2. Aprobar las disposiciones normativas necesarias para hacer efectiva la jornada de 35 horas semanales para todo el personal funcionario, estatutario y laboral dependiente de la Comunidad de Madrid y de su sector público instrumental. 3. Garantizar que la implantación de la jornada de 35 horas se realice sin pérdida retributiva alguna para el personal afectado. 4. Acompañar la implantación de la medida de los refuerzos de plantilla necesarios para asegurar el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos. Para su tramitación ante el Pleno..... 33818-33819
- **PNL-42/2026 RGEF.3440.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Realizar una auditoría presupuestaria de la contratación en FP. 2. Reconversión de gasto irregular en crédito estructural. 3. Centralización presupuestaria de necesidades comunes. 4. Elaboración de informe anual de impacto presupuestario de las diferentes modalidades de contratación en FP. 5. Solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid un informe monográfico sobre contratación en FP y su impacto en la eficiencia del gasto educativo. Para su tramitación ante el Pleno. 33819-33820
- **PNL-43/2026 RGEF.3442.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar normativamente que la jornada laboral de 35 horas semanales en el sector público autonómico tenga carácter estructural, estable y no reversible, incorporándola de forma expresa al marco regulador propio de la Comunidad de Madrid. 2. Presentar anualmente ante la Asamblea de Madrid un informe público, detallado y desagregado sobre la evolución de la jornada laboral en el sector público autonómico, que incluya, al menos, información por consejerías, organismos, entes y sectores, el grado de implantación de las 35 horas, las medidas organizativas adoptadas, las necesidades de personal detectadas y la evaluación de su impacto sobre la calidad de los servicios públicos. 3. Garantizar que cualquier reorganización de tiempos de trabajo, turnos, horarios o efectivos derivada de la implantación de la jornada de 35 horas se realice con pleno respeto a los derechos laborales, sin merma retributiva ni empeoramiento de condiciones, y exclusivamente a través de los cauces de negociación colectiva con las organizaciones sindicales representativas. Para su tramitación ante el Pleno..... 33820-33821
- **PNL-44/2026 RGEF.3443.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Limitar el recurso al endeudamiento exclusivamente a inversiones productivas y a situaciones coyunturales excepcionales. 2. Establecer un calendario de amortización neta de principal que permita disminuir el volumen de deuda viva. 3. Reforzar la transparencia sobre la política de endeudamiento. 4. Garantizar que el incremento del coste financiero no se traduzca en recortes de los servicios públicos esenciales. Para su tramitación ante el Pleno..... 33821-33822

— **PNL-45/2026 RGEF.3444.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha un plan de corrección inmediata de las deficiencias contables. 2. Regularizar la tesorería no reflejada en balance. 3. Depurar el inventario patrimonial. 4. Registrar correctamente todas las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. 5. Establecimiento de un protocolo de actuación para disminuir las convalidaciones de gasto. 6. La presentación de informes trimestrales de seguimiento de resultados ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno..... 33822-33823

— **PNL-46/2026 RGEF.3445.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario patrimonial único, completo y actualizado de todos los bienes y derechos de la Comunidad de Madrid. 2. Revisar y regularizar la valoración de todos los bienes patrimoniales, eliminando los valores cero injustificados. 3. Dotar las provisiones por deterioro necesarias sobre infraestructuras y proyectos interrumpidos. 4. Regularizar la situación de los bienes ya finalizados que continúan registrados como inmovilizado en curso. 5. Implantar un sistema integrado de gestión patrimonial conectado con la contabilidad. 6. Reforzar los controles internos sobre altas, bajas, valoraciones y amortizaciones. 7. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe anual sobre la situación del patrimonio público autonómico. Para su tramitación ante el Pleno. 33823-33824

— **PNL-47/2026 RGEF.3446.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar un sistema único y centralizado de gestión de tesorería que integre todas las cuentas bancarias del sector público autonómico. 2. Garantizar que todos los fondos líquidos figuren correctamente reflejados en la tesorería contable. 3. Reforzar los controles internos sobre la gestión de la tesorería. 4. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe trimestral sobre la situación de la tesorería autonómica. 5. Publicar periódicamente información detallada sobre la posición de liquidez de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno. 33824-33825

— **PNL-48/2026 RGEF.3476.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar, con carácter previo a la implantación de la jornada de 35 horas semanales, estudios de impacto organizativo y de necesidades de personal en el conjunto del sector público autonómico. 2. Aprobar planes de refuerzo de plantilla para garantizar que la implantación de las 35 horas no suponga incremento de cargas de trabajo, ampliación encubierta de funciones ni deterioro de condiciones laborales. 3. Informar periódicamente a la Asamblea de Madrid sobre las necesidades de efectivos detectadas y las medidas adoptadas para cubrirlas. Para su tramitación ante el Pleno. 33825-33826

— **PNL-49/2026 RGEF.3485.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno..... 33826-33829

— **PNL-50/2026 RGEF.3491.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aplicar criterios de transparencia y publicidad en los efectos que para la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid pudieran tener sus decisiones fiscales. 2. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el impacto recaudatorio de las rebajas fiscales aplicadas en los últimos 5 ejercicios, con especial atención al efecto sobre la recaudación del IRPF y otros tributos cedidos. 3. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una memoria de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica (entregas a cuenta, liquidaciones, fondos específicos), con cifras desagregadas por ejercicio desde 2019 hasta 2025. 4. Reconocer explícitamente en las comunicaciones institucionales la contribución del Estado, a través del sistema de financiación autonómica, a la financiación de servicios públicos y políticas regionales en los ejercicios 2024 y 2025, donde la financiación total del sistema alcanzó cifras récord (más de 20.600 millones en 2024 y más de 21.100 millones en 2025). 5. Reorientar la política fiscal para asegurar que los beneficios fiscales concedidos no comprometan la suficiencia financiera de la región. 6. Vincular cualquier futura modificación de la política tributaria con una evaluación concreta del impacto recaudatorio y de sostenibilidad presupuestaria, incluida su relación con la capacidad de financiación estatal. 7. Destinar parte de los ingresos recuperados mediante una revisión de las rebajas fiscales a reforzar servicios públicos esenciales como la sanidad pública, la educación pública, servicios sociales y políticas de dependencia. 8. Fomentar la cooperación con la Administración General del Estado para optimizar la ejecución de los recursos del sistema de financiación autonómica y asegurar un uso eficiente y transparente de los fondos recibidos. Para su tramitación ante el Pleno.....

33829-33831

— **PNL-51/2026 RGEF.3492.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Presentar en el plazo máximo de 60 días un Plan de Refuerzo Urgente de la Sanidad Pública, con calendario, dotación presupuestaria e indicadores verificables, centrado en Atención Primaria, pediatría, urgencias extrahospitalarias y reducción efectiva de listas de espera. 2. Publicar trimestralmente, en formato accesible y comparable, los principales indicadores del sistema sanitario público madrileño, incluyendo listas de espera, demoras medias, cobertura de plantillas, ejecución presupuestaria y evolución de recursos asistenciales. 3. Aprobar un Plan de Mejora de la Educación Pública que contemple reducción de ratios, refuerzo de orientación, atención a la diversidad, medidas frente a la segregación escolar y un programa de mejora de infraestructuras educativas, con evaluación anual. 4. Garantizar la transparencia educativa mediante la publicación anual de una memoria con inversión por alumno, evolución de plantillas, sustituciones, recursos de apoyo y medidas de equidad territorial, especialmente en las zonas con mayores necesidades. 5. Impulsar un Plan de Vivienda Pública y Alquiler Asequible 2025-2028, con objetivos cuantificados por anualidades, ampliación real del parque público, rehabilitación social y medidas específicas para jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables. 6. Reforzar la coordinación con ayuntamientos y servicios sociales para prevenir la exclusión residencial, incrementando los recursos de emergencia habitacional y mediación, y adoptando medidas que eviten que la vivienda se convierta en un factor de expulsión y desigualdad. 7. Aprobar un Plan de Mejora del Sistema de Residencias y Atención a Mayores, con incremento de personal, mejora de ratios, coordinación sanitaria efectiva, inspecciones periódicas y publicación de resultados sobre calidad y seguridad asistencial. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.....

33831-33833

— **PNL-52/2026 RGE.3535.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que: Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica. Garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad. Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad. Para su tramitación ante el Pleno..... 33833-33835

— **PNL-53/2026 RGE.3541.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo. 2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitres o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio. 3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible. 4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas. Para su tramitación ante el Pleno..... 33835-33837

— **PNL-54/2026 RGE.3542.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo. 2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitres o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio. 3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible. 4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras..... 33838-33840

— **PNL-56/2026 RGEF.3559.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio. 2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan. 3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad. 4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100% pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente. 5. Promover que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social prioricen el consumo de productos frescos, de temporada y de máxima calidad, procedentes del comercio de proximidad y del ámbito municipal, siempre que sea posible, favoreciendo circuitos cortos y cercanos de comercio que, a su vez, contribuyan a la mejora de la alimentación de las personas residentes como al desarrollo económico vecinal y municipal. Para su tramitación ante el Pleno.....

33840-33843

— **PNL-57/2026 RGEF.3560.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio. 2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan. 3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad. 4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100% pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

33843-33845

— **PNL-58/2026 RGEF.3597.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven. 2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales. 3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal. 4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social. Para su tramitación ante el Pleno.....

33845-33846

— **PNL-59/2026 RGE.3598.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven. 2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales. 3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal. 4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

33846-33848

— **PNL-60/2026 RGE.3599.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implementar una estrategia autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven. 2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable. 3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano. 4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso. 5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos. 6. Incorporar la evaluación de experiencias europeas similares en el diseño y desarrollo de esta red, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la adaptación de modelos contrastados en otros países de la Unión Europea. Para su tramitación ante el Pleno. .

33848-33849

— **PNL-61/2026 RGE.3600.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implementar una estrategia autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven. 2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable. 3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano. 4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso. 5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

33849-33851

– **PNL-62/2026 RGE.3601.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados. Segundo: Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona. Tercero: Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas. Cuarto: Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio. Quinto: Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales. Sexto: Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones. Para su tramitación ante el Pleno. 33851-33853

– **PNL-63/2026 RGE.3602.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados. Segundo: Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona. Tercero: Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas. Cuarto: Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio. Quinto: Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales. Sexto: Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 33853-33854

2.6 INTERPELACIONES

– **I-7/2026 RGE.3454.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de contratación administrativa. 33855

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

– **PE-627/2026 RGE.2760.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el gobierno de la Comunidad de Madrid modificar la normativa 29/2013 para que el alumnado de los colegios no bilingües accedan en igualdad de condiciones a los IES no bilingües de la región? 33855

– **PE-630/2026 RGE.2848.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pueden las personas inmigrantes en situación administrativa irregular acceder actualmente en la Comunidad de Madrid a los medicamentos financiados abonando el 40% de su precio? 33855

– **PE-631/2026 RGE.2849.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué porcentaje del precio adquieren actualmente los medicamentos financiados las personas inmigrantes en situación administrativa irregular en la Comunidad de Madrid? 33855

- **PE-632/2026 RGEP.2888.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del gobierno para la reubicación de personas mayores de la residencia de Alcorcón con motivo del daño sufrido en la infraestructura de la residencia, indicando el número de personas afectadas, el lugar donde se ha reubicado y el plazo previsto para la reubicación. 33855
- **PE-633/2026 RGEP.2959.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer las razones por las que se cierra dicho centro..... 33855
- **PE-634/2026 RGEP.2960.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer dónde se prestarán los servicios de dicho centro mientras éste se mantiene cerrado. . . 33856
- **PE-635/2026 RGEP.2961.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer si se trata de un cierre temporal o definitivo. 33856
- **PE-636/2026 RGEP.2962.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer cuál es la opción del Gobierno regional para disponer de un Centro de Salud que atienda localmente a la población de la zona..... 33856
- **PE-639/2026 RGEP.2999.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentran ya habilitadas las zonas afectadas por el incendio en julio de 2022 en la Gran Residencia? 33856
- **PE-643/2026 RGEP.3036.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los informes de impacto de género realizados por la Dirección de Mujer en sus diferentes áreas competenciales durante los años 2023, 2024 y 2025..... 33856
- **PE-645/2026 RGEP.3049.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos, canales o mecanismos de participación ciudadana contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el diseño de las políticas de digitalización?..... 33856
- **PE-646/2026 RGEP.3051.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización?..... 33856
- **PE-648/2026 RGEP.3055.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital? 33856
- **PE-649/2026 RGEP.3057.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos de información, consulta o debate público se aplican por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con las decisiones de mayor alcance en materia de digitalización? 33856

- **PE-651/2026 RGE.3063.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización? 33857
- **PE-652/2026 RGE.3065.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas?..... 33857
- **PE-654/2026 RGE.3075.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estimación del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el coste económico asociado a los distintos modelos de provisión de funciones tecnológicas (empleo público propio frente a contratación externa)?..... 33857
- **PE-655/2026 RGE.3077.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atracción y retención de personal con perfil digital en la Administración autonómica? 33857
- **PE-656/2026 RGE.3079.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existen previsiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación o adaptación de cuerpos, escalas o categorías específicas de empleo público con perfil digital?..... 33857
- **PE-657/2026 RGE.3081.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la rotación del personal tecnológico en la continuidad y calidad de los servicios públicos digitales? 33857
- **PE-658/2026 RGE.3083.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad del modelo actual de provisión de servicios digitales en la Administración autonómica? 33857
- **PE-659/2026 RGE.3085.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al desarrollo de una administración digital basada en recursos humanos propios?..... 33857
- **PE-660/2026 RGE.3097.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas de digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 33857
- **PE-661/2026 RGE.3098.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región? 33858
- **PE-662/2026 RGE.3101.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que los fondos europeos se destinan a proyectos que no generan impacto social apreciable? 33858

- **PE-663/2026 RGE.3103.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para priorizar proyectos tecnológicos frente a iniciativas de acompañamiento y alfabetización digital en el uso de fondos europeos? 33858
- **PE-664/2026 RGE.3105.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las grandes empresas en la captación y gestión de fondos europeos destinados a la digitalización? 33858
- **PE-665/2026 RGE.3107.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía? 33858
- **PE-666/2026 RGE.3109.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid una rendición de cuentas clara y pública en la gestión de los fondos europeos destinados a la digitalización? 33858
- **PE-667/2026 RGE.3117.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el refuerzo del empleo público con perfil digital y el recurso a la contratación externa para el desempeño de funciones tecnológicas?..... 33858
- **PE-669/2026 RGE.3121.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la disponibilidad de personal digital propio en la prestación de los servicios públicos? 33858
- **PE-670/2026 RGE.3123.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos? 33858
- **PE-671/2026 RGE.3126.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública? 33859
- **PE-672/2026 RGE.3129.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal? 33859
- **PE-673/2026 RGE.3142.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales? 33859
- **PE-676/2026 RGE.3152.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos? 33859

- **PE-677/2026 RGE.3155.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica? 33859
- **PE-678/2026 RGE.3158.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales?. 33859
- **PE-679/2026 RGE.3161.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos? 33859
- **PE-680/2026 RGE.3164.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial? 33859
- **PE-681/2026 RGE.3167.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos? 33859
- **PE-682/2026 RGE.3170.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad? 33860
- **PE-683/2026 RGE.3174.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes? 33860
- **PE-684/2026 RGE.3177.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas? 33860
- **PE-685/2026 RGE.3180.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias? 33860
- **PE-686/2026 RGE.3183.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los efectos de la digitalización educativa en la brecha social y educativa? 33860
- **PE-687/2026 RGE.3186.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo? 33860

- **PE-688/2026 RGEF.3189.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público? 33860
- **PE-689/2026 RGEF.3210.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás? 33860
- **PE-690/2026 RGEF.3213.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las personas mayores o sin competencias digitales puedan acceder a una cita sanitaria? 33860
- **PE-691/2026 RGEF.3215.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización en la relación médico-paciente en el sistema sanitario público? 33861
- **PE-692/2026 RGEF.3217.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que los datos sanitarios sean gestionados por empresas privadas con el control público suficiente? 33861
- **PE-693/2026 RGEF.3219.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de plataformas digitales en sanidad en relación con el refuerzo de la atención presencial? 33861
- **PE-694/2026 RGEF.3221.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado? 33861
- **PE-695/2026 RGEF.3225.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía? .. 33861
- **PE-696/2026 RGEF.3228.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos incidentes de seguridad han afectado a sistemas públicos de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura? 33861
- **PE-697/2026 RGEF.3229.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno la externalización de servicios críticos de ciberseguridad? 33861
- **PE-698/2026 RGEF.3231.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control público existe sobre las empresas privadas que gestionan la seguridad de los datos ciudadanos? 33861
- **PE-699/2026 RGEF.3234.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando se produce una brecha de seguridad que afecta a datos personales? 33861

- **PE-700/2026 RGEF.3235.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación? 33862
- **PE-701/2026 RGEF.3238.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué formación recibe el personal al servicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención de incidentes de ciberseguridad en el ámbito de sus funciones? 33862
- **PE-702/2026 RGEF.3240.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al refuerzo de los equipos públicos de ciberseguridad frente a la contratación de servicios externos en este ámbito?..... 33862
- **PE-703/2026 RGEF.3242.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad?..... 33862
- **PE-704/2026 RGEF.3245.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años? 33862
- **PE-705/2026 RGEF.3249.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos? 33862
- **PE-706/2026 RGEF.3252.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración? 33862
- **PE-707/2026 RGEF.3255.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control democrático existe sobre los sistemas de inteligencia artificial empleados por el Gobierno regional?..... 33862
- **PE-708/2026 RGEF.3257.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación? 33862-33863
- **PE-709/2026 RGEF.3261.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo?..... 33863
- **PE-710/2026 RGEF.3264.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suficiencia del actual marco legal para garantizar la transparencia y el control público de los algoritmos utilizados en su ámbito de actuación? 33863

- **PE-711/2026 RGEF.3273.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control efectivo ejerce la Comunidad de Madrid sobre los servicios digitales desarrollados por empresas privadas? 33863
- **PE-712/2026 RGEF.3274.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza la Comunidad de Madrid que los datos de la ciudadanía no queden en manos de empresas privadas sin control público suficiente? 33863
- **PE-713/2026 RGEF.3275.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evita el Gobierno regional la dependencia tecnológica estructural de determinados proveedores privados? 33863
- **PE-714/2026 RGEF.3276.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prioriza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de software público y reutilizable frente a soluciones propietarias? 33863
- **PE-715/2026 RGEF.3278.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes? 33863
- **PE-716/2026 RGEF.3281.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid adecuado el actual modelo de externalización desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas? 33863
- **PE-717/2026 RGEF.3284.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega la soberanía tecnológica en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid? 33864
- **PE-718/2026 RGEF.3296.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid? 33864
- **PE-719/2026 RGEF.3299.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional? 33864
- **PE-720/2026 RGEF.3302.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos? 33864
- **PE-721/2026 RGEF.3317.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional apuesta sistemáticamente por la externalización de los servicios tecnológicos en lugar de reforzar los medios propios de la administración? 33864
- **PE-722/2026 RGEF.3319.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno el volumen de recursos públicos destinados a grandes empresas tecnológicas frente a la inversión en empleo público digital? 33864
- **PE-723/2026 RGEF.3320.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para decidir qué servicios digitales se externalizan y cuáles se gestionan internamente? 33864

- **PE-724/2026 RGEF.3322.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno cuántos contratos tecnológicos se han adjudicado a grandes consultoras desde el inicio de la Legislatura y por qué importe? 33864
- **PE-725/2026 RGEF.3335.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social? 33864
- **PE-726/2026 RGEF.3338.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social? 33865
- **PE-727/2026 RGEF.3339.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para decidir digitalizar un servicio sin analizar a quién deja fuera? 33865
- **PE-728/2026 RGEF.3340.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social? 33865
- **PE-729/2026 RGEF.3343.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho? 33865
- **PE-730/2026 RGEF.3346.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables? 33865
- **PE-731/2026 RGEF.3355.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos debe seguir una persona mayor sin conocimientos digitales para acceder hoy a un servicio público esencial de competencia de la Comunidad de Madrid? 33865
- **PE-732/2026 RGEF.3358.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos maneja el Gobierno sobre personas que han quedado excluidas de servicios públicos por no poder utilizar herramientas digitales? 33865
- **PE-733/2026 RGEF.3359.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de un mapa público y actualizado de brecha digital por distritos y municipios? 33865
- **PE-734/2026 RGEF.3362.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan evaluaciones de impacto social con carácter previo a la digitalización de servicios públicos esenciales? 33865
- **PE-735/2026 RGEF.3365.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales? 33866

- **PE-736/2026 RGE.3368.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional no reconoce de forma expresa el derecho efectivo a la atención presencial en los servicios públicos digitalizados?..... 33866
- **PE-737/2026 RGE.3370.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 33866
- **PE-738/2026 RGE.3375.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia?..... 33866
- **PE-739/2026 RGE.3378.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones? 33866
- **PE-740/2026 RGE.3381.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia? 33866
- **PE-741/2026 RGE.3384.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de familias? 33866
- **PE-743/2026 RGE.3387.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los indicadores utilizados por la Comunidad de Madrid para medir la brecha digital, especificando definición, fuente de datos y periodicidad de actualización de cada uno de ellos..... 33866
- **PE-744/2026 RGE.3388.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagreguense los datos disponibles sobre brecha digital en la Comunidad de Madrid por edad, sexo, nivel de renta, nivel educativo, origen, discapacidad y ámbito territorial (distrito o municipio), indicando para cada variable el último año disponible. 33866-33867
- **PE-745/2026 RGE.3398.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales?..... 33867
- **PE-746/2026 RGE.3401.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?.. 33867
- **PE-747/2026 RGE.3404.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las pensiones asistenciales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social? . 33867
- **PE-748/2026 RGE.3406.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector? 33867
- **PE-749/2026 RGE.3409.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas? 33867

- **PE-750/2026 RGEP.3412.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles? 33867
- **PE-751/2026 RGEP.3415.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid? 33867
- **PE-752/2026 RGEP.3418.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital? 33867
- **PE-753/2026 RGEP.3421.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital? 33868
- **PE-754/2026 RGEP.3424.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad? 33868
- **PE-755/2026 RGEP.3427.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital? 33868
- **PE-756/2026 RGEP.3431.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital? 33868
- **PE-757/2026 RGEP.3453.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de traslados de cambio de residencia de mayores solicitados por parte de los usuarios y usuarias desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia desde la que se solicita el traslado. 33868
- **PE-758/2026 RGEP.3472.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está prestando actualmente el servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) teniendo en cuenta que dichos lotes fueron prorrogados hasta el 30/06/25 y tampoco cuentan con un nuevo contrato adjudicado? 33868
- **PE-759/2026 RGEP.3473.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Administración para garantizar la continuidad del servicio en lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22)? 33868

- **PE-760/2026 RGEP.3494.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la composición exacta del equipo del Centro de Control de Infraestructuras Críticas (CCIC), indicando el número de profesionales por categoría y especialidad, así como su régimen de contratación (funcionarios, laborales, externos)? 33868
- **PE-761/2026 RGEP.3500.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está garantizando la Administración la prestación del servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) cuya última prórroga ha finalizado el 30/6/25 sin que figure en la plataforma de contratación pública con un nuevo contrato adjudicado? . . 33869
- **PE-762/2026 RGEP.3503.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el destino final de las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 22900 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid del año 2025? 33869
- **PE-763/2026 RGEP.3504.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18013 del programa 929N, especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria. 33869
- **PE-764/2026 RGEP.3508.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18012 del programa 929N, especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria. 33869
- **PE-765/2026 RGEP.3510.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18010 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria. 33869
- **PE-766/2026 RGEP.3511.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18001 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria. 33869
- **PE-767/2026 RGEP.3516.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18009 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria. 33869
- **PE-769/2026 RGEP.3519.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores/as contratados/as en los diferentes cursos anuales de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por curso y año. 33869-33870

- **PE-772/2026 RGEP.3525.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las quejas recibidas por la Agencia Madrileña de Atención Social por la comida que se proporciona en las residencias de mayores desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por residencia. 33870
- **PE-773/2026 RGEP.3528.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto de cada una de las 44 medidas del proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior denominado "Madrid Forestal"? 33870
- **PE-774/2026 RGEP.3529.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los 10 ejes de actuación y las 44 medidas de las que cuenta el proyecto "Madrid Forestal" de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?..... 33870
- **PE-775/2026 RGEP.3534.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre las actuaciones realizadas en el 2025 en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa. 33870
- **PE-776/2026 RGEP.3540.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el tipo de acuerdo al que ha llegado la Comunidad de Madrid para que haya nuevos partidos de la NFL en nuestra región en los años 2026 y 2027..... 33870
- **PE-777/2026 RGEP.3569.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario La Paz durante 2024. 33870
- **PE-778/2026 RGEP.3570.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario 12 de octubre durante 2024. 33870
- **PE-779/2026 RGEP.3571.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Ramón y Cajal durante 2024. 33870
- **PE-780/2026 RGEP.3572.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Severo Ochoa durante 2024. 33871
- **PE-781/2026 RGEP.3573.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario de Móstoles durante 2024..... 33871
- **PE-782/2026 RGEP.3574.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos durante 2024..... 33871

- **PE-783/2026 RGEF.3575.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Infanta Elena durante 2024..... 33871
- **PE-784/2026 RGEF.3576.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital General de Villalba durante 2024. 33871
- **PE-785/2026 RGEF.3577.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz durante 2024..... 33871
- **PE-786/2026 RGEF.3578.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario La Paz durante 2024. 33871
- **PE-787/2026 RGEF.3579.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario 12 de octubre durante 2024. 33871
- **PE-788/2026 RGEF.3580.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Ramón y Cajal durante 2024. 33871
- **PE-789/2026 RGEF.3581.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Severo Ochoa durante 2024. 33872
- **PE-790/2026 RGEF.3582.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario de Móstoles durante 2024..... 33872
- **PE-791/2026 RGEF.3583.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos durante 2024..... 33872
- **PE-792/2026 RGEF.3584.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Infanta Elena durante 2024..... 33872
- **PE-793/2026 RGEF.3585.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital General de Villalba durante 2024. 33872

- **PE-794/2026 RGE.3586.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz durante 2024..... 33872

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

- **PE-823/2026 RGE.3061 (Transformada de PI-696/2026 RGE.3061).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrumentos utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la coordinación y coherencia entre las distintas consejerías en el diseño e implementación de las políticas digitales? 33873
- **PE-824/2026 RGE.3087 (Transformada de PI-697/2026 RGE.3087).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Comunidad de Madrid para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de digitalización. 33873
- **PE-825/2026 RGE.3088 (Transformada de PI-698/2026 RGE.3088).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los órganos consultivos, grupos de trabajo o espacios de gobernanza existentes en materia de digitalización, indicando composición y funciones. 33873
- **PE-826/2026 RGE.3089 (Transformada de PI-699/2026 RGE.3089).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese la participación de entidades sociales, organizaciones ciudadanas, colegios profesionales o expertos independientes en la definición de las estrategias digitales..... 33873
- **PE-827/2026 RGE.3090 (Transformada de PI-700/2026 RGE.3090).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la periodicidad y el contenido de los procesos de rendición de cuentas en materia de digitalización ante la ciudadanía y ante la Asamblea de Madrid. 33873
- **PE-828/2026 RGE.3091 (Transformada de PI-701/2026 RGE.3091).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los procesos de consulta pública realizados en los últimos cinco años en materia de digitalización, indicando resultados y grado de incorporación de aportaciones..... 33873
- **PE-829/2026 RGE.3092 (Transformada de PI-702/2026 RGE.3092).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si existen mecanismos específicos de participación para colectivos especialmente afectados por la digitalización, como personas mayores o con discapacidad..... 33873
- **PE-830/2026 RGE.3093 (Transformada de PI-703/2026 RGE.3093).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la transparencia y accesibilidad de la información pública relativa a proyectos de digitalización. 33874
- **PE-831/2026 RGE.3094 (Transformada de PI-704/2026 RGE.3094).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese cómo se garantiza la coordinación entre consejerías y organismos en la gobernanza de la digitalización..... 33874

- **PE-832/2026 RGEF.3095 (Transformada de PI-705/2026 RGEF.3095)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los indicadores utilizados para evaluar la calidad democrática y la participación en las políticas de digitalización. 33874
- **PE-833/2026 RGEF.3096 (Transformada de PI-706/2026 RGEF.3096)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas o planes para reforzar la participación ciudadana y la gobernanza democrática en la digitalización. 33874
- **PE-834/2026 RGEF.3112 (Transformada de PI-708/2026 RGEF.3112)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense las tasas de temporalidad y de rotación del personal con funciones tecnológicas en la Administración de la Comunidad de Madrid, desglosadas por tipología de personal y periodo temporal disponible. 33874
- **PE-835/2026 RGEF.3113 (Transformada de PI-709/2026 RGEF.3113)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense las funciones de carácter tecnológico que actualmente se prestan mediante contratación externa, especificando las áreas o servicios afectados. 33874
- **PE-836/2026 RGEF.3115 (Transformada de PI-711/2026 RGEF.3115)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique el Gobierno de la Comunidad de Madrid los planes, programas o actuaciones existentes en materia de formación, captación y retención de personal con perfil digital en la Administración de la Comunidad de Madrid. 33874
- **PE-837/2026 RGEF.3116 (Transformada de PI-712/2026 RGEF.3116)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique el Gobierno de la Comunidad de Madrid si existen planes o actuaciones orientadas a la estabilización o creación de empleo público de carácter digital estructural y, en su caso, detállelos. 33875
- **PE-838/2026 RGEF.3134 (Transformada de PI-715/2026 RGEF.3134)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense los criterios utilizados para la selección y priorización de proyectos de digitalización financiados con fondos europeos. 33875
- **PE-839/2026 RGEF.3136 (Transformada de PI-717/2026 RGEF.3136)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos de control, seguimiento y evaluación aplicados a los proyectos de digitalización financiados con fondos europeos. 33875
- **PE-840/2026 RGEF.3137 (Transformada de PI-718/2026 RGEF.3137)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué indicadores de impacto social se utilizan para evaluar los proyectos financiados con fondos europeos en materia de digitalización. 33875
- **PE-841/2026 RGEF.3139 (Transformada de PI-720/2026 RGEF.3139)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la participación de la ciudadanía, entidades sociales o agentes públicos en el diseño y seguimiento de los proyectos financiados con fondos europeos. 33875

- **PE-842/2026 RGE.3140 (Transformada de PI-721/2026 RGE.3140)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el grado de alineación de los proyectos financiados con fondos europeos con los objetivos de reducción de la brecha digital. 33875
- **PE-843/2026 RGE.3141 (Transformada de PI-722/2026 RGE.3141)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de fondos europeos destinados a digitalización. 33875
- **PE-844/2026 RGE.3148 (Transformada de PI-723/2026 RGE.3148)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los criterios utilizados para implantar sistemas de cita previa obligatoria y los mecanismos de excepción existentes. 33876
- **PE-845/2026 RGE.3149 (Transformada de PI-724/2026 RGE.3149)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la atención a personas mayores, personas con discapacidad o con dificultades digitales. 33876
- **PE-846/2026 RGE.3151 (Transformada de PI-726/2026 RGE.3151)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en la Comunidad de Madrid..... 33876
- **PE-847/2026 RGE.3193 (Transformada de PI-728/2026 RGE.3193)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los canales de atención disponibles (presencial, telefónico y digital) para cada uno de los principales servicios públicos de la Comunidad de Madrid..... 33876
- **PE-848/2026 RGE.3195 (Transformada de PI-730/2026 RGE.3195)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los horarios de atención presencial y telefónica en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y las modificaciones realizadas en esta Legislatura..... 33876
- **PE-849/2026 RGE.3199 (Transformada de PI-734/2026 RGE.3199)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procesos asistenciales o administrativos sanitarios que requieren obligatoriamente el uso de medios digitales, indicando las alternativas presenciales existentes. 33876
- **PE-850/2026 RGE.3201 (Transformada de PI-736/2026 RGE.3201)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el impacto de la digitalización en el acceso a la atención sanitaria de personas mayores, personas con discapacidad o con baja competencia digital. 33876
- **PE-851/2026 RGE.3203 (Transformada de PI-738/2026 RGE.3203)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la protección de los datos sanitarios en los sistemas digitales utilizados..... 33877
- **PE-852/2026 RGE.3206 (Transformada de PI-741/2026 RGE.3206)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el impacto de la digitalización educativa en el alumnado con menor acceso a recursos tecnológicos o conectividad. 33877

- **PE-853/2026 RGE.3208 (Transformada de PI-743/2026 RGE.3208)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas de protección de datos personales del alumnado y del profesorado en las plataformas digitales educativas. 33877
- **PE-854/2026 RGE.3209 (Transformada de PI-744/2026 RGE.3209)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las evaluaciones de impacto social realizadas sobre los procesos de digitalización en sanidad y educación. 33877
- **PE-855/2026 RGE.3224 (Transformada de PI-746/2026 RGE.3224)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o inversiones previstas para reforzar la ciberseguridad y la protección de datos en la Comunidad de Madrid. 33877
- **PE-856/2026 RGE.3260 (Transformada de PI-747/2026 RGE.3260)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la explicabilidad de los algoritmos utilizados en servicios públicos esenciales bajo su competencia? 33877
- **PE-857/2026 RGE.3266 (Transformada de PI-748/2026 RGE.3266)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la estrategia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid actualmente en vigor, indicando objetivos, responsables y ámbito de aplicación. 33877
- **PE-858/2026 RGE.3268 (Transformada de PI-750/2026 RGE.3268)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los sistemas de información que gestionan datos personales o sensibles de la ciudadanía y las medidas de seguridad aplicadas a cada uno de ellos. 33878
- **PE-859/2026 RGE.3272 (Transformada de PI-754/2026 RGE.3272)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los protocolos de actuación ante brechas de seguridad o fugas de datos personales. 33878
- **PE-860/2026 RGE.3287 (Transformada de PI-756/2026 RGE.3287)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los ámbitos de actuación en los que se utilizan sistemas automatizados para apoyar o tomar decisiones administrativas, especificando el grado de intervención humana existente. 33878
- **PE-861/2026 RGE.3288 (Transformada de PI-757/2026 RGE.3288)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si la Comunidad de Madrid dispone de un registro público de algoritmos o sistemas automatizados utilizados en la Administración y, en caso afirmativo, remítase copia. . 33878
- **PE-862/2026 RGE.3291 (Transformada de PI-760/2026 RGE.3291)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué mecanismos existen para detectar y corregir sesgos, errores o discriminaciones derivadas del uso de algoritmos en la gestión pública. 33878
- **PE-863/2026 RGE.3292 (Transformada de PI-761/2026 RGE.3292)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los procedimientos que permiten a la ciudadanía conocer, impugnar o solicitar revisión humana de decisiones administrativas basadas en sistemas automatizados. 33878

- **PE-864/2026 RGE.3293 (Transformada de PI-762/2026 RGE.3293)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, explicabilidad y trazabilidad de los algoritmos utilizados en servicios públicos. 33878
- **PE-865/2026 RGE.3294 (Transformada de PI-763/2026 RGE.3294)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han producido incidencias, reclamaciones o recursos administrativos relacionados con decisiones automatizadas y qué actuaciones se han llevado a cabo. 33879
- **PE-866/2026 RGE.3295 (Transformada de PI-764/2026 RGE.3295)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o estrategias previstas para regular el uso de inteligencia artificial y algoritmos en la Administración de la Comunidad de Madrid. 33879
- **PE-867/2026 RGE.3309 (Transformada de PI-769/2026 RGE.3309)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los criterios utilizados para decidir la externalización de servicios digitales frente a su desarrollo y gestión con medios propios. 33879
- **PE-868/2026 RGE.3311 (Transformada de PI-771/2026 RGE.3311)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las funciones tecnológicas actualmente externalizadas que podrían ser desarrolladas por personal propio de la administración. 33879
- **PE-869/2026 RGE.3312 (Transformada de PI-772/2026 RGE.3312)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si existen análisis de costes comparativos entre la externalización y la gestión directa de los servicios tecnológicos, remitiéndose copia en caso de existir. 33879
- **PE-870/2026 RGE.3315 (Transformada de PI-775/2026 RGE.3315)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han producido incidencias, sobrecostes, prórrogas o incumplimientos relevantes en contratos tecnológicos, especificando su naturaleza. 33879
- **PE-871/2026 RGE.3323 (Transformada de PI-777/2026 RGE.3323)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procedimientos, protocolos o criterios utilizados por la Comunidad de Madrid para evaluar el impacto social de los procesos de digitalización de los servicios públicos. 33879
- **PE-872/2026 RGE.3324 (Transformada de PI-778/2026 RGE.3324)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué consejerías, organismos o unidades administrativas son responsables de realizar evaluaciones de impacto social en proyectos de digitalización. 33880
- **PE-873/2026 RGE.3325 (Transformada de PI-779/2026 RGE.3325)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los proyectos de digitalización puestos en marcha desde el inicio de la Legislatura, indicando para cada uno de ellos si se ha realizado alguna evaluación de impacto social previa o posterior. 33880
- **PE-874/2026 RGE.3326 (Transformada de PI-780/2026 RGE.3326)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los contenidos mínimos que deben incluir las evaluaciones de impacto social en materia de digitalización. 33880

- **PE-875/2026 RGEF.3327 (Transformada de PI-781/2026 RGEF.3327).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han realizado evaluaciones específicas sobre el impacto de la digitalización en personas mayores, personas con discapacidad o personas con bajo nivel de competencias digitales. 33880
- **PE-876/2026 RGEF.3328 (Transformada de PI-782/2026 RGEF.3328).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los informes, estudios o análisis disponibles sobre el impacto social de la digitalización en el acceso a derechos y servicios públicos, remitiéndose copia en caso de existir..... 33880
- **PE-877/2026 RGEF.3329 (Transformada de PI-783/2026 RGEF.3329).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos previstos para incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación en los procesos de digitalización administrativa. 33880
- **PE-878/2026 RGEF.3330 (Transformada de PI-784/2026 RGEF.3330).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han detectado situaciones de exclusión o dificultades de acceso derivadas de procesos de digitalización y qué medidas correctoras se han adoptado..... 33880
- **PE-879/2026 RGEF.3331 (Transformada de PI-785/2026 RGEF.3331).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la participación de entidades sociales, organizaciones ciudadanas o colectivos afectados en el diseño y evaluación de los procesos de digitalización. 33881
- **PE-880/2026 RGEF.3332 (Transformada de PI-786/2026 RGEF.3332).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas o planes previstos para implantar evaluaciones de impacto social obligatorias en proyectos de digitalización..... 33881
- **PE-881/2026 RGEF.3351 (Transformada de PI-790/2026 RGEF.3351).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han realizado evaluaciones independientes o informes de seguimiento sobre el impacto social de los proyectos de digitalización financiados con fondos europeos, remitiéndose copia en su caso. 33881
- **PE-882/2026 RGEF.3352 (Transformada de PI-791/2026 RGEF.3352).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos previstos por la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a derechos y servicios públicos de las personas con dificultades digitales..... 33881
- **PE-883/2026 RGEF.3353 (Transformada de PI-792/2026 RGEF.3353).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid... 33881
- **PE-884/2026 RGEF.3389 (Transformada de PI-793/2026 RGEF.3389).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de personas identificadas por la Comunidad de Madrid con dificultades de acceso o uso de servicios digitales en los últimos cinco años, desagregado por año y tipo de dificultad. 33881

- **PE-885/2026 RGEF.3390 (Transformada de PI-794/2026 RGEF.3390)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los estudios, análisis o datos disponibles sobre el impacto de la brecha digital en personas mayores de 65 años, especificando metodología empleada y principales resultados. 33881
- **PE-886/2026 RGEF.3392 (Transformada de PI-796/2026 RGEF.3392)**. Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las alternativas presenciales existentes para los trámites digitales obligatorios, indicando en qué casos no se garantiza atención presencial completa. 33882
- **PE-887/2026 RGEF.3463 (Transformada de PI-864/2026 RGEF.3463)**. De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de la persona o personas que han ostentado la dirección artística del Ballet Español de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la fecha actual, con indicación de la modalidad de vinculación jurídica en cada caso. 33882

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-932/2026 RGEF.2986 (Transformada de PE-637/2026 RGEF.2986)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 en las residencias de mayores de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia. 33882
- **PI-933/2026 RGEF.2997 (Transformada de PE-638/2026 RGEF.2997)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por residencia y fecha de la auditoría. 33882
- **PI-934/2026 RGEF.3000 (Transformada de PE-640/2026 RGEF.3000)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de mayores, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. 33883
- **PI-935/2026 RGEF.3001 (Transformada de PE-641/2026 RGEF.3001)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de menores, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. 33883
- **PI-936/2026 RGEF.3002 (Transformada de PE-642/2026 RGEF.3002)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en los comedores sociales de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. 33883
- **PI-937/2026 RGEF.3523 (Transformada de PE-770/2026 RGEF.3523)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos notificados de materia prima no correcta a la Agencia Madrileña de Atención Social en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por meses. 33883

- **PI-938/2026 RGEF.3524 (Transformada de PE-771/2026 RGEF.3524).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio de los menús en las residencias de mayores del AMAS desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por residencia y por meses. 33883

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-458/2024 RGEF.27291.** Acuerdo de la Comisión de Turismo y Deporte, de fecha 4 de febrero de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-458/2024 RGEF.27291, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar como metodología principal para el desarrollo del turismo en la Comunidad de Madrid, en cooperación con Segittur, el modelo DTI. 2. Promocionar entre los municipios de la Comunidad de Madrid el modelo de Destinos Turísticos Inteligentes, promoviendo, junto a Segittur, la incorporación al programa de nuevos destinos turísticos de la región. 3. Establecer un instrumento de financiación autonómica que facilite, en los ámbitos de la digitalización y la sostenibilidad, la transición de los destinos turísticos madrileños hacia un modelo DTI. 33883-33884

- **PNL-358/2025 RGEF.17913.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-358/2025 RGEF.17913, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Sumarse al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 realizado por el Gobierno de España. 2. Usar esa financiación para proyectos de vivienda protegida, alquiler asequible y rehabilitación urbana en el territorio madrileño. 3. Promover la colaboración institucional con el Gobierno de España y los Ayuntamientos madrileños para la ejecución coordinada del plan. 33884

- **PNL-508/2025 RGEF.25631.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-508/2025 RGEF.25631, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las Consejerías. 2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...). 3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género. 4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica. 5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades. 33884-33885

- **PNL-511/2025 RGEF.26021.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-511/2025 RGEF.26021, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en tramitación, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico. 2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente. 4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica. 33885

– **PNL-517/2025 RGEF.26263.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-517/2025 RGEF.26263, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que el Ministerio del Interior incorpore en los balances de criminalidad el lugar de origen de los infractores que delinquen en la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar transparencia, equidad informativa entre territorios y una mejor capacidad de análisis y respuesta ante los desafíos actuales en materia de seguridad, siguiendo el modelo aplicado por los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza. 2. Que el Ministerio del Interior publique estos datos de manera periódica, transparente y homogénea, permitiendo su comparación interterritorial y facilitando la elaboración de diagnósticos y estrategias de seguridad basadas en evidencias. 3. Que el Ministerio del Interior dote a la Comunidad de Madrid de acceso pleno y detallado a esta información, para que pueda desarrollar políticas públicas adecuadas a la realidad criminal de la región. 33885-33886

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-158/2026 RGEF.2761.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones realizadas desde su Consejería ante la borrasca Kristin y su impacto en la actividad lectiva (por vía art. 208.2.b RAM) 33886
- **C-161/2026 RGEF.2782.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los asuntos abordados en las Comisiones Mixtas celebradas entre Consejería de Sanidad y Grupo Quirón en los ejercicios 2024 y 2025 (por vía art. 208.2.b RAM)..... 33886-33887
- **C-163/2026 RGEF.2784.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la externalización de la Unidad del Dolor en el Hospital Universitario Infanta Leonor (por vía art. 208.2.b RAM) 33887
- **C-165/2026 RGEF.2786.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el número de contratos menores destinados a la compra de material sanitario que aprueba la Consejería de Sanidad y las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de nuestra región (por vía art. 208.2.b RAM).... 33887
- **C-167/2026 RGEF.2788.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de las Listas de Espera en los Hospitales Públicos de Gestión Privada (por vía art. 208.2.b RAM)..... 33888
- **C-169/2026 RGEF.2790.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar los mecanismos de control sobre el funcionamiento de los hospitales públicos de gestión privada que se impulsan desde la Consejería de Sanidad (por vía art. 208.2.b RAM)..... 33888

- **C-171/2026 RGE.2792.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 33888
- **C-173/2026 RGE.2794.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura en materia de infraestructuras sanitarias (por vía art. 208.2.b RAM) 33889
- **C-175/2026 RGE.2796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el uso que la Consejería de Sanidad pretende otorgar a la Inteligencia Artificial en nuestros servicios sanitarios (por vía art. 208.2.b RAM) 33889
- **C-177/2026 RGE.2798.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas en materia de Recursos Humanos impulsadas por la Consejería de Sanidad (por vía art. 208.2.b RAM) 33889
- **C-186/2026 RGE.2809.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 33890
- **C-188/2026 RGE.2811.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar las medidas que va a impulsar la Consejería de Sanidad tras conocer el informe de fiscalización anual de la Camara de Cuentas sobre 2024, en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS (por vía art. 208.2.b RAM) 33890
- **C-190/2026 RGE.2871.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre las Sentencias firmes del Tribunal Constitucional recibidas por el Gobierno regional en la presente Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM) 33890
- **C-191/2026 RGE.2894.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica y Lanzarote (por vía art. 208.2.b RAM). 33891
- **C-192/2026 RGE.2895.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 33891
- **C-193/2026 RGE.2896.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los servicios de emergencias en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 33891

- **C-201/2026 RGE.3006.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre los criterios de transparencia utilizados por el Gobierno regional en la contratación pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 33892
- **C-202/2026 RGE.3007.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre los principios de eficiencia utilizados por el Gobierno regional en los procesos de contratación pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 33892
- **C-203/2026 RGE.3433.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre la transparencia en la contratación pública en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM)..... 33892
- **C-204/2026 RGE.3434.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre la idoneidad de los modelos utilizados en la contratación pública en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM).... 33893
- **C-205/2026 RGE.3435.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la optimización de las modalidades de contratación pública, en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM). . 33893
- **C-206/2026 RGE.3437.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: comparecencia del titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno para informar sobre: Medidas adoptadas para prevenir el fraccionamiento de contratos y su impacto presupuestario. (por vía art. 208.2.b RAM)..... 33893
- **C-207/2026 RGE.3438.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la contratación pública en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 33894

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-159/2026 RGE.2762.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones realizadas desde su Consejería ante la borrasca Kristin y su impacto en la actividad lectiva (por vía art. 209.1.b RAM) 33894
- **C-160/2026 RGE.2781.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar las medidas que va a impulsar la Consejería de Sanidad tras conocer el informe de fiscalización anual de la Cámara de Cuentas sobre 2024, en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS (por vía art. 209.1.b RAM) 33894-33895

- **C-162/2026 RGEP.2783.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los asuntos abordados en las Comisiones Mixtas celebradas entre Consejería de Sanidad y Grupo Quirón en los ejercicios 2024 y 2025 (por vía art. 209.1.b RAM). 33895
- **C-164/2026 RGEP.2785.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la externalización de la Unidad del Dolor en el Hospital Universitario Infanta Leonor (por vía art. 209.1.b RAM) 33895
- **C-166/2026 RGEP.2787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el número de contratos menores destinados a la compra de material sanitario que aprueba la Consejería de Sanidad y las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de nuestra región (por vía art. 209.1.b RAM). 33896
- **C-168/2026 RGEP.2789.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de las Listas de Espera en los Hospitales Públicos de Gestión Privada (por vía art. 209.1.b RAM). 33896
- **C-170/2026 RGEP.2791.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar los mecanismos de control sobre el funcionamiento de los hospitales públicos de gestión privada que se impulsan desde la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM). 33896-33897
- **C-172/2026 RGEP.2793.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM) 33897
- **C-174/2026 RGEP.2795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura en materia de infraestructuras sanitarias (por vía art. 209.1.b RAM) 33897
- **C-176/2026 RGEP.2797.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el uso que la Consejería de Sanidad pretende otorgar a la Inteligencia Artificial en nuestros servicios sanitarios (por vía art. 209.1.b RAM) 33897-33898
- **C-178/2026 RGEP.2799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas en materia de Recursos Humanos impulsadas por la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM) 33898

- **C-179/2026 RGE.2802.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de miembro de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para mejorar la situación de las mujeres que viven en el entorno rural madrileño (por vía art. 211 RAM)..... 33898
- **C-180/2026 RGE.2803.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Mujeres Juristas Themis ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para mejorar la asistencia a las víctimas de violencia de género (por vía art. 211 RAM) 33899
- **C-181/2026 RGE.2804.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante Comisiones Obreras de Madrid ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (por vía art. 211 RAM) 33899
- **C-182/2026 RGE.2805.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante de la entidad Federación de Mujeres Jóvenes ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para mejorar la implementación de los derechos sexuales de las mujeres en Madrid (por vía art. 211 RAM) 33899-33900
- **C-187/2026 RGE.2810.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM) 33900
- **C-209/2026 RGE.3487.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Quintero Gutiérrez del Álamo, doctor en medicina por la Universidad de Alcalá y experto en salud mental infantil y juvenil ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio de la Comisión (por vía art. 211 RAM)..... 33900
- **C-216/2026 RGE.3549.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las conclusiones obtenidas tras la celebración del debate que organizaron sobre el modelo turístico de la Comunidad de Madrid en FITUR 2026 (por vía art. 211 RAM)..... 33900-33901
- **C-217/2026 RGE.3550.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las conclusiones obtenidas tras la celebración del debate que organizaron sobre el modelo turístico de la Comunidad de Madrid en FITUR 2026 con la participación de representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea (por vía art. 211 RAM). . 33901
- **C-218/2026 RGE.3551.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de presentar las conclusiones sobre los datos relativos a la Comunidad de Madrid de su informe sobre la coyuntura turística 2025 (por vía art. 211 RAM)..... 33901

- **C-219/2026 RGE.3552.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre sus propuestas para el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33902
- **C-220/2026 RGE.3553.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre sus propuestas para el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33902
- **C-221/2026 RGE.3554.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para reducir el número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33902-33903
- **C-222/2026 RGE.3555.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: evaluar el modelo turístico de la región de Madrid y su impacto en el tejido vecinal (por vía art. 211 RAM).. 33903
- **C-223/2026 RGE.3556.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Club Deportivo Elemental Voleibol Hispano Usera ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades en materia de instalaciones deportivas para la práctica del ecuavóley en la región (por vía art. 211 RAM). 33903
- **C-224/2026 RGE.3557.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Matías Gómez Arancón, escritor y divulgador especializado en consecuencias del alcoholismo ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM). 33903-33904
- **C-226/2026 RGE.3562.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de CCOO ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).. 33904
- **C-228/2026 RGE.3564.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Comisiones Obreras (CCOO) de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación de la brecha salarial de género en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33904
- **C-229/2026 RGE.3565.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33905

- **C-230/2026 RGE.3566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación de la brecha salarial de género en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 33905
- **C-231/2026 RGE.3567.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación del mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33905-33906
- **C-232/2026 RGE.3595.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Laura Barrio Recio, socióloga licenciada por la UNED, su trabajo se ha centrado en los determinantes sociales de vulnerabilidad entorno al "housing right", participado en el congreso del informe Foessa sobre desarrollo y exclusión social en España y en la Revista de Documentación social. ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de la Dirección General de Juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas en materia de fomento de la vivienda joven en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 33906
- **C-233/2026 RGE.3596.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de la Dirección General de Juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas específicas para la juventud para el fomento de la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 33906
- **C-234/2026 RGE.3604.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante del Museo de América ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la programación museística y la difusión del patrimonio iberoamericano en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 33906-33907

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-515/2026 RGE.2858.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano. 33907
- **PCOP-516/2026 RGE.2860.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la petición de la directiva del Rayo Vallecano para la construcción de un nuevo estadio en Vallecas. 33907-33908
- **PCOP-523/2026 RGE.2878.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra actualmente la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid para el periodo 2026-2030? 33908

- **PCOP-524/2026 RGEF.2879.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fecha prevista para la aprobación y publicación oficial del Plan Industrial 2026-2030? 33908
- **PCOP-525/2026 RGEF.2881.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sectores industriales se consideran estratégicos en el Plan Industrial 2026-2030 y qué criterios se han utilizado para su selección? 33908-33909
- **PCOP-530/2026 RGEF.2889.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la goteras que se han producido en la residencia de mayores de la Comunidad de Madrid ubicada en Alcorcón? 33909
- **PCOP-531/2026 RGEF.2901.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que existen medidas suficientes en la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato por violencia de género de sus madres? 33909
- **PCOP-532/2026 RGEF.2903.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que el Gobierno regional que está implementando políticas públicas adecuadas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región? 33909-33910
- **PCOP-533/2026 RGEF.2904.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que está legislando correctamente para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región? 33910
- **PCOP-534/2026 RGEF.2907.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el gobierno que en la Comunidad de Madrid está garantizada la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? 33910
- **PCOP-535/2026 RGEF.2908.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid garantiza los derechos de las mujeres? 33910-33911
- **PCOP-536/2026 RGEF.2909.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que el Consejo de Gobierno hace del viaje a Israel del Consejero de Digitalización en el mes de enero de 2026. 33911
- **PCOP-537/2026 RGEF.2957.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid? 33911
- **PCOP-538/2026 RGEF.2976.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las medidas puestas en marcha favorecen la emancipación de los y las jóvenes de la región de forma efectiva? 33911-33912
- **PCOP-539/2026 RGEF.2995.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la calidad de la comida que se proporciona en los centros y residencias dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social? 33912

- **PCOP-540/2026 RGE.3005.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de menores de la Comunidad de Madrid? 33912
- **PCOP-542/2026 RGE.3011.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid suscribir convenios similares al firmado con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos con otras entidades que gestionen o representen lugares vinculados a la memoria democrática? 33912-33913
- **PCOP-543/2026 RGE.3012.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid otorgar subvenciones a entidades que gestionen o representen lugares vinculados a la memoria democrática similares a la otorgada a la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos?..... 33913
- **PCOP-544/2026 RGE.3013.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de abrir convocatorias públicas para financiar proyectos de divulgación y dignificación de lugares de memoria, en lugar de recurrir exclusivamente a subvenciones de concesión directa? 33913
- **PCOP-545/2026 RGE.3014.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el modelo de convenio suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos es extrapolable a otros espacios de memoria de la Comunidad de Madrid?..... 33913-33914
- **PCOP-546/2026 RGE.3015.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno regional de promover proyectos de dignificación en lugares de enterramiento o memoria existentes en la Comunidad de Madrid mediante convenios similares al suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos?..... 33914
- **PCOP-547/2026 RGE.3022.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conmemoración del "Año Goya"?..... 33914
- **PCOP-548/2026 RGE.3023.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para lograr la plena inclusión de las personas sordas en el ámbito cultural? 33914-33915
- **PCOP-550/2026 RGE.3028.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a la extensión del servicio público de Metro de Madrid en la presente Legislatura? 33915
- **PCOP-551/2026 RGE.3030.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la cobertura territorial de Metro de Madrid en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Región?..... 33915
- **PCOP-552/2026 RGE.3034.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles con los objetivos de su Gobierno para el primer semestre del año 2026? 33915-33916

- **PCOP-553/2026 RGEF.3035.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos políticos en materia de sanidad para el presente año?..... 33916
- **PCOP-554/2026 RGEF.3037.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos políticos en materia de vivienda para el presente año?..... 33916
- **PCOP-555/2026 RGEF.3040.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid?..... 33916
- **PCOP-560/2026 RGEF.3067.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización?..... 33917
- **PCOP-561/2026 RGEF.3068.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera rinde cuentas el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la ciudadanía sobre las políticas de digitalización desarrolladas y los resultados obtenidos? 33917
- **PCOP-562/2026 RGEF.3069.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital? 33917
- **PCOP-564/2026 RGEF.3071.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización?..... 33918
- **PCOP-565/2026 RGEF.3072.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas?..... 33918
- **PCOP-566/2026 RGEF.3100.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región? 33918
- **PCOP-567/2026 RGEF.3125.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos? 33919
- **PCOP-568/2026 RGEF.3128.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública? 33919

- **PCOP-569/2026 RGE.3131.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal? 33919
- **PCOP-570/2026 RGE.3144.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales? 33920
- **PCOP-571/2026 RGE.3154.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos? 33920
- **PCOP-572/2026 RGE.3157.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica? 33920
- **PCOP-573/2026 RGE.3160.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales? 33921
- **PCOP-574/2026 RGE.3163.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos? 33921
- **PCOP-575/2026 RGE.3166.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial? 33921
- **PCOP-576/2026 RGE.3169.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos? 33922
- **PCOP-577/2026 RGE.3172.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad? 33922
- **PCOP-578/2026 RGE.3173.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado? 33922
- **PCOP-579/2026 RGE.3176.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes? 33923

- **PCOP-580/2026 RGEF.3179.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas?..... 33923
- **PCOP-581/2026 RGEF.3182.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias?..... 33923
- **PCOP-582/2026 RGEF.3185.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los efectos de la digitalización educativa en la brecha social y educativa? 33924
- **PCOP-583/2026 RGEF.3188.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo?..... 33924
- **PCOP-584/2026 RGEF.3191.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público?..... 33924
- **PCOP-585/2026 RGEF.3212.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás? 33925
- **PCOP-586/2026 RGEF.3227.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía?..... 33925
- **PCOP-587/2026 RGEF.3233.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control público existe sobre las empresas privadas que gestionan la seguridad de los datos ciudadanos?..... 33925
- **PCOP-588/2026 RGEF.3237.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación? 33925-33926
- **PCOP-589/2026 RGEF.3244.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad? 33926
- **PCOP-590/2026 RGEF.3247.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años? 33926

- **PCOP-591/2026 RGEF.3248.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid? 33926-33927
- **PCOP-592/2026 RGEF.3251.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos? 33927
- **PCOP-593/2026 RGEF.3254.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración? 33927
- **PCOP-594/2026 RGEF.3259.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación? 33927-33928
- **PCOP-595/2026 RGEF.3263.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo? 33928
- **PCOP-596/2026 RGEF.3280.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes? 33928
- **PCOP-597/2026 RGEF.3283.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid adecuado el actual modelo de externalización desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas? 33928-33929
- **PCOP-598/2026 RGEF.3298.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables? 33929
- **PCOP-599/2026 RGEF.3301.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional? 33929
- **PCOP-600/2026 RGEF.3304.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos? 33929-33930
- **PCOP-601/2026 RGEF.3334.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social? 33930
- **PCOP-602/2026 RGEF.3336.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social? 33930

- **PCOP-603/2026 RGEF.3342.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social? 33930-33931
- **PCOP-604/2026 RGEF.3345.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho? 33931
- **PCOP-605/2026 RGEF.3356.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización actual en la igualdad real de acceso a derechos y servicios públicos?..... 33931
- **PCOP-606/2026 RGEF.3363.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo de digitalización garantiza el acceso universal a los servicios públicos con independencia de la edad, renta o nivel educativo?..... 33931-33932
- **PCOP-607/2026 RGEF.3367.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales?..... 33932
- **PCOP-608/2026 RGEF.3372.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 33932
- **PCOP-609/2026 RGEF.3374.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector?..... 33932-33933
- **PCOP-610/2026 RGEF.3377.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia? 33933
- **PCOP-611/2026 RGEF.3380.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones?..... 33933
- **PCOP-612/2026 RGEF.3383.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia?..... 33933-33934
- **PCOP-613/2026 RGEF.3400.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales?..... 33934
- **PCOP-614/2026 RGEF.3403.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?..... 33934

- **PCOP-615/2026 RGEF.3411.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas? 33934-33935
- **PCOP-616/2026 RGEF.3414.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles? 33935
- **PCOP-617/2026 RGEF.3417.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid? 33935
- **PCOP-618/2026 RGEF.3420.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital? 33935-33936
- **PCOP-619/2026 RGEF.3423.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital? 33936
- **PCOP-620/2026 RGEF.3426.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad? 33936
- **PCOP-621/2026 RGEF.3429.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital? 33936-33937
- **PCOP-622/2026 RGEF.3432.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital? 33937
- **PCOP-623/2026 RGEF.3449.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno revisar la condición de Estados Unidos como "país invitado" en la edición del festival de la Hispanidad 2026? 33937
- **PCOP-624/2026 RGEF.3461.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de su gestión de las bibliotecas públicas? 33937-33938

- **PCOP-626/2026 RGEF.3481.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid”, ¿cuáles son las razones para eliminar el criterio de haber trabajado durante 10 años en la Comunidad de Madrid como requisito de acceso a una vivienda con protección pública? 33938
- **PCOP-627/2026 RGEF.3482.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios o evaluaciones de impacto ha realizado el Gobierno regional para valorar cómo afecta la supresión del requisito de 10 años de trabajo en Madrid prevista en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” al perfil socioeconómico de los adjudicatarios? 33938
- **PCOP-628/2026 RGEF.3483.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el carácter indefinido de la protección pública previsto en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” se limita a las viviendas de titularidad pública promovidas por la Comunidad de Madrid? 33938-33939
- **PCOP-629/2026 RGEF.3531.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su gestión de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid)? 33939
- **PCOP-630/2026 RGEF.3605.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la industria madrileña? 33939
- **PCOP-631/2026 RGEF.3606.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos de los 500.000 inmigrantes ilegales que van a ser regularizados por el gobierno de España van estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que van a inscribirse como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid? 33939-33940
- **PCOP-632/2026 RGEF.3607.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos prevé el gobierno que puede producir la regularización de inmigrantes ilegales en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad? 33940
- **PCOP-633/2026 RGEF.3608.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid puede producir la regularización de inmigrantes ilegales prevista por el gobierno de España? 33940
- **PCOP-634/2026 RGEF.3609.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas TSI considera el gobierno que pueden ser emitidas antes de que la Sanidad Madrileña llegue al colapso? 33940-33941
- **PCOP-635/2026 RGEF.3610.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno de la empleabilidad de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid? 33941

- **PCOP-638/2026 RGE.3616.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas y con plazo definido tiene el Gobierno para rediseñar los trámites digitales más usados, con el fin de que sean más intuitivos, accesibles y requieran menos pasos, especialmente para las personas mayores o con baja alfabetización digital?" 33941
- **PCOP-639/2026 RGE.3624.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los convenios de colaboración suscritos con entidades locales para impulsar proyectos a través de la Aceleradora de Inversiones?..... 33941-33942
- **PCOP-640/2026 RGE.3633.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento de la Aceleradora de Inversiones desde su creación?..... 33942
- **PCOP-641/2026 RGE.3636.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido el Consejo de Gobierno para tomar la decisión de externalizar la elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid?..... 33942
- **PCOP-642/2026 RGE.3638.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid? 33942-33943
- **PCOP-643/2026 RGE.3642.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid? 33943
- **PCOP-644/2026 RGE.3644.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los distritos industriales de la Comunidad de Madrid?..... 33943
- **PCOP-645/2026 RGE.3660.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con el grupo Hill International Spain. 33943
- **PCOP-646/2026 RGE.3661.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene el Gobierno regional con la mercantil Concessia Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A., en esta Legislatura. 33944
- **PCOP-647/2026 RGE.3662.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de control ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura, para garantizar la correcta ejecución de la contratación pública, en la Comunidad de Madrid. 33944
- **PCOP-648/2026 RGE.3663.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar los efectos de las obras de la M-607. 33944
- **PCOP-649/2026 RGE.3664.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas alternativas de movilidad, ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar los efectos de las obras de la M-607..... 33944-33945

- **PCOP-650/2026 RGE.3678.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ha consistido la participación de la presidenta Díaz Ayuso en la Gala "Hispanic Prosperity" celebrada el 10 de febrero de 2026 en la residencia privada del presidente Trump en Mar-a-Lago? 33945
- **PCOP-651/2026 RGE.3679.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la participación de la presidenta Díaz Ayuso en la Gala "Hispanic Prosperity" celebrada el 10 de febrero de 2026 en la residencia privada del presidente Trump en Mar-a-Lago..... 33945
- **PCOP-654/2026 RGE.3688.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategia específica tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la reindustrialización en los municipios del sur de la región? 33945-33946
- **PCOP-655/2026 RGE.3690.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual política industrial está contribuyendo de manera efectiva a la reindustrialización del sur de la región?..... 33946
- **PCOP-656/2026 RGE.3692.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas específicos de empleo juvenil está desarrollando el Gobierno regional en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid? 33946
- **PCOP-658/2026 RGE.3712.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la Consejería de Digitalización para el primer semestre de 2026? 33946-33947
- **PCOP-659/2026 RGE.3726.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su política en materia de alto rendimiento deportivo? 33947
- **PCOP-660/2026 RGE.3727.** De la Diputada Sra. Cortés Ortega, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está facilitando la Comunidad de Madrid que los centros puedan ofrecer a sus alumnos de Formación Profesional la realización de la fase de formación en empresas? 33947
- **PCOP-661/2026 RGE.3728.** Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid recibiendo en 2026 las entregas a cuenta que le fueron comunicadas por el Ministerio de Hacienda, que son las que le corresponden conforme al Sistema de Financiación Autonómica en vigor?.. 33947-33948
- **PCOP-662/2026 RGE.3729.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras concretas para los ciudadanos y empresas se están consiguiendo a través de la implementación de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 33948
- **PCOP-663/2026 RGE.3740.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre el incremento del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid..... 33948
- **PCOP-664/2026 RGE.3746.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo repercuten en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid las políticas del Gobierno central? 33948-33949

- **PCOP-665/2026 RGE.3747.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el Canal de Isabel II garantiza el mantenimiento de sus instalaciones? 33949
- **PCOP-666/2026 RGE.3748.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha Canal de Isabel II para renovar las redes de abastecimiento y agua regenerada de nuestra región? 33949
- **PCOP-667/2026 RGE.3749.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a financiar al plan de inversiones recogido en la actualización del Plan Estratégico 2025-2030 de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.? 33949-33950
- **PCOP-668/2026 RGE.3750.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el programa conmemorativo del 175 aniversario del Canal de Isabel II? 33950
- **PCOP-669/2026 RGE.3751.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto tienen los resultados negativos del Grupo Canal de Isabel II sobre la inversión en mantenimiento, sustitución de tuberías o renovación de infraestructuras en Madrid? 33950
- **PCOP-670/2026 RGE.3752.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está dispuesto el Gobierno a centrar la actividad de Canal de Isabel II en la gestión del agua en la Comunidad de Madrid y no en actuaciones empresariales fuera de nuestro territorio? 33950-33951
- **PCOP-671/2026 RGE.3753.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación económica de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II? 33951
- **PCOP-672/2026 RGE.3754.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Canal de Isabel II para la detección de zonas y de canalizaciones que puedan verse afectadas por lluvias torrenciales o desembalses de agua? 33951
- **PCOP-674/2026 RGE.3766.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valoran las medidas contra el acoso hacia las mujeres en el ámbito laboral puestas en marcha por el Gobierno regional 33951-33952
- **PCOP-680/2026 RGE.3778.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previsto aplicar el gobierno para facilitar el acceso a una vivienda por parte de las familias madrileñas . . 33952
- **PCOP-681/2026 RGE.3779.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el gobierno. 33952
- **PCOP-685/2026 RGE.3783.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas, puestas en marcha por su Gobierno, dirigidas a contener el precio de los alquileres en la región?. 33952-33953

- **PCOP-686/2026 RGEF.3784.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan de Rescate de las Matemáticas puesto en vigor en septiembre de 2025? 33953
- **PCOP-689/2026 RGEF.3788.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos justifican que Estados Unidos sea el país invitado en la edición de Hispanidad 2026?..... 33953
- **PCOP-690/2026 RGEF.3790.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar los derechos digitales de los madrileños y madrileñas?..... 33953-33954
- **PCOP-691/2026 RGEF.3791.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de alfabetización digital de la sociedad madrileña? 33954
- **PCOP-692/2026 RGEF.3792.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de capacitación digital de la sociedad madrileña?..... 33954
- **PCOP-693/2026 RGEF.3793.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de Defensa de la Competencia y la Unidad de Mercado en la Comunidad de Madrid? 33954
- **PCOP-695/2026 RGEF.3795.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para mejorar el acompañamiento de las denunciantes de acoso sexual en la Comunidad de Madrid? 33955
- **PCOP-696/2026 RGEF.3796.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la reducción de la desigualdad en el ámbito de la digitalización? 33955
- **PCOP-697/2026 RGEF.3797.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reducir la dependencia tecnológica de la Comunidad de Madrid de grandes empresas tecnológicas?..... 33955
- **PCOP-698/2026 RGEF.3798.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la colaboración institucional de la Comunidad de Madrid en materia de transformación digital con el Estado de Israel? 33955-33956
- **PCOP-700/2026 RGEF.3800.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional ante el aumento del empobrecimiento de las familias en la Comunidad de Madrid..... 33956
- **PCOP-704/2026 RGEF.3804.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los protocolos de actuación que aplica el Gobierno regional ante casos de acoso sexual en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid? 33956

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-481/2026 RGEF.2287.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto de las adicciones tecnológicas en la Comunidad de Madrid? 33957
- **PCOC-645/2026 RGEF.2751.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para dar respuesta a las necesidades planteadas por su comunidad educativa en cuanto a infraestructuras y personal docente y asistencial? 33957
- **PCOC-646/2026 RGEF.2752.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los mecanismos de supervisión aplicados durante la planificación y ejecución de obras de construcción y ampliación en centros educativos? 33957
- **PCOC-647/2026 RGEF.2755.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterio se abordan las reformas de mejora en los centros educativos madrileños? 33958
- **PCOC-648/2026 RGEF.2764.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo en el ámbito educativo el Gobierno regional ante la borrasca Kristin? 33958
- **PCOC-649/2026 RGEF.2766.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que se ha actuado a tiempo en el ámbito educativo ante la borrasca Kistin? 33958
- **PCOC-650/2026 RGEF.2768.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el volumen de contratos menores que los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid han realizado en 2025? 33959
- **PCOC-651/2026 RGEF.2813.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación, con calendario, presupuesto y responsables en su caso, tiene previsto el Gobierno para la puesta en funcionamiento y apertura al alumnado del IES Ana Frank de Aravaca? 33959
- **PCOC-652/2026 RGEF.2814.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno en el IES Rayuela de Móstoles este curso para dar respuesta a las incidencias trasladadas por su comunidad educativa sobre las condiciones centro? 33959
- **PCOC-653/2026 RGEF.2816.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno respecto al CEIP Ciudad de Jaén? 33960

- **PCOC-654/2026 RGEF.2857.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano..... 33960
- **PCOC-655/2026 RGEF.2859.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cómo valora la petición de la directiva del Rayo Vallecano para la construcción de un nuevo estadio en Vallecas. 33960
- **PCOC-657/2026 RGEF.2877.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra actualmente la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid para el periodo 2026-2030?..... 33961
- **PCOC-658/2026 RGEF.2880.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué sectores industriales se consideran estratégicos en el Plan Industrial 2026-2030 y qué criterios se han utilizado para su selección? 33961
- **PCOC-659/2026 RGEF.2886.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para la reparación de las goteras en la Residencia de mayores de Alcorcón. 33961
- **PCOC-660/2026 RGEF.2887.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las infraestructuras de la residencia de mayores de Alcorcón de la Comunidad de Madrid? 33962
- **PCOC-661/2026 RGEF.2899.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno en la presente Legislatura para la protección de los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato de su madre por violencia de género? 33962
- **PCOC-662/2026 RGEF.2900.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato por violencia de género de sus madres tienen garantizado el acceso a una vivienda digna? 33962
- **PCOC-663/2026 RGEF.2902.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno las mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a una vivienda digna que los hombres? 33963
- **PCOC-664/2026 RGEF.2905.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que está legislando correctamente para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región? 33963
- **PCOC-665/2026 RGEF.2906.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cree que el Gobierno regional que está implementando políticas públicas adecuadas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región? 33963

- **PCOC-666/2026 RGE.2910.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que el Consejo de Gobierno hace del viaje a Israel del Consejero de Digitalización en el mes de enero de 2026..... 33964
- **PCOC-667/2026 RGE.2912.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para financiar gastos corriente de las Mancomunidades como actuaciones supramunicipales dentro Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026? 33964
- **PCOC-668/2026 RGE.2934.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el acogimiento familiar? 33964
- **PCOC-669/2026 RGE.2935.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se incluye al niño en la deducción del IRPF en función de la renta de sus progenitores en la medida dos de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?..... 33965
- **PCOC-670/2026 RGE.2936.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se promueve el aumento del nacimiento de nuevos hijos según el punto 03 de su "Estrategia de protección a la maternidad y de paternidad y de fomento de la natalidad y conciliación 2022-2026" con la deducción del Impuesto sobre la Renta por la adopción internacional de niños? 33965
- **PCOC-671/2026 RGE.2937.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Por qué no hay ayudas en apoyo a la maternidad para las mujeres mayores de 30 años? .. 33965
- **PCOC-672/2026 RGE.2938.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el Programa "Mis primeros 1.000 días" de apoyo desde el embarazo hasta que el bebé cumple dos años?..... 33966
- **PCOC-673/2026 RGE.2939.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad que incluye la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?..... 33966
- **PCOC-674/2026 RGE.2940.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos está destinando la Comunidad de Madrid para apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad? 33966
- **PCOC-675/2026 RGE.2941.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución presupuestaria destinada a la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 durante el ejercicio 2025? 33967

- **PCOC-676/2026 RGE.2942.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las cifras de cambios de sexo en la región podrían repercutir en la regulación o en el acceso a derechos específicos dentro de las políticas de familia? 33967
- **PCOC-677/2026 RGE.2943.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de las ayudas a la maternidad? 33967
- **PCOC-678/2026 RGE.2944.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el presupuesto ejecutado para las ayudas a la maternidad anunciadas por la Presidente de la Comunidad de Madrid en el año 2021?..... 33968
- **PCOC-679/2026 RGE.2945.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se están estudiando modelos de éxito de otros países europeos con políticas efectivas de natalidad para adaptarlos al contexto madrileño? 33968
- **PCOC-680/2026 RGE.2946.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos tiene la Comunidad de Madrid para detectar de forma temprana el abuso sexual infantil dentro del hogar?..... 33968
- **PCOC-681/2026 RGE.2947.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia? 33969
- **PCOC-682/2026 RGE.2948.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las nuevas medidas que ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?..... 33969
- **PCOC-683/2026 RGE.2953.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los distintos subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid? 33969
- **PCOC-684/2026 RGE.2954.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ingresos calcula el gobierno que se van a perder con la última deflactación del IRPF anunciada?..... 33970
- **PCOC-685/2026 RGE.2955.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de las actuaciones con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) a fecha 31 de diciembre de 2025. 33970

- **PCOC-686/2026 RGE.2958.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid? 33970
- **PCOC-687/2026 RGE.2994.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la calidad de la comida que se proporciona en los centros y residencias dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social? 33971
- **PCOC-688/2026 RGE.2996.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección de los contratistas de la licitación con número de expediente A/SUM-023093/2023 "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)" 33971
- **PCOC-689/2026 RGE.3003.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid?..... 33971
- **PCOC-690/2026 RGE.3004.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de menores de la Comunidad de Madrid?..... 33972
- **PCOC-691/2026 RGE.3021.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conmemoración del "Año Goya"? 33972
- **PCOC-692/2026 RGE.3026.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios de elaboración de contenidos de Telemadrid en relación con la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid. ... 33972
- **PCOC-693/2026 RGE.3027.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones de Radio Televisión Madrid de recepción de publicidad institucional proveniente de la Comunidad de Madrid?..... 33973
- **PCOC-694/2026 RGE.3029.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a la extensión del servicio público de Metro de Madrid en la presente Legislatura? 33973
- **PCOC-695/2026 RGE.3031.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la cobertura territorial de Metro de Madrid en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Región? 33973

- **PCOC-696/2026 RGE.3038.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno regional de promover proyectos de dignificación en lugares de enterramiento o memoria existentes en la Comunidad de Madrid mediante convenios similares al suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos? 33974
- **PCOC-697/2026 RGE.3039.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de abrir convocatorias públicas para financiar proyectos de divulgación y dignificación de lugares de memoria, en lugar de recurrir exclusivamente a subvenciones de concesión directa?.. 33974
- **PCOC-698/2026 RGE.3048.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas de digitalización de la Comunidad de Madrid? 33974
- **PCOC-699/2026 RGE.3050.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos, canales o mecanismos de participación ciudadana contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el diseño de las políticas de digitalización?..... 33975
- **PCOC-700/2026 RGE.3052.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización? 33975
- **PCOC-702/2026 RGE.3056.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital? 33975
- **PCOC-703/2026 RGE.3058.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos de información, consulta o debate público se aplican por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con las decisiones de mayor alcance en materia de digitalización? 33976
- **PCOC-705/2026 RGE.3062.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué instrumentos utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la coordinación y coherencia entre las distintas consejerías en el diseño e implementación de las políticas digitales? 33976
- **PCOC-706/2026 RGE.3064.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización?..... 33976

- **PCOC-707/2026 RGEF.3066.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas? 33977
- **PCOC-709/2026 RGEF.3076.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estimación del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el coste económico asociado a los distintos modelos de provisión de funciones tecnológicas (empleo público propio frente a contratación externa)? 33977
- **PCOC-710/2026 RGEF.3078.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atracción y retención de personal con perfil digital en la Administración autonómica? 33977
- **PCOC-711/2026 RGEF.3080.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Existen previsiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación o adaptación de cuerpos, escalas o categorías específicas de empleo público con perfil digital? 33978
- **PCOC-712/2026 RGEF.3082.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la rotación del personal tecnológico en la continuidad y calidad de los servicios públicos digitales? 33978
- **PCOC-713/2026 RGEF.3084.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad del modelo actual de provisión de servicios digitales en la Administración autonómica? 33978
- **PCOC-714/2026 RGEF.3086.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al desarrollo de una administración digital basada en recursos humanos propios? 33979
- **PCOC-715/2026 RGEF.3099.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región? 33979
- **PCOC-716/2026 RGEF.3102.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que los fondos europeos se destinan a proyectos que no generan impacto social apreciable? 33979
- **PCOC-717/2026 RGEF.3104.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para priorizar proyectos tecnológicos frente a iniciativas de acompañamiento y alfabetización digital en el uso de fondos europeos? 33980

- **PCOC-718/2026 RGE.3106.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las grandes empresas en la captación y gestión de fondos europeos destinados a la digitalización? 33980
- **PCOC-719/2026 RGE.3108.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía? 33980
- **PCOC-720/2026 RGE.3110.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid una rendición de cuentas clara y pública en la gestión de los fondos europeos destinados a la digitalización? 33981
- **PCOC-721/2026 RGE.3118.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el refuerzo del empleo público con perfil digital y el recurso a la contratación externa para el desempeño de funciones tecnológicas? 33981
- **PCOC-723/2026 RGE.3122.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la disponibilidad de personal digital propio en la prestación de los servicios públicos? 33981
- **PCOC-724/2026 RGE.3124.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos? 33982
- **PCOC-725/2026 RGE.3127.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública? 33982
- **PCOC-726/2026 RGE.3130.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal? 33982
- **PCOC-727/2026 RGE.3143.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales? 33983
- **PCOC-729/2026 RGE.3153.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos? 33983
- **PCOC-730/2026 RGE.3156.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica? 33983

- **PCOC-731/2026 RGE.3159.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales? 33984
- **PCOC-732/2026 RGE.3162.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos? 33984
- **PCOC-733/2026 RGE.3165.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial? 33984
- **PCOC-734/2026 RGE.3168.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos? 33985
- **PCOC-735/2026 RGE.3171.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad? 33985
- **PCOC-736/2026 RGE.3175.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes? 33985
- **PCOC-737/2026 RGE.3178.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas? 33986
- **PCOC-740/2026 RGE.3187.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo? 33986
- **PCOC-741/2026 RGE.3190.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público? 33986
- **PCOC-742/2026 RGE.3211.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás? 33987

- **PCOC-743/2026 RGE.3214.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las personas mayores o sin competencias digitales puedan acceder a una cita sanitaria? 33987
- **PCOC-744/2026 RGE.3216.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización en la relación médico-paciente en el sistema sanitario público? 33987
- **PCOC-745/2026 RGE.3218.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que los datos sanitarios sean gestionados por empresas privadas con el control público suficiente? . 33988
- **PCOC-746/2026 RGE.3220.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de plataformas digitales en sanidad en relación con el refuerzo de la atención presencial? 33988
- **PCOC-747/2026 RGE.3222.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado? 33988
- **PCOC-748/2026 RGE.3226.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía? 33989
- **PCOC-749/2026 RGE.3230.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno regional la externalización de servicios críticos de ciberseguridad? 33989
- **PCOC-751/2026 RGE.3236.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación? 33989
- **PCOC-752/2026 RGE.3239.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué formación recibe el personal al servicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención de incidentes de ciberseguridad en el ámbito de sus funciones? 33990
- **PCOC-753/2026 RGE.3241.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al refuerzo de los equipos públicos de ciberseguridad frente a la contratación de servicios externos en este ámbito? 33990
- **PCOC-754/2026 RGE.3243.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad? 33990

- **PCOC-755/2026 RGE.3246.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años? 33991
- **PCOC-756/2026 RGE.3250.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos? 33991
- **PCOC-757/2026 RGE.3253.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración?..... 33991
- **PCOC-758/2026 RGE.3256.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué control democrático existe sobre los sistemas de inteligencia artificial empleados por el Gobierno regional?..... 33992
- **PCOC-759/2026 RGE.3258.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación?..... 33992
- **PCOC-760/2026 RGE.3262.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo?..... 33992
- **PCOC-761/2026 RGE.3265.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suficiencia del actual marco legal para garantizar la transparencia y el control público de los algoritmos utilizados en su ámbito de actuación?..... 33993
- **PCOC-762/2026 RGE.3277.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo prioriza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de software público y reutilizable frente a soluciones propietarias?..... 33993
- **PCOC-763/2026 RGE.3279.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes? 33993
- **PCOC-765/2026 RGE.3285.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega la soberanía tecnológica en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid? 33994

- **PCOC-766/2026 RGE.3297.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid?..... 33994
- **PCOC-767/2026 RGE.3300.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional?..... 33994
- **PCOC-768/2026 RGE.3303.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos? 33995
- **PCOC-769/2026 RGE.3318.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional apuesta sistemáticamente por la externalización de los servicios tecnológicos en lugar de reforzar los medios propios de la administración?..... 33995
- **PCOC-770/2026 RGE.3321.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para decidir qué servicios digitales se externalizan y cuáles se gestionan internamente? 33995
- **PCOC-771/2026 RGE.3333.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social? 33996
- **PCOC-772/2026 RGE.3337.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social? 33996
- **PCOC-773/2026 RGE.3341.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social? 33996
- **PCOC-774/2026 RGE.3344.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho?..... 33997
- **PCOC-775/2026 RGE.3347.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿El gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables? 33997
- **PCOC-777/2026 RGE.3357.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización actual en la igualdad real de acceso a derechos y servicios públicos? 33997

- **PCOC-778/2026 RGE.3360.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no ha desarrollado planes específicos de mediación digital para colectivos vulnerables, a diferencia de otras comunidades autónomas?..... 33998
- **PCOC-779/2026 RGE.3361.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se realizan evaluaciones de impacto social con carácter previo a la digitalización de servicios públicos esenciales? 33998
- **PCOC-780/2026 RGE.3364.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo de digitalización garantiza el acceso universal a los servicios públicos con independencia de la edad, renta o nivel educativo?..... 33998
- **PCOC-781/2026 RGE.3366.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales? 33999
- **PCOC-782/2026 RGE.3369.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional no reconoce de forma expresa el derecho efectivo a la atención presencial en los servicios públicos digitalizados? 33999
- **PCOC-783/2026 RGE.3371.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?..... 33999
- **PCOC-784/2026 RGE.3373.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector? 34000
- **PCOC-785/2026 RGE.3376.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia? 34000
- **PCOC-786/2026 RGE.3379.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones? 34000
- **PCOC-787/2026 RGE.3382.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia? 34001
- **PCOC-788/2026 RGE.3385.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de familias? 34001

- **PCOC-789/2026 RGE.3399.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales? 34001
- **PCOC-790/2026 RGE.3402.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez? 34002
- **PCOC-791/2026 RGE.3405.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las pensiones asistenciales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social?..... 34002
- **PCOC-792/2026 RGE.3410.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas? 34002
- **PCOC-793/2026 RGE.3413.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles?..... 34003
- **PCOC-794/2026 RGE.3416.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid? 34003
- **PCOC-795/2026 RGE.3419.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital?..... 34003
- **PCOC-796/2026 RGE.3422.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital? 34004
- **PCOC-797/2026 RGE.3425.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad?..... 34004
- **PCOC-798/2026 RGE.3428.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital? .. 34004

- **PCOC-799/2026 RGEF.3430.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital? 34005
- **PCOC-800/2026 RGEF.3447.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el gobierno del servicio que ofrece a los y las madrileñas de la región en su acceso a las prestaciones por desempleo. 34005
- **PCOC-801/2026 RGEF.3448.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el acceso a los y las madrileñas a los distintos servicios en las oficinas de empleo de la región. 34005
- **PCOC-802/2026 RGEF.3450.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno revisar la condición de Estados Unidos como "país invitado" en la edición del festival de la Hispanidad 2026? 34006
- **PCOC-803/2026 RGEF.3459.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-045439/2022. "Mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) de los edificios, sus instalaciones y zonas ajardinadas de las Bibliotecas Públicas y 6 Bibliómetros adscritos a la Subdirección General del Libro (Dirección General de Patrimonio Cultural)" 34006
- **PCOC-804/2026 RGEF.3460.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de su gestión de las bibliotecas públicas? 34006
- **PCOC-806/2026 RGEF.3480.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: en relación con el "Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid", ¿cuáles son las razones para eliminar el criterio de haber trabajado durante 10 años en la Comunidad de Madrid como requisito de acceso a una vivienda con protección pública? 34007
- **PCOC-807/2026 RGEF.3484.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Por qué el carácter indefinido de la protección pública previsto en el "Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid" se limita a las viviendas de titularidad pública promovidas por la Comunidad de Madrid? 34007
- **PCOC-808/2026 RGEF.3488.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la continuidad de los apoyos a los menores con discapacidad en el tránsito entre la atención temprana y la atención educativa especializada? 34007

- **PCOC-809/2026 RGEF.3489.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de campamentos de verano con actividades deportivas y lúdicas adaptadas tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para jóvenes con discapacidad? 34008
- **PCOC-810/2026 RGEF.3490.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas en materia de deporte adaptado incluye la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028, más allá de la gratuidad en piscinas públicas y el acceso a instalaciones? 34008
- **PCOC-811/2026 RGEF.3493.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la incorporación inicial de 15 profesionales, prevista en el plan estratégico de ciberseguridad y ampliable progresivamente, resulta suficiente para afrontar un volumen superior a 50.000 ciberataques anuales detectados en la región? 34008
- **PCOC-812/2026 RGEF.3495.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fecha concreta prevista para que la aplicación Mi Tarjeta Transporte esté disponible en dispositivos iOS, garantizando así su disponibilidad a lo largo de 2026 según lo anunciado por el Gobierno regional? 34009
- **PCOC-813/2026 RGEF.3496.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a los servicios de transporte público con los que cuenta el barrio de El Cañaveral? 34009
- **PCOC-814/2026 RGEF.3497.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la campaña de promoción de transporte escolar "¡Llévame al cole en bus!, lanzada por la Comunidad de Madrid? 34009
- **PCOC-815/2026 RGEF.3498.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al protocolo de actuación dirigido a los órganos municipales responsables del transporte escolar para una mejor gestión de las autorizaciones urbanas de transporte regular de uso especial, elaborado por la Dirección General de Transportes y Movilidad? 34010
- **PCOC-816/2026 RGEF.3499.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios o evaluaciones de impacto ha realizado el Gobierno regional para valorar cómo afecta la supresión del requisito de 10 años de trabajo en Madrid prevista en el "Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid" al perfil socioeconómico de los adjudicatarios? 34010
- **PCOC-817/2026 RGEF.3501.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al servicio de transporte a demanda en zonas poco pobladas de la región? 34010

- **PCOC-818/2026 RGE.3502.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la evolución del número de personal de estación de Metro de Madrid? 34011
- **PCOC-819/2026 RGE.3513.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas tomar ante los vertidos que se están produciendo en el Arroyo Vallelargo a su paso por el Municipio de Majadahonda? 34011
- **PCOC-820/2026 RGE.3514.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: qué necesidades han motivado las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2025 en la partida 22900 del programa 929N de los presupuestos generales para la Comunidad de Madrid 2025. 34011
- **PCOC-823/2026 RGE.3530.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su gestión de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid? 34012
- **PCOC-824/2026 RGE.3538.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el gobierno que las vías pecuarias que se encuentran en el entorno del circuito de IFEMA- Madrid Fórmula 1 (Madring) están suficientemente protegidas..... 34012
- **PCOC-825/2026 RGE.3568.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a los servicios de radiodiagnóstico en el Servicio Madrileño de Salud. 34012
- **PCOC-826/2026 RGE.3589.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a las adaptaciones de puesto laboral en el Servicio Madrileño de Salud..... 34013
- **PCOC-827/2026 RGE.3590.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea externalizar servicios clínicos de hospitales cuya gestión clínica pertenece a día de hoy de forma directa al SERMAS? 34013
- **PCOC-828/2026 RGE.3591.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de ampliación de infraestructuras de Atención Primaria en la zona actualmente cubierta asistencialmente por el Centro de Salud Goya. 34013
- **PCOC-829/2026 RGE.3592.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora de infraestructuras de Atención Primaria correspondientes a la Dirección Asistencial Centro. 34014
- **PCOC-830/2026 RGE.3593.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes en relación a las infraestructuras de Atención Primaria en la zona básica de salud Castelló..... 34014

– **PCOC-831/2026 RGEF.3594.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de promoción de la lactancia materna..... 34014

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-635/2026 RGEF.2756.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de los nuevos centros educativos construidos o en periodo de construcción en esta Legislatura y hasta la fecha, desglosado por aquellos que incorporan cocina propia y los que no. 34015

– **PI-636/2026 RGEF.2757.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que a fecha de hoy se encuentran reubicados en otros centros por motivos de obras en sus centros de inscripción, desglosado por nombre del centro y municipio. 34015

– **PI-637/2026 RGEF.2758.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de becas comedor del curso 25/26 que hayan obtenido la beca en la segunda convocatoria. 34015

– **PI-638/2026 RGEF.2759.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes para las becas comedor del curso 25/26 en la segunda convocatoria. 34015

– **PI-639/2026 RGEF.2769.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2023 a 13 de junio 2024, así como el criterio de proporcionalidad aplicado. 34015

– **PI-640/2026 RGEF.2770.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2024 a 13 de junio 2025, así como el criterio de proporcionalidad aplicado. 34015

– **PI-641/2026 RGEF.2771.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2025 a 1 de febrero de 2026, así como el criterio de proporcionalidad aplicado..... 34015

– **PI-644/2026 RGEF.2818.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose estadístico de las causas por las que se denegaron en 2024 las compensaciones a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento..... 34016

– **PI-645/2026 RGEF.2819.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose estadístico de las causas por las que se denegaron en 2025 las compensaciones a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento..... 34016

– **PI-646/2026 RGEF.2840.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje del gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 corresponde a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social?..... 34016

- **PI-647/2026 RGEF.2841.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 destinado a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social. 34016
- **PI-648/2026 RGEF.2842.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2020 destinado a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social. 34016
- **PI-649/2026 RGEF.2843.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas extranjeras no cotizantes beneficiarias del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid en el año 2025. 34016
- **PI-650/2026 RGEF.2844.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 destinado a inmigrantes en situación administrativa irregular..... 34016
- **PI-651/2026 RGEF.2845.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gasto sanitario destinó el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 a la atención sanitaria de inmigrantes en situación administrativa irregular en la región?..... 34016
- **PI-652/2026 RGEF.2846.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gasto sanitario destinó el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2024 a la atención sanitaria de inmigrantes en situación administrativa irregular en la región?..... 34017
- **PI-653/2026 RGEF.2847.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmigrantes en situación administrativa irregular que disponen de una tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud. 34017
- **PI-654/2026 RGEF.2850.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos madrileños no pueden acceder actualmente a los medicamentos prescritos por su médico por falta de recursos económicos en la región? 34017
- **PI-655/2026 RGEF.2851.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de madrileños que actualmente no pueden acceder a los medicamentos prescritos por su médico en la Comunidad de Madrid. . . 34017
- **PI-657/2026 RGEF.2872.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanza de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, desglosado por tipo de grado (Básico, Medio y Grado Superior), al cierre del proceso correspondiente al curso académico 2025-2026. 34017
- **PI-658/2026 RGEF.2873.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanzas de Formación Profesional en el municipio de Móstoles, desglosado por tipo de grado (Básico, Grado Medio y Grado Superior), al cierre del proceso de admisión correspondiente al curso académico 2025-2026..... 34017

- **PI-659/2026 RGEPI.2874.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanzas de Formación Profesional en el IES Antonio Machado, sito en calle Alalpardo nº 2, municipio de Alcalá de Henares, desglosado por tipo de grado (Básico, Grado Medio y Grado Superior), al cierre del proceso de admisión correspondiente al curso académico 2025-2026. 34017
- **PI-660/2026 RGEPI.2875.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid para el curso académico 2025-2026, que recoja el número total de alumnos matriculados, desglosado por municipio de residencia habitual. 34017
- **PI-661/2026 RGEPI.2876.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid correspondiente al último curso académico del que se disponga de datos completos y consolidados, que recoja el número total de alumnos matriculados, desglosado por municipio de residencia habitual. 34018
- **PI-662/2026 RGEPI.2949.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la comunicación recibida del Secretario de la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José respecto a la localización actual de los bienes muebles incluidos en el punto A.2 del Anexo del Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Hospital Homeopático de San José, sito en la calle de Eloy Gonzalo, número 23, de la Villa de Madrid, como consecuencia del acta levantada por los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio Cultural en su visita al Instituto Homeopático el 23 de julio de 2024. 34018
- **PI-663/2026 RGEPI.2950.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid. 34018
- **PI-664/2026 RGEPI.2951.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid desglosado por los distintos componentes del MRR. 34018
- **PI-665/2026 RGEPI.2952.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid, desglosado por municipio. 34018
- **PI-666/2026 RGEPI.2963.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 28 de enero de 2026 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba el gasto para la renovación automática del pago a cuenta previsto en la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la “Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo”, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el período desde el 1 de febrero al 28 de febrero de 2026, por importe de 36.915.077,56 euros (IVA exento).” 34018

- **PI-667/2026 RGEF.2964.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2020. 34019
- **PI-668/2026 RGEF.2965.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2021. 34019
- **PI-669/2026 RGEF.2966.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2022. 34019
- **PI-670/2026 RGEF.2967.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2023. 34019
- **PI-671/2026 RGEF.2968.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2024. 34019
- **PI-672/2026 RGEF.2969.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2025. 34019
- **PI-673/2026 RGEF.2970.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2020. 34019
- **PI-674/2026 RGEF.2971.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2021. 34019
- **PI-675/2026 RGEF.2972.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2022. 34020
- **PI-676/2026 RGEF.2973.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2023. 34020
- **PI-677/2026 RGEF.2974.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2024. 34020
- **PI-678/2026 RGEF.2975.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2025. 34020
- **PI-679/2026 RGEF.2977.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el expediente completo del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de enero: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo: Acuerdo por el que se acepta, a beneficio de inventario, la herencia otorgada a favor de la Comunidad de Madrid por doña Ángeles García Gutiérrez, con expreso agradecimiento a su generoso legado..... 34020

- **PI-680/2026 RGEF.2978.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la relación de casos en los que un ciudadano o ciudadana haya otorgado sus bienes en herencia a la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. 34020
- **PI-681/2026 RGEF.2980.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de los trabajos de revisión sobre áreas de gestión críticas y de mayor riesgo realizadas por la Intervención General reseñadas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024, en la página 151, último párrafo.. 34020
- **PI-682/2026 RGEF.2981.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 151 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Se ha elaborado asimismo el Informe resumen anual comprensivo de los resultados más relevantes de las actuaciones de control financiero permanente del ejercicio 2024, previsto en la Resolución de 4 de junio de 2021." Solicito copia de dicho Informe anual al que hace alusión dicho párrafo. 34020
- **PI-683/2026 RGEF.2982.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 152 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Además, se realizaron auditorías de cuentas de las entidades públicas incluidas en el artículo 5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, que dependen del SERMAS, complementadas con análisis del control interno y verificación del cumplimiento normativo." Solicito copia de dichas auditorías al que hace alusión dicho párrafo. 34021
- **PI-684/2026 RGEF.2983.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 151 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Estos trabajos se desarrollaron con enfoque multicentro, con el fin de obtener conclusiones globales útiles para la toma de decisiones, y sus resultados se han plasmado en Informes sobre aspectos de Revisión contable (Cruz Roja y El Escorial); Gestión Contractual (Gastos de reparación y conservación, gastos de material y suministros, y otros, por un lado; Concierto de asistencia sanitaria, por otro); Gestión de Personal (Comisiones de servicios, por un lado; Retribuciones por trasplantes, extracción de sangre y acompañamiento de enfermos, por otro); Gestión presupuestaria (De centros adscritos, por un lado; Sobre integridad de la deuda vencida y no vencida a 31 de diciembre de 2023, por otro); Gestión de ingresos por asistencia sanitaria; y Seguimiento de la relación con la sociedad concesionaria." Solicito copia de los Informes a los que hace alusión dicho párrafo. 34021
- **PI-685/2026 RGEF.2984.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 152 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Finalmente, se programaron auditorías de cumplimiento normativo relativas al ejercicio 2023 en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y en las Fundaciones para la Investigación Biomédica." Solicito copia de las auditorías a las que hace alusión dicho párrafo. 34021
- **PI-686/2026 RGEF.2985.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del último Informe de Control financiero permanente sobre la gestión presupuestaria de los centros adscritos al SERMAS de la Intervención General. 34021

- **PI-687/2026 RGEF.2987.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a la PLATAFORMA FEMAR, S.L. en el LOTE 1 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34021
- **PI-688/2026 RGEF.2988.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a los HERMANOS VIDAL, S.L. en el LOTE 2 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34021
- **PI-689/2026 RGEF.2989.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a FRUTÍCOLAS ATECA, S.L. en el LOTE 3 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34022
- **PI-690/2026 RGEF.2990.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a ALESSA CATERING SERVICES, S.A.U. en el LOTE 4 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34022
- **PI-691/2026 RGEF.2991.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a SERUNION, S.A. en el LOTE 5 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34022
- **PI-692/2026 RGEF.2992.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a FRUTÍCOLAS ATECA, S.L. . en el LOTE 6 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34022
- **PI-693/2026 RGEF.2993.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a la PLATAFORMA FEMAR, S.L. en el LOTE 8 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)” 34022
- **PI-694/2026 RGEF.2998.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de días de demora para la atención en las consultas de reproducción asistida de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre de 2025. 34022

- **PI-695/2026 RGEF.3009.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente correspondiente al acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2026 por el que se acepta, a beneficio de inventario, la herencia otorgada a favor de la Comunidad de Madrid por doña Ángeles García Gutiérrez,..... 34022
- **PI-713/2026 RGEF.3132.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los proyectos de digitalización financiados total o parcialmente con fondos europeos en la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, indicando importe, programa europeo de origen y consejería responsable. 34023
- **PI-727/2026 RGEF.3192.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid que se prestan actualmente de forma exclusivamente digital, indicando consejería u organismo competente..... 34023
- **PI-729/2026 RGEF.3194.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de oficinas de atención presencial existentes en la Comunidad de Madrid, desagregado por consejería y ámbito territorial, así como su evolución desde el inicio de la Legislatura. 34023
- **PI-731/2026 RGEF.3196.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de quejas, reclamaciones o incidencias relacionadas con dificultades de acceso a la atención presencial registradas en esta Legislatura. 34023
- **PI-733/2026 RGEF.3198.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los principales sistemas, plataformas y herramientas digitales utilizados en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid, indicando su finalidad y órgano responsable. 34023
- **PI-735/2026 RGEF.3200.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de incidencias, quejas o reclamaciones relacionadas con el uso de sistemas digitales sanitarios registradas en esta Legislatura. 34023
- **PI-739/2026 RGEF.3204.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense las plataformas digitales utilizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, indicando nivel educativo y finalidad..... 34023
- **PI-740/2026 RGEF.3205.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procesos educativos o administrativos que requieren el uso obligatorio de plataformas digitales por parte del alumnado o las familias. 34023
- **PI-745/2026 RGEF.3223.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las acciones formativas realizadas en materia de ciberseguridad y protección de datos dirigidas al personal público. 34024
- **PI-749/2026 RGEF.3267.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de incidentes de ciberseguridad registrados en los sistemas de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, desagregado por tipo y gravedad. 34024

- **PI-751/2026 RGEF.3269.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el personal propio de la Comunidad de Madrid dedicado a tareas de ciberseguridad y protección de datos, especificando su adscripción orgánica..... 34024
- **PI-753/2026 RGEF.3271.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense las auditorías de seguridad y protección de datos realizadas en esta Legislatura, remitiéndose copia o conclusiones principales. 34024
- **PI-759/2026 RGEF.3290.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las evaluaciones de impacto algorítmico, ético o en derechos fundamentales realizadas sobre los sistemas automatizados utilizados por la Comunidad de Madrid, remitiéndose copia en caso de existir. 34024
- **PI-770/2026 RGEF.3310.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de efectivos de personal propio de la Comunidad de Madrid dedicados a tareas tecnológicas y digitales, desagregado por consejería. 34024
- **PI-787/2026 RGEF.3348.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el presupuesto destinado específicamente a alfabetización y acompañamiento digital ciudadano en los últimos tres ejercicios, desagregado por programa y fuente de financiación. 34024
- **PI-788/2026 RGEF.3349.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense los proyectos financiados con fondos europeos que incluyan actuaciones dirigidas a reducir la brecha digital, indicando importe, objetivos y población destinataria..... 34024
- **PI-795/2026 RGEF.3391.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los trámites y procedimientos de la Comunidad de Madrid que requieren obligatoriamente identificación o tramitación digital, especificando consejería competente y tipo de servicio. 34025
- **PI-797/2026 RGEF.3393.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de quejas, reclamaciones o incidencias registradas en esta Legislatura relacionadas con dificultades en el acceso digital a servicios públicos, desagregado por tipo de servicio. 34025
- **PI-798/2026 RGEF.3394.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el número de procedimientos administrativos en los que se haya perdido un plazo o derecho por causas relacionadas con dificultades técnicas o de acceso digital, indicando los datos disponibles..... 34025
- **PI-799/2026 RGEF.3395.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense los programas públicos de alfabetización digital actualmente en funcionamiento en la Comunidad de Madrid, indicando objetivos, población destinataria, duración y ámbito territorial. 34025
- **PI-800/2026 RGEF.3396.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de personas participantes en programas de alfabetización digital en cada uno de los años de esta Legislatura, desagregado por programa y territorio. 34025

- **PI-801/2026 RGEF.3397.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el personal destinado a tareas de mediación o formación digital, especificando número de efectivos, condición de personal propio o externalizado y consejería de adscripción. 34025
- **PI-861/2026 RGEF.3451.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plagas que ha habido en las residencias y centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de plaga y nombre del centro. 34025
- **PI-862/2026 RGEF.3452.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces que se ha desinfectado por motivo de plaga de insectos en las residencias y centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nombre del centro. 34025
- **PI-863/2026 RGEF.3462.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los documentos que acompañan al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado "Obras de construcción del intercambiador de transportes de la Plaza de Conde de Casal. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027", a la UTE DRAGADOS, S.A. y DRACE GEOCISA, S.A., por importe de 28.508.765,59 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 12 meses. 34026
- **PI-865/2026 RGEF.3464.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la documentación acreditativa del vínculo jurídico existente entre don Antonio Castillo Algarra y la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid. 34026
- **PI-866/2026 RGEF.3465.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación de pagos, honorarios, cachés o contraprestaciones económicas satisfechas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid a don Antonio Castillo Algarra desde su creación hasta la fecha actual. 34026
- **PI-867/2026 RGEF.3466.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las versiones íntegras de los estatutos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid vigentes en el momento de su constitución y tras la modificación aprobada en diciembre de 2024. 34026
- **PI-868/2026 RGEF.3467.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del acuerdo del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid por el que se aprobaron las modificaciones estatutarias de diciembre de 2024. 34026
- **PI-869/2026 RGEF.3468.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los contratos, encargos o acuerdos suscritos por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid en relación con las producciones Epifanía de lo Flamenco y Open Suite, incluidos los relativos a derechos de autor y propiedad intelectual. 34026

- **PI-870/2026 RGEPI.3471.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la asignación de los centros por cada uno de los lotes del contrato con número de expediente A/SER-010463/2022 (322B-003-22), cuyo objeto del contrato es la ejecución de los trabajos descritos en el apartado 1 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta, desagregados por nombre, dirección y municipio. 34026
- **PI-871/2026 RGEPI.3477.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura..... 34027
- **PI-872/2026 RGEPI.3478.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta 2025. 34027
- **PI-873/2026 RGEPI.3479.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid desde 2023. 34027
- **PI-874/2026 RGEPI.3505.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18013 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34027
- **PI-875/2026 RGEPI.3506.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18012 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34027
- **PI-876/2026 RGEPI.3507.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 22900 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34027
- **PI-877/2026 RGEPI.3509.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18010 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34027
- **PI-878/2026 RGEPI.3512.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18001 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34027

- **PI-879/2026 RGEF.3515.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18009 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025. 34028
- **PI-883/2026 RGEF.3527.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto denominado "Madrid Forestal" anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en octubre de 2025 y dotado con 160 millones de euros para 44 medidas de actuación. 34028
- **PI-884/2026 RGEF.3532.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la viabilidad del último proyecto de obra aprobado para la Fábrica Clesa a la vista de su declaración con Bien de Interés Cultural. 34028
- **PI-885/2026 RGEF.3539.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo multianual firmado entre la NFL y la Comunidad de Madrid para el 2026. 34028
- **PI-886/2026 RGEF.3587.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia digitalizada del acta de la reunión de la comisión mixta Servicio Madrileño de Salud - Ribera Salud de 2024. 34028
- **PI-887/2026 RGEF.3588.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia digitalizada del acta de la reunión de la comisión mixta Servicio Madrileño de Salud - Sociedad QuirónSalud Villalba, QuirónSalud Valdemoro, QuirónSalud Móstoles de 2024. 34028

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. D. Gumersindo Ruiz Rosales, en sustitución, por renuncia, de D. Pablo Gómez Perpinyà y previa renuncia anticipada de D. José Luis Blasco Pérez. 34028
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Dña. Aitana Garrido Ali, en sustitución, por renuncia, de D. Fernando García García. 34029
- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Tejero Oller, en sustitución, por renuncia, de D. Mariano Calabuig Martínez. 34029

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.2956/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la Dirección de su Grupo Parlamentario, haciendo constar que la Presidencia del mismo corresponderá a D. José Antonio Fúster Lamelas. 34029

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.2979/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la Dirección de su Grupo Parlamentario, haciendo constar que la Secretaría General del mismo corresponderá a Dña. Ana María Cuartero Lorenzo..... 34029-34030

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3475/2026, del Sr. Diputado D. Juan Varela-Portas Orduña, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidente de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. . . . 34030

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3673/2026, del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidente de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado. 34030

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3675/2026, de la Sra. Dña. Nora San Martín Fabro, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización..... 34030

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3724/2026, de la Sra. Diputada Mariana Paula Arce García, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad..... 34031

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3725/2026, de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer..... 34031

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3758/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 34031

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3759/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. 34031-34032

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2026, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3739/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara. 34032-34033

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2026, por el que se aprueba el Informe Anual de Peticiones (entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025)..... 34033-34034

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2026 RGEF.2916, DE MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID RELATIVA A LA TRANSPARENCIA DE LA
HUELLA LEGISLATIVA Y TRAZABILIDAD NORMATIVA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-2/2026 RGEF.2916, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición del autor de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de tramitación en lectura única ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2026 RGEF.2916, PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA
ASAMBLEA DE MADRID RELATIVA A LA TRANSPARENCIA DE LA HUELLA LEGISLATIVA
Y TRAZABILIDAD NORMATIVA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La ciudadanía madrileña exige saber no solo qué se aprueba, sino quién redacta y participa en la elaboración de sus leyes. La Asamblea de Madrid ha de estar a la altura de las demandas sociales sobre transparencia de su sociedad. Frente a la opacidad de los despachos y la influencia invisible de los grupos de presión, es necesario transformar la Asamblea de Madrid en una «casa de cristal».

Siguiendo las recomendaciones de Transparencia Internacional y los estándares de integridad pública de la Unión Europea, con esta modificación se pretende instaurar en el parlamento madrileño la Huella Legislativa Integral. Un instrumento que garantiza que el rastro de una ley – desde la primera reunión con un colectivo hasta la votación final – sea público, accesible y trazable. No se trata solo de publicar los documentos, sino de permitir que la sociedad civil audite si el interés general ha prevalecido sobre los intereses particulares.

La transparencia parlamentaria moderna exige ir más allá de la mera publicidad de los actos, requiere trazabilidad. Actualmente, la ciudadanía puede acceder a documentos dispersos en la página web de la Asamblea de Madrid: las enmiendas presentadas, los vídeos de las sesiones en Comisión, textos aprobados, etc. Pero carece de una herramienta unificada que explique cómo y por qué el texto final es como es y quién ha influido en su redacción.

Siguiendo las mejores prácticas de la Huella Legislativa (*Legislative Footprint*) recomendadas por organismos internacionales y adoptando avances recientes en el derecho parlamentario autonómico comparado, como por ejemplo en la Región de Murcia, esta reforma reglamentaria propone encomendar a los Servicios Jurídicos de la Cámara la elaboración de un informe de cierre de cada proceso legislativo.

Este informe no es ni debe ser una opinión política, sino una certificación técnica y neutral de todo el ciclo de vida de la norma, garantizando que las reuniones con la sociedad civil y los grupos de interés queden vinculadas al expediente legislativo final.

II

La Disposición Adicional segunda del Reglamento de la Asamblea dispone que para la reforma de este se ha de tramitar por el procedimiento legislativo común previsto para las proposiciones de ley de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios, excluyéndose en todo caso los trámites de criterio y conformidad del Consejo de Gobierno. Asimismo, dispone que ha de ser el Pleno, a propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, quien podrá acordar que se tramite en lectura única.

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único. *Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid.*

Uno. Se introduce un nuevo artículo 149 bis, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 149 bis. *Informe de huella legislativa y trazabilidad normativa.*

1. Finalizada la tramitación parlamentaria de los proyectos y proposiciones de ley y una vez aprobado definitivamente el texto por el Pleno de la Asamblea, con carácter previo a su remisión para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los Servicios Jurídicos de la Cámara, con el apoyo técnico de la unidad competente en materia de transparencia, elaborarán e incorporarán al expediente legislativo un Informe de Huella Legislativa de la iniciativa aprobada.

2. El Informe de Huella Legislativa tendrá carácter técnico y será de acceso público. Recogerá de forma sistemática, ordenada y cronológica el conjunto de actuaciones desarrolladas a lo largo del procedimiento legislativo, a fin de garantizar la trazabilidad normativa del texto aprobado. El informe integrará, al menos, la siguiente información:

- a) La iniciativa legislativa original y los antecedentes documentales que la acompañen, incluidas las memorias e informes preceptivos en el caso de los Proyectos de Ley remitidos por el Gobierno.
- b) La relación de las reuniones y actuaciones de escucha mantenidas por los diputados y diputadas y por los Grupos Parlamentarios con personas físicas o jurídicas, entidades u organizaciones, vinculándolas cronológicamente con las distintas fases de la tramitación.
- c) El detalle de los mecanismos de participación ciudadana y de la sociedad civil activados durante la tramitación de la iniciativa, incluidas las comparecencias legislativas celebradas y las aportaciones formuladas en dicho marco.

- d) La identificación de las enmiendas, documentos, informes o textos que tengan su origen directo en propuestas documentadas formuladas por organizaciones de la sociedad civil o grupos de interés y que hayan sido trasladadas a los Diputados o a los Grupos Parlamentarios, cuando resulte posible constatar su influencia en el texto finalmente aprobado.
- e) El acceso a la documentación aportada por dichos sujetos, que será objeto de publicación en formatos abiertos y reutilizables, de conformidad con la normativa aplicable en materia de transparencia.
- f) Un mapa de enmiendas en el que se relacionen las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, con indicación, en su caso, de la autoría de la organización promotora, y del resultado de su tramitación.
- g) Los informes de la Ponencia, en su caso, y el dictamen emitido por la Comisión competente.
- h) Las intervenciones sustantivas producidas en el Pleno y el sentido del voto final de los Grupos Parlamentarios.
- i) Una reseña sintética del impacto de la participación social en la configuración del texto definitivo, cuando dicha participación haya dado lugar a modificaciones sustanciales respecto de la iniciativa original.

3. El Informe de huella legislativa se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en el Portal de Transparencia de la Cámara, en formato abierto, accesible y reutilizable, que permitan su tratamiento automatizado, la interoperabilidad y la fiscalización ciudadana.

4. En los procedimientos legislativos especiales, el contenido del Informe se adaptará a los trámites efectivamente realizados conforme a lo previsto en este Reglamento, limitándose a documentar las actuaciones, fases y documentos que hayan tenido lugar en cada procedimiento.

Disposición Final Única.

La presente reforma del Reglamento de la Asamblea se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-36/2026 RGEF.2800 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha. 2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica. 3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las que se relacionan, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda es un recurso fundamental en los procesos de recuperación de las víctimas de violencia de género. Pero enfrentan grandes dificultades para acceder a una vivienda digna debido a factores económicos (bajos salarios, cargas financieras y familiares), sociales (estigma, aislamiento) y estructurales (escasez de vivienda asequible, dependencia económica), lo que genera exclusión residencial y dificulta la ruptura total con el agresor.

Un primer factor es el exceso de burocratización del acceso a la vivienda protegida y la falta de acompañamiento continuado en la tramitación de los apoyos disponibles. La gestión de la acreditación de víctima de violencia o de las diferentes ayudas económicas (a veces por varias administraciones) son ejemplos de estos excesos de burocratización. Esto tiene como consecuencia que se puedan quedar fuera de estos recursos.

Un segundo factor de riesgo son las listas de espera para una vivienda protegida y el mercado tensionado de alquiler. La Ley 3/2018, de 22 de junio, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su artículo 17 reconoce a las víctimas de violencia de género un derecho de acceso prioritario a una vivienda con protección pública. Sin embargo, la aplicación real de la norma no cubre la demanda de vivienda de una manera rápida. En 2024 fueron solo 91 viviendas frente a las 32.004 denuncias y 2.845 títulos acreditativos de ese mismo año. Además, la espera alcanzó los 12/18 meses en muchos casos. Se desconoce el número de solicitudes rechazadas a pesar de la solicitud reiterada de dicha información a la Consejería.

Como forma de intentar paliar el problema se crean las ayudas para acceder al alquiler de vivienda libre. Pero estas políticas son poco eficaces para garantizar el acceso a la vivienda de la población más vulnerable si no tienen en cuenta el mercado tan tensionado de Madrid donde a los alquileres elevados, se añaden unas exigencias, como las laborales, que dificultan esta opción habitacional. Si se suman otras situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo la discapacidad, se torna imposible. Este es el caso de las ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género del Gobierno regional que tiene un impacto muy escaso (se limitan a las víctimas que salen de los centros). En 2024 hubo apenas 135 solicitudes y un 26 % fueron rechazadas.

El Gobierno de España ha considerado dentro de sus planes de vivienda un programa de ayudas a las víctimas de violencia de género como prioritario con el objetivo de proporcionar una solución habitacional inmediata. Este programa (número 3) ayuda que garantiza una solución habitacional inmediata y adecuada para víctimas de violencia de género, personas desahuciadas, sin hogar o en situación de especial vulnerabilidad. Puede consistir en una vivienda, alojamiento o

habitación en alquiler o cesión de uso, con topes de renta que podrán ampliarse en casos urgentes. La ayuda cubre hasta el 100 % del alquiler y puede añadir un apoyo mensual para gastos de comunidad, suministros e internet. Se puede conceder hasta cinco años, con seguimiento social, y posibilidad de abonarse directamente a la persona propietaria o gestora de la vivienda. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, por un lado, no ha aportado financiación propia a este programa en el Plan de Vivienda 2022-2025. Y, por otro lado, ha detruido la dotación de fondos estatales inicialmente prevista para este programa en 2025 dejándola en solo 300.000 euros.

También el Pacto de Estado insta en diversas medidas a asegurar la existencia de recursos habitacionales suficientes y dignos. Y no solo para las mujeres víctimas ya que la medida 374 reclama “el impulso y acuerdo pautas de actuación para casos de orfandad por violencia de género con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda cuando no se pueda hacer frente a la carga hipotecaria”. Se hace necesario destinar parte de las transferencias estatales a la Comunidad de Madrid, que han aumentado sustancialmente, a este fin, además de presupuesto regional.

Un tercer factor de riesgo es la pérdida de las redes de apoyo debido a la búsqueda de vivienda. Para las mujeres supervivientes de violencia de género el tener una red personal de apoyo puede marcar la diferencia. Estas redes se ponen en riesgo ante la necesidad de salir de sus barrios, incluso de sus ciudades, para poder acceder a una vivienda asequible. Estos tres factores, el exceso de burocratización, la imposibilidad de acceder a la vivienda protegida/alquiler y la pérdida de las redes personales de apoyo, combinados con la situación socioeconómica en la que se encuentran estas mujeres, pueden truncar la salida del maltrato.

Porque la vivienda es primordial en los procesos de recuperación de la violencia de género el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha.

2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica.

3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las siguientes, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia:

- Servicio de atención gratuita para las víctimas de violencia machista tanto para información/cumplimentación de las solicitudes de diferentes ayudas, como para asegurar el acceso a recurso habitacional que dé respuesta de manera estable a cada situación de vulnerabilidad.

- Se procurará que la víctima se mantenga en su entorno o lo más cerca posible para mantener sus redes de apoyo, siempre que no haya riesgo para ella.
- Revisión de los criterios de acceso y trámites para permitir el uso de los recursos a víctimas, también para los familiares que se encargan de menores huérfanos/as por violencia de género y para las afectadas en situación irregular que lo requieran.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la administración general de la Comunidad autónoma de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y familiares a cargo de menores huérfanos/as por dicha violencia con ocasión del lanzamiento de la vivienda.
- Acceso realmente prioritario de las víctimas de violencia de género, así como los familiares al cargo de huérfanos/as por dicha violencia, al parque de Viviendas de la Agencia de Vivienda Social para casos de Especial Necesidad. Para ellos se aumentará la puntuación y se fijará un plazo máximo de tres meses. Se incluirá a las víctimas de violencia de género en las situaciones incluidas en el Parque de Viviendas de la Agencia de Vivienda Social para casos de emergencia social.
- Modificación en los requisitos para acceder al Plan Vive, de forma que las víctimas, así como los familiares que se encargan de los menores huérfanos/as, tengan acceso prioritario y directo a estas viviendas. El coste del alquiler se adecuará a lo que los servicios sociales estimen según cada situación económica.
- Ayudas al arrendamiento para mujeres que tengan reconocida la condición de víctimas de violencia de género, así como familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia, y sean titulares de un contrato de alquiler de vivienda que sea su domicilio habitual y permanente. Estas ayudas subvencionarán entre el 60 % al 100 % del alquiler durante 12 meses (modulada en función de condiciones de vulnerabilidad adicionales como la discapacidad, número de menores a su cargo etc.). La renta anual no podrá superar 3 IPREM en 14 pagas.
- Mejora en la cuantía y acceso a las ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género.
 - Investigación y dictamen por parte de entidad feminista independiente si no se ha podido superar satisfactoriamente el programa de intervención individual, cuando se realice reclamación por parte de la mujer afectada.
 - Aumento de la cuantía máxima a de la ayuda a conceder pasando a un límite resultado de multiplicar por 20 (total de puntuación asignable), el 55 por 100 del IPREM mensual vigente en cada momento.
- Inclusión dentro del Plan Alquila de una línea específica de apoyo a las víctimas de violencia de género y familiares a cargo huérfanos/as de violencia machista. Esta línea incluirá bonificaciones a los arrendadores/as y garantías asumidas por la Comunidad de Madrid en caso de impago a cambio de un alquiler asequible para las arrendatarias que fijará la Consejería competente.
- Compromiso con el Gobierno de España para que el programa 3 “Ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin

hogar y otras personas especialmente vulnerables” del Plan Estatal de Vivienda cuente con una financiación del 20 % por ambas administraciones, sin detracción posterior de fondos por parte del Gobierno regional.

- Consignación de, al menos un 10 %, de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género transferidos desde el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid a procurar recursos habitacionales dignos y permanentes para las víctimas, así como sus hijos e hijas.

———— **PNL-37/2026 RGEF.2801** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha. 2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica. 3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las que se relacionan, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda es un recurso fundamental en los procesos de recuperación de las víctimas de violencia de género. Pero enfrentan grandes dificultades para acceder a una vivienda digna debido a factores económicos (bajos salarios, cargas financieras y familiares), sociales (estigma, aislamiento) y estructurales (escasez de vivienda asequible, dependencia económica), lo que genera exclusión residencial y dificulta la ruptura total con el agresor.

Un primer factor es el exceso de burocratización del acceso a la vivienda protegida y la falta de acompañamiento continuado en la tramitación de los apoyos disponibles. La gestión de la acreditación de víctima de violencia o de las diferentes ayudas económicas (a veces por varias administraciones) son ejemplos de estos excesos de burocratización. Esto tiene como consecuencia que se puedan quedar fuera de estos recursos.

Un segundo factor de riesgo son las listas de espera para una vivienda protegida y el mercado tensionado de alquiler. La Ley 3/2018, de 22 de junio, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su artículo 17 reconoce a las víctimas de violencia de género un derecho de acceso prioritario a una vivienda con protección pública. Sin embargo, la aplicación real de la norma no cubre la demanda de vivienda de una manera rápida. En 2024 fueron solo 91 viviendas frente a las 32.004 denuncias y 2.845 títulos acreditativos de ese mismo año. Además, la espera alcanzó los 12/18 meses en muchos casos. Se desconoce el número de solicitudes rechazadas a pesar de la solicitud reiterada de dicha información a la Consejería.

Como forma de intentar paliar el problema se crean las ayudas para acceder al alquiler de vivienda libre. Pero estas políticas son poco eficaces para garantizar el acceso a la vivienda de la población más vulnerable si no tienen en cuenta el mercado tan tensionado de Madrid donde a los

alquileres elevados, se añaden unas exigencias, como las laborales, que dificultan esta opción habitacional. Si se suman otras situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo la discapacidad, se torna imposible. Este es el caso de las ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género del Gobierno regional que tiene un impacto muy escaso (se limitan a las víctimas que salen de los centros). En 2024 hubo apenas 135 solicitudes y un 26 % fueron rechazadas.

El Gobierno de España ha considerado dentro de sus planes de vivienda un programa de ayudas a las víctimas de violencia de género como prioritario con el objetivo de proporcionar una solución habitacional inmediata. Este programa (número 3) ayuda que garantiza una solución habitacional inmediata y adecuada para víctimas de violencia de género, personas desahuciadas, sin hogar o en situación de especial vulnerabilidad. Puede consistir en una vivienda, alojamiento o habitación en alquiler o cesión de uso, con topes de renta que podrán ampliarse en casos urgentes. La ayuda cubre hasta el 100 % del alquiler y puede añadir un apoyo mensual para gastos de comunidad, suministros e internet. Se puede conceder hasta cinco años, con seguimiento social, y posibilidad de abonarse directamente a la persona propietaria o gestora de la vivienda. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, por un lado, no ha aportado financiación propia a este programa en el Plan de Vivienda 2022-2025. Y, por otro lado, ha detruido la dotación de fondos estatales inicialmente prevista para este programa en 2025 dejándola en solo 300.000 euros.

También el Pacto de Estado insta en diversas medidas a asegurar la existencia de recursos habitacionales suficientes y dignos. Y no solo para las mujeres víctimas ya que la medida 374 reclama “el impulso y acuerdo pautas de actuación para casos de orfandad por violencia de género con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda cuando no se pueda hacer frente a la carga hipotecaria”. Se hace necesario destinar parte de las transferencias estatales a la Comunidad de Madrid, que han aumentado sustancialmente, a este fin, además de presupuesto regional.

Un tercer factor de riesgo es la pérdida de las redes de apoyo debido a la búsqueda de vivienda. Para las mujeres supervivientes de violencia de género el tener una red personal de apoyo puede marcar la diferencia. Estas redes se ponen en riesgo ante la necesidad de salir de sus barrios, incluso de sus ciudades, para poder acceder a una vivienda asequible. Estos tres factores, el exceso de burocratización, la imposibilidad de acceder a la vivienda protegida/alquiler y la pérdida de las redes personales de apoyo, combinados con la situación socioeconómica en la que se encuentran estas mujeres, pueden truncar la salida del maltrato.

Porque la vivienda es primordial en los procesos de recuperación de la violencia de género el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en la Comisión de Mujer de la Asamblea de Madrid, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a sus instrumentos de lucha.
2. Realizar estudios sobre cómo afectan a las víctimas de violencia de género las cuestiones relacionadas con la vivienda, incluyendo las ejecuciones hipotecarias, así como el papel que todo ello puede desempeñar en el ejercicio de la violencia económica.

3. Impulsar un plan de garantía habitacional para las víctimas de violencia de género dependiente de las Consejerías de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Vivienda, Transportes e Infraestructuras que incluyan entre otras medidas las siguientes, que serán de aplicación tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia:

- Servicio de atención gratuita para las víctimas de violencia machista tanto para información/cumplimentación de las solicitudes de diferentes ayudas, como para asegurar el acceso a recurso habitacional que dé respuesta de manera estable a cada situación de vulnerabilidad.
- Se procurará que la víctima se mantenga en su entorno o lo más cerca posible para mantener sus redes de apoyo, siempre que no haya riesgo para ella.
- Revisión de los criterios de acceso y trámites para permitir el uso de los recursos a víctimas, también para los familiares que se encargan de menores huérfanos/as por violencia de género y para las afectadas en situación irregular que lo requieran.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la administración general de la Comunidad autónoma de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y familiares a cargo de menores huérfanos/as por dicha violencia con ocasión del lanzamiento de la vivienda.
- Acceso realmente prioritario de las víctimas de violencia de género, así como los familiares al cargo de huérfanos/as por dicha violencia, al parque de Viviendas de la Agencia de Vivienda Social para casos de Especial Necesidad. Para ellos se aumentará la puntuación y se fijará un plazo máximo de tres meses. Se incluirá a las víctimas de violencia de género en las situaciones incluidas en el Parque de Viviendas de la Agencia de Vivienda Social para casos de emergencia social.
- Modificación en los requisitos para acceder al Plan Vive, de forma que las víctimas, así como los familiares que se encargan de los menores huérfanos/as, tengan acceso prioritario y directo a estas viviendas. El coste del alquiler se adecuará a lo que los servicios sociales estimen según cada situación económica.
- Ayudas al arrendamiento para mujeres que tengan reconocida la condición de víctimas de violencia de género, así como familiares al cargo de menores huérfanos/as de dicha violencia, y sean titulares de un contrato de alquiler de vivienda que sea su domicilio habitual y permanente. Estas ayudas subvencionarán entre el 60 % al 100 % del alquiler durante 12 meses (modulada en función de condiciones de vulnerabilidad adicionales como la discapacidad, número de menores a su cargo etc.). La renta anual no podrá superar 3 IPREM en 14 pagas.
- Mejora en la cuantía y acceso a las ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género.
 - Investigación y dictamen por parte de entidad feminista independiente si no se ha podido superar satisfactoriamente el programa de intervención individual, cuando se realice reclamación por parte de la mujer afectada.

- Aumento de la cuantía máxima a de la ayuda a conceder pasando a un límite resultado de multiplicar por 20 (total de puntuación asignable), el 55 por 100 del IPREM mensual vigente en cada momento.
- Inclusión dentro del Plan Alquiler de una línea específica de apoyo a las víctimas de violencia de género y familiares a cargo huérfanos/as de violencia machista. Esta línea incluirá bonificaciones a los arrendadores/as y garantías asumidas por la Comunidad de Madrid en caso de impago a cambio de un alquiler asequible para las arrendatarias que fijará la Consejería competente.
- Compromiso con el Gobierno de España para que el programa 3 “Ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables” del Plan Estatal de Vivienda cuente con una financiación del 20 % por ambas administraciones, sin detracción posterior de fondos por parte del Gobierno regional.
- Consignación de, al menos un 10 %, de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género transferidos desde el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid a procurar recursos habitacionales dignos y permanentes para las víctimas, así como sus hijos e hijas.

———— PNL-38/2026 RGEF.2892 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable. 2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados: Un tipo del 4% para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros; un tipo del 4,5% para patrimonios superiores a 30 millones de euros. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, la Comunidad de Madrid ha aplicado una política de bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio que, en la práctica, equivale a su eliminación. Esta estrategia ha convertido a Madrid en un refugio fiscal interno, incentivando el traslado ficticio de grandes fortunas desde otras comunidades autónomas y generando una profunda desigualdad entre los contribuyentes madrileños y los del resto del país. No es casual que la riqueza media de los declarantes madrileños en este impuesto alcance los 11.165.305 euros, una cifra muy superior a la del resto de comunidades, reflejo de un modelo diseñado para atraer y concentrar las grandes fortunas.

Este modelo no solo erosiona la capacidad recaudatoria del Estado, sino que también fomenta una competencia fiscal desleal y debilita el principio de solidaridad interterritorial consagrado en la Constitución. En un contexto de creciente desigualdad y con los servicios públicos sometidos a una

presión cada vez mayor, resulta inaceptable que el Gobierno madrileño renuncie a ingresos que podrían destinarse a mejorar la calidad de vida de la mayoría social.

Las consecuencias de esta política se reflejan claramente en la estructura patrimonial de la región. La mediana del patrimonio, es decir, el valor que divide a la población en dos mitades (de modo que la mitad de los contribuyentes tiene un patrimonio inferior y la otra mitad superior), asciende a 1.539.984 euros. El 87,5 % del patrimonio total está concentrado en quienes superan esa cifra, lo que evidencia un grado extremo de concentración de la riqueza.

El origen de esta situación se remonta a 2008, cuando el Gobierno madrileño aprobó una bonificación del 100 % en el Impuesto sobre el Patrimonio –recogida hoy en el Decreto Legislativo 1/2010–, lo que supuso en la práctica su eliminación. Desde entonces, la Comunidad ha dejado de ingresar más de 1.000 millones de euros anuales; solo en 2025, la pérdida estimada asciende a 651 millones, según la memoria de beneficios fiscales que acompaña a los Presupuestos autonómicos.

Con el fin de paliar parcialmente los efectos de esta bonificación y evitar la evasión de grandes patrimonios, el Gobierno central creó en 2023 el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, dirigido a patrimonios superiores a tres millones de euros. Este tributo registró 10.302 declarantes en la Comunidad de Madrid durante su primer ejercicio.

Para evitar que la recaudación de este nuevo impuesto se destinara exclusivamente al Estado, el Gobierno regional aprobó la Ley 12/2023, que modificó temporalmente el Impuesto sobre el Patrimonio durante la vigencia del tributo estatal. Dicha norma estableció una bonificación variable que afectaba únicamente a los contribuyentes sujetos al impuesto estatal, es decir, a aquellos con patrimonios superiores a tres millones de euros.

Como resultado, la Comunidad restableció parcialmente su capacidad recaudatoria, pasando de ingresar cero a 613 millones de euros. Un total de 10.659 contribuyentes con patrimonios superiores a tres millones de euros abonaron una media de 57.576 euros cada uno. No obstante, esta recaudación representa solo la mitad de los 1.226 millones que la Hacienda madrileña habría obtenido si no se cobraría ningún tipo de bonificación autonómica. En consecuencia, más de 12.500 contribuyentes con patrimonios entre uno y tres millones de euros siguen hoy exentos de pagar ese impuesto, lo que impide recaudar unos 612 millones de euros adicionales.

Esta situación pone de manifiesto que, pese a las modificaciones introducidas, la bonificación continúa beneficiando de manera desproporcionada a una minoría de grandes patrimonios, mientras los servicios públicos y la justicia fiscal siguen viéndose perjudicados. Además, la Comunidad de Madrid no ha desarrollado una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, limitándose a aplicar la escala estatal y manteniendo un régimen de bonificación total: una muestra más de la falta de ambición normativa y de la renuncia a ejercer plenamente sus competencias fiscales.

La necesidad de establecer un gravamen justo sobre los grandes patrimonios para reducir la desigualdad y fortalecer el Estado del Bienestar ha sido reiteradamente respaldada por organismos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, que señalan la tributación sobre la riqueza como un instrumento eficaz para financiar inversiones sociales y económicas sostenibles.

Por todo ello, se considera imprescindible que la Comunidad de Madrid modernice su sistema fiscal, eliminando las bonificaciones que benefician de manera desproporcionada a una minoría, con el fin de dotarse de los recursos necesarios, garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y avanzar hacia un modelo fiscal más justo, progresivo y equitativo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable.

2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados:

- Un tipo del 4 % para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros.
- Un tipo del 4,5 % para patrimonios superiores a 30 millones de euros.

———— PNL-39/2026 RGEF.2893 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable. 2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados: Un tipo del 4% para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros; un tipo del 4,5% para patrimonios superiores a 30 millones de euros Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, la Comunidad de Madrid ha aplicado una política de bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio que, en la práctica, equivale a su eliminación. Esta estrategia ha convertido a Madrid en un refugio fiscal interno, incentivando el traslado ficticio de grandes fortunas desde otras comunidades autónomas y generando una profunda desigualdad entre los contribuyentes madrileños y los del resto del país. No es casual que la riqueza media de los declarantes madrileños en este impuesto alcance los 11.165.305 euros, una cifra muy superior a la del resto de comunidades, reflejo de un modelo diseñado para atraer y concentrar las grandes fortunas.

Este modelo no solo erosiona la capacidad recaudatoria del Estado, sino que también fomenta una competencia fiscal desleal y debilita el principio de solidaridad interterritorial consagrado en la Constitución. En un contexto de creciente desigualdad y con los servicios públicos sometidos a una presión cada vez mayor, resulta inaceptable que el Gobierno madrileño renuncie a ingresos que podrían destinarse a mejorar la calidad de vida de la mayoría social.

Las consecuencias de esta política se reflejan claramente en la estructura patrimonial de la región. La mediana del patrimonio, es decir, el valor que divide a la población en dos mitades (de modo que la mitad de los contribuyentes tiene un patrimonio inferior y la otra mitad superior), asciende a 1.539.984 euros. El 87,5 % del patrimonio total está concentrado en quienes superan esa cifra, lo que evidencia un grado extremo de concentración de la riqueza.

El origen de esta situación se remonta a 2008, cuando el Gobierno madrileño aprobó una bonificación del 100 % en el Impuesto sobre el Patrimonio –recogida hoy en el Decreto Legislativo 1/2010–, lo que supuso en la práctica su eliminación. Desde entonces, la Comunidad ha dejado de ingresar más de 1.000 millones de euros anuales; solo en 2025, la pérdida estimada asciende a 651 millones, según la memoria de beneficios fiscales que acompaña a los Presupuestos autonómicos.

Con el fin de paliar parcialmente los efectos de esta bonificación y evitar la evasión de grandes patrimonios, el Gobierno central creó en 2023 el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, dirigido a patrimonios superiores a tres millones de euros. Este tributo registró 10.302 declarantes en la Comunidad de Madrid durante su primer ejercicio.

Para evitar que la recaudación de este nuevo impuesto se destinara exclusivamente al Estado, el Gobierno regional aprobó la Ley 12/2023, que modificó temporalmente el Impuesto sobre el Patrimonio durante la vigencia del tributo estatal. Dicha norma estableció una bonificación variable que afectaba únicamente a los contribuyentes sujetos al impuesto estatal, es decir, a aquellos con patrimonios superiores a tres millones de euros.

Como resultado, la Comunidad restableció parcialmente su capacidad recaudatoria, pasando de ingresar cero a 613 millones de euros. Un total de 10.659 contribuyentes con patrimonios superiores a tres millones de euros abonaron una media de 57.576 euros cada uno. No obstante, esta recaudación representa solo la mitad de los 1.226 millones que la Hacienda madrileña habría obtenido si no se cobraría ningún tipo de bonificación autonómica. En consecuencia, más de 12.500 contribuyentes con patrimonios entre uno y tres millones de euros siguen hoy exentos de pagar ese impuesto, lo que impide recaudar unos 612 millones de euros adicionales.

Esta situación pone de manifiesto que, pese a las modificaciones introducidas, la bonificación continúa beneficiando de manera desproporcionada a una minoría de grandes patrimonios, mientras los servicios públicos y la justicia fiscal siguen viéndose perjudicados. Además, la Comunidad de Madrid no ha desarrollado una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, limitándose a aplicar la escala estatal y manteniendo un régimen de bonificación total: una muestra más de la falta de ambición normativa y de la renuncia a ejercer plenamente sus competencias fiscales.

La necesidad de establecer un gravamen justo sobre los grandes patrimonios para reducir la desigualdad y fortalecer el Estado del Bienestar ha sido reiteradamente respaldada por organismos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, que señalan la tributación sobre la riqueza como un instrumento eficaz para financiar inversiones sociales y económicas sostenibles.

Por todo ello, se considera imprescindible que la Comunidad de Madrid modernice su sistema fiscal, eliminando las bonificaciones que benefician de manera desproporcionada a una minoría, con el fin de dotarse de los recursos necesarios, garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y avanzar hacia un modelo fiscal más justo, progresivo y equitativo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable.

2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados:

- Un tipo del 4 % para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros.
- Un tipo del 4,5 % para patrimonios superiores a 30 millones de euros.

———— PNL-40/2026 RGEF.3436 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Elaborar en el plazo de seis meses un Plan General de Contratación de la Formación Profesional, que identifique necesidades recurrentes y estructurales y las articule mediante contratos abiertos, acuerdos marco o sistemas dinámicos de adquisición. 2. Centralizar la contratación de suministros y servicios comunes de FP cuando sea técnica y económicamente viable. 3. Implantar sistemas automáticos de detección de fraccionamiento. 4. Dar cuenta trimestralmente, ante la comisión competente de la Asamblea de Madrid, de la ejecución presupuestaria en materia de contratación en la Formación Profesional. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA PARA REFORZAR LA PLANIFICACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares fundamentales del sistema educativo madrileño. Es además una herramienta de justicia social que permite que las personas, con independencia de situación económica de partida

Sin embargo, la gestión en materia de contratación y presupuestaria en la Formación Profesional durante los gobiernos de la señora Ayuso han convertido un ámbito tan sensible en un foco de posible corrupción con una utilización creciente de contratos menores y encargos fragmentados o sin contrato.

Por ello, el PSOE dio traslado a fiscalía de posibles ilícitos ya que lo que ha venido sucediendo en la Formación Profesional

Primero. Vulnera presuntamente los principios básicos de la contratación pública: publicidad, concurrencia, igualdad, transparencia y eficiencia.

Segundo. Tiene un posible impacto presupuestario directo, al impedir:

- Planificación plurianual real.
- Economías de escala.
- Evaluación comparada de precios.
- Control parlamentario del gasto.

El fraccionamiento sistemático genera un modelo presupuestario distorsionado, donde partidas aparentemente pequeñas esconden volúmenes reales de gasto muy superiores, invisibilizados en miles de contratos menores.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar en el plazo de seis meses un Plan General de Contratación de la Formación Profesional, que identifique necesidades recurrentes y estructurales y las articule mediante contratos abiertos, acuerdos marco o sistemas dinámicos de adquisición.
2. Centralizar la contratación de suministros y servicios comunes de FP cuando sea técnica y económicamente viable.
3. Implantar sistemas automáticos de detección de fraccionamiento.
4. Dar cuenta trimestralmente, ante la comisión competente de la Asamblea de Madrid, de la ejecución presupuestaria en materia de contratación en la Formación Profesional.

———— PNL-41/2026 RGEF.3439 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La negociación con las organizaciones sindicales más representativas para iniciar de manera inmediata implantar la jornada laboral de 35 horas semanales en el conjunto del sector público autonómico. 2. Aprobar las disposiciones normativas necesarias para hacer efectiva la jornada de 35 horas semanales para todo el personal funcionario, estatutario y laboral dependiente de la Comunidad de Madrid y de su sector público instrumental. 3. Garantizar que la implantación de la jornada de 35 horas se realice sin pérdida retributiva alguna para el personal afectado. 4. Acompañar la implantación de la medida de los refuerzos de plantilla necesarios para asegurar el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción de la jornada laboral constituye una transformación en el marco de las relaciones laborales con impacto directo en la salud, la conciliación, la igualdad de género y la calidad de los servicios públicos.

Las 35 horas semanales en el empleo público fueron impulsadas y generalizadas durante el gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en el marco del proceso de modernización del empleo público previo a la crisis.

Sin embargo, las 35 horas semanales en el empleo público fueron eliminadas en 2012 por el Gobierno del Partido Popular con sus políticas de recortes.

Desde el PSOE creemos que es momento ya de recuperar derechos y, por eso, el propio Ministerio de Función Pública ha manifestado de forma expresa su voluntad de avanzar hacia la generalización de la jornada de 35 horas semanales en el empleo público, como instrumento para modernizar la Administración, atraer talento y mejorar las condiciones de trabajo.

La Comunidad de Madrid dispone de capacidad suficiente para restablecer la jornada de 35 horas en el conjunto de su sector público, en el marco de la negociación colectiva y del diálogo social.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La negociación con las organizaciones sindicales más representativas para iniciar de manera inmediata implantar la jornada laboral de 35 horas semanales en el conjunto del sector público autonómico.

2. Aprobar las disposiciones normativas necesarias para hacer efectiva la jornada de 35 horas semanales para todo el personal funcionario, estatutario y laboral dependiente de la Comunidad de Madrid y de su sector público instrumental.

3. Garantizar que la implantación de la jornada de 35 horas se realice sin pérdida retributiva alguna para el personal afectado.

4. Acompañar la implantación de la medida de los refuerzos de plantilla necesarios para asegurar el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos.

———— **PNL-42/2026 RGEF.3440** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Realizar una auditoría presupuestaria de la contratación en FP. 2. Reconversión de gasto irregular en crédito estructural. 3. Centralización presupuestaria de necesidades comunes. 4. Elaboración de informe anual de impacto presupuestario de las diferentes modalidades de contratación en FP. 5. Solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid un informe monográfico sobre contratación en FP y su impacto en la eficiencia del gasto educativo. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PARA CORREGIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS IRREGULARIDADES EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política presupuestaria no puede analizarse de forma aislada de los mecanismos de ejecución del gasto.

En el ámbito de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid se viene constatando presuntas irregularidades que están siendo tratadas en sede judicial: contratación fragmentada, contratos menores reiterados, encargos sin contrato, etc.

Estas prácticas tienen un efecto directo sobre el presupuesto educativo porque ocultan el volumen real de recursos destinados a determinadas finalidades y debilitan el control parlamentario sobre el uso de fondos públicos.

Se trata, por tanto, de un problema presupuestario de primer orden ya que no puede haber una buena política presupuestaria con contratación irregular.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar una auditoría presupuestaria de la contratación en FP.
2. Reconversión de gasto irregular en crédito estructural.
3. Centralización presupuestaria de necesidades comunes.
4. Elaboración de informe anual de impacto presupuestario de las diferentes modalidades de contratación en FP.
5. Solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid un informe monográfico sobre contratación en FP y su impacto en la eficiencia del gasto educativo.

———— **PNL-43/2026 RGEF.3442** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar normativamente que la jornada laboral de 35 horas semanales en el sector público autonómico tenga carácter estructural, estable y no reversible, incorporándola de forma expresa al marco regulador propio de la Comunidad de Madrid. 2. Presentar anualmente ante la Asamblea de Madrid un informe público, detallado y desagregado sobre la evolución de la jornada laboral en el sector público autonómico, que incluya, al menos, información por consejerías, organismos, entes y sectores, el grado de implantación de las 35 horas, las medidas organizativas adoptadas, las necesidades de personal detectadas y la evaluación de su impacto sobre la calidad de los servicios públicos. 3. Garantizar que cualquier reorganización de tiempos de trabajo, turnos, horarios o efectivos derivada de la implantación de la jornada de 35 horas se realice con pleno respeto a los derechos laborales, sin merma retributiva ni empeoramiento de condiciones, y exclusivamente a través de los cauces de negociación colectiva con las organizaciones sindicales representativas. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PARA GARANTIZAR EL CARÁCTER ESTRUCTURAL, ESTABLE Y NO REVERSIBLE
DE LA JORNADA DE 35 HORAS EN EL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales en el empleo público no puede abordarse como una medida aislada ni coyuntural.

La experiencia demuestra que los derechos laborales que no quedan adecuadamente blindados pueden ser revertidos por decisiones políticas regresivas, como ocurrió en 2012 con la imposición estatal de la jornada mínima de 37,5 horas semanales que dictó el Gobierno del presidente Rajoy.

Por ello, resulta imprescindible que cualquier avance en materia de jornada se acompañe de garantías normativas, mecanismos de evaluación y planificación de recursos humanos, y de una orientación clara hacia un modelo de Administración.

La Comunidad de Madrid arrastra déficits, pero negarse a implantar las 35 horas alegando estos problemas es, directamente, una coartada.

Un Gobierno autonómico que presume de fortaleza económica y de liderazgo presupuestario debe ser capaz de asumir un avance laboral promovido en el ámbito estatal por el Ministerio de Función Pública. Lo que hace falta no es capacidad; lo que hace falta es voluntad política.

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Garantizar normativamente que la jornada laboral de 35 horas semanales en el sector público autonómico tenga carácter estructural, estable y no reversible, incorporándola de forma expresa al marco regulador propio de la Comunidad de Madrid.

2. Presentar anualmente ante la Asamblea de Madrid un informe público, detallado y desagregado sobre la evolución de la jornada laboral en el sector público autonómico, que incluya, al menos, información por consejerías, organismos, entes y sectores, el grado de implantación de las 35 horas, las medidas organizativas adoptadas, las necesidades de personal detectadas y la evaluación de su impacto sobre la calidad de los servicios públicos.

3. Garantizar que cualquier reorganización de tiempos de trabajo, turnos, horarios o efectivos derivada de la implantación de la jornada de 35 horas se realice con pleno respeto a los derechos laborales, sin merma retributiva ni empeoramiento de condiciones, y exclusivamente a través de los cauces de negociación colectiva con las organizaciones sindicales representativas.

———— **PNL-44/2026 RGEF.3443** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Limitar el recurso al endeudamiento exclusivamente a inversiones productivas y a situaciones coyunturales excepcionales. 2. Establecer un calendario de amortización neta de principal que permita disminuir el volumen de deuda viva. 3. Reforzar la transparencia sobre la política de endeudamiento. 4. Garantizar que el incremento del coste financiero no se traduzca en recortes de los servicios públicos esenciales. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA
GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido denunciando en las últimas Legislaturas la inadecuada gestión de la Deuda por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, evidencia con sus conclusiones que la Comunidad mantiene una dinámica estructural de refinanciación permanente de su deuda, sin amortización neta de principal, lo que cronifica el endeudamiento y traslada costes financieros a ejercicios futuros.

El informe advierte asimismo de los riesgos que podrían darse ante un hipotética subida de los tipos de interés que incrementarían el coste financiero de la deuda, detrayendo recursos del presupuesto comprometiendo la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales.

Este modelo de financiación, basado en la utilización estructural del endeudamiento para sostener gasto corriente, compromete la sostenibilidad financiera a medio y largo plazo y limita gravemente el margen de actuación presupuestaria de futuros ejercicios.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Limitar el recurso al endeudamiento exclusivamente a inversiones productivas y a situaciones coyunturales excepcionales.
2. Establecer un calendario de amortización neta de principal que permita disminuir el volumen de deuda viva.
3. Reforzar la transparencia sobre la política de endeudamiento.
4. Garantizar que el incremento del coste financiero no se traduzca en recortes de los servicios públicos esenciales.

———— **PNL-45/2026 RGEF.3444** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha un plan de corrección inmediata de las deficiencias contables. 2. Regularizar la tesorería no reflejada en balance. 3. Depurar el inventario patrimonial. 4. Registrar correctamente todas las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. 5. Establecimiento de un protocolo de actuación para disminuir las convalidaciones de gasto. 6. La presentación de informes trimestrales de seguimiento de resultados ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA CORREGIR LAS
DEFICIENCIAS CONTABLES DETECTADAS POR LA CÁMARA DE CUENTAS EN SU
INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2024**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024, la Cámara de Cuentas ha puesto de manifiesto numerosas deficiencias contables, presupuestarias y de control que podrían afectar a la fiabilidad de la imagen económico-patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Entre ellas destacan errores en la financiación de modificaciones presupuestarias, dificultad para conocer el verdadero gasto sanitario, existencia de infraestructuras interrumpidas, tesorería no

reflejada adecuadamente en el balance, deuda no registrada y uso no menor de convalidaciones de gasto.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Poner en marcha un plan de corrección inmediata de las deficiencias contables.
2. Regularizar la tesorería no reflejada en balance.
3. Depurar el inventario patrimonial.
4. Registrar correctamente todas las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
5. Establecimiento de un protocolo de actuación para disminuir las convalidaciones de gasto.
6. La presentación de informes trimestrales de seguimiento de resultados ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

———— **PNL-46/2026 RGEF.3445** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario patrimonial único, completo y actualizado de todos los bienes y derechos de la Comunidad de Madrid. 2. Revisar y regularizar la valoración de todos los bienes patrimoniales, eliminando los valores cero injustificados. 3. Dotar las provisiones por deterioro necesarias sobre infraestructuras y proyectos interrumpidos. 4. Regularizar la situación de los bienes ya finalizados que continúan registrados como inmovilizado en curso. 5. Implantar un sistema integrado de gestión patrimonial conectado con la contabilidad. 6. Reforzar los controles internos sobre altas, bajas, valoraciones y amortizaciones. 7. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe anual sobre la situación del patrimonio público autonómico. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA
GESTIÓN, VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, pone de manifiesto graves deficiencias en la gestión patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Así, advierte: que el inventario del activo no corriente no coincide con el importe registrado en balance, que existen bienes patrimoniales sin valorar o con valor contable cero, que infraestructuras interrumpidas por valor de 176.911.000 euros carecen de provisión por deterioro y que existen bienes ya finalizados que continúan registrados como inmovilizado en curso, impidiendo su correcta amortización.

Estas deficiencias comprometen la transparencia contable, la sostenibilidad financiera y la correcta prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un inventario patrimonial único, completo y actualizado de todos los bienes y derechos de la Comunidad de Madrid.
2. Revisar y regularizar la valoración de todos los bienes patrimoniales, eliminando los valores cero injustificados.
3. Dotar las provisiones por deterioro necesarias sobre infraestructuras y proyectos interrumpidos.
4. Regularizar la situación de los bienes ya finalizados que continúan registrados como inmovilizado en curso.
5. Implantar un sistema integrado de gestión patrimonial conectado con la contabilidad.
6. Reforzar los controles internos sobre altas, bajas, valoraciones y amortizaciones.
7. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe anual sobre la situación del patrimonio público autonómico.

———— **PNL-47/2026 RGEF.3446** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar un sistema único y centralizado de gestión de tesorería que integre todas las cuentas bancarias del sector público autonómico. 2. Garantizar que todos los fondos líquidos figuren correctamente reflejados en la tesorería contable. 3. Reforzar los controles internos sobre la gestión de la tesorería. 4. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe trimestral sobre la situación de la tesorería autonómica. 5. Publicar periódicamente información detallada sobre la posición de liquidez de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CONTROL,
LA TRANSPARENCIA Y LA CORRECTA GESTIÓN DE LA TESORERÍA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, pone de manifiesto graves deficiencias en la gestión de la tesorería autonómica.

El informe advierte que la tesorería reflejada en el balance no incluye la totalidad de los fondos líquidos realmente existentes, quedando fuera de la contabilidad saldos por importe superior a 225 millones de euros correspondientes a cuentas restringidas de nóminas, cuentas operativas y cuentas auxiliares del sistema educativo.

Estas deficiencias impiden conocer con exactitud la posición real de liquidez de la Comunidad de Madrid, distorsionan la imagen fiel de su situación financiera y comprometen la planificación de pagos, la gestión de vencimientos y la programación financiera.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implantar un sistema único y centralizado de gestión de tesorería que integre todas las cuentas bancarias del sector público autonómico.
2. Garantizar que todos los fondos líquidos figuren correctamente reflejados en la tesorería contable.
3. Reforzar los controles internos sobre la gestión de la tesorería.
4. Remitir a la Asamblea de Madrid un informe trimestral sobre la situación de la tesorería autonómica.
5. Publicar periódicamente información detallada sobre la posición de liquidez de la Comunidad de Madrid.

———— **PNL-48/2026 RGEF.3476** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar, con carácter previo a la implantación de la jornada de 35 horas semanales, estudios de impacto organizativo y de necesidades de personal en el conjunto del sector público autonómico. 2. Aprobar planes de refuerzo de plantilla para garantizar que la implantación de las 35 horas no suponga incremento de cargas de trabajo, ampliación encubierta de funciones ni deterioro de condiciones laborales. 3. Informar periódicamente a la Asamblea de Madrid sobre las necesidades de efectivos detectadas y las medidas adoptadas para cubrirlas. Para su tramitación ante el Pleno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DIMENSIONAMIENTO DE PLANTILLAS ANTE LA
IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS EN EL SECTOR PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta por la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales en el sector público que plantea el Ministerio de Función Pública constituye un avance incuestionable en la recuperación de los derechos laborales que el Partido Popular eliminó en 2012.

Pero el éxito de la implementación depende de que vaya acompañada de una política seria de planificación de efectivos y, sin embargo, en la Comunidad de Madrid tenemos la experiencia de lo ocurrido cuando se implantó esta jornada durante la primera década de los años 2000: contrataciones insuficientes, aumento de las cargas de trabajo, peores servicios a la ciudadanía etc.

La Comunidad de Madrid redujo la jornada, en aplicación de las normas estatales, sin reforzar suficientemente las plantillas ni reorganizar adecuadamente los servicios. El resultado fue una mejora real de las condiciones laborales, sino una intensificación de cargas de trabajo, aumento del estrés y deterioro de la calidad del servicio.

Por eso, resulta imprescindible anticipar el impacto organizativo de la implantación de las 35 horas y adoptar medidas preventivas que garanticen que este derecho no se convierta, en la práctica, en un simple ajuste horario sin efectos reales sobre las condiciones de trabajo.

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar, con carácter previo a la implantación de la jornada de 35 horas semanales, estudios de impacto organizativo y de necesidades de personal en el conjunto del sector público autonómico.
2. Aprobar planes de refuerzo de plantilla para garantizar que la implantación de las 35 horas no suponga incremento de cargas de trabajo, ampliación encubierta de funciones ni deterioro de condiciones laborales.
3. Informar periódicamente a la Asamblea de Madrid sobre las necesidades de efectivos detectadas y las medidas adoptadas para cubrirlas.

———— PNL-49/2026 RGEF.3485 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las Administraciones Públicas.

Las declaraciones de los portavoces de Pedro Sánchez en un mitin en Zaragoza en las que manifiestan su deseo de “barrer de fachas y racistas con gente migrante”, “ojalá teoría del reemplazo” y “tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar”, y celebrando la regularización extraordinaria, evidencian el interés de ciertas élites políticas por alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles. Lo único que les importa es conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por los ciudadanos sea la inseguridad, la ruina y la degradación.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que, los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58 % del total, es decir, de alrededor de 7 millones de extranjeros. En la Comunidad de Madrid, la tasa de desempleo para extranjeros alcanza el 11,58 %. Si tomamos los datos de extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea dichos porcentajes suben hasta el 13,03 %. Y eso sin poder discriminar con los datos de la EPA por país de origen. De modo que entre los parados “nacionales” se encuentran todos los nacionalizados. Los extranjeros activos sumaban 4.158.900, 786.800 en la Comunidad de Madrid, pero 667.700 estaban en paro a nivel nacional y la EPA no muestra datos desagregados por lugar de origen. Lo que implica que decenas de miles de inmigrantes dependen de subsidios estatales en lugar de generar riqueza. A 31 de diciembre de 2025 la Comunidad de Madrid contaba con 47.117 parados registrados extranjeros, 16.846 originarios de algún país de la UE y 30.271 extracomunitarios. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de

servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

En VOX lo tenemos claro. España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

- Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.
- Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.
- Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.
- Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.
- Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.
- Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.
- Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

- Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.
- Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
- Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.
- Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.
- Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.
- Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.
- Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

- Reconocer que, ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia de inseguridad en nuestras calles y barrios, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación inmigratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos.

———— PNL-50/2026 RGEP.3491 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aplicar criterios de transparencia y publicidad en los efectos que para la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid pudieran tener sus decisiones fiscales. 2. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el impacto recaudatorio de las rebajas fiscales aplicadas en los últimos 5 ejercicios, con especial atención al efecto sobre la recaudación del IRPF y otros tributos cedidos. 3. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una memoria de los recursos procedentes del

sistema de financiación autonómica (entregas a cuenta, liquidaciones, fondos específicos), con cifras desagregadas por ejercicio desde 2019 hasta 2025. 4. Reconocer explícitamente en las comunicaciones institucionales la contribución del Estado, a través del sistema de financiación autonómica, a la financiación de servicios públicos y políticas regionales en los ejercicios 2024 y 2025, donde la financiación total del sistema alcanzó cifras récord (más de 20.600 millones en 2024 y más de 21.100 millones en 2025). 5. Reorientar la política fiscal para asegurar que los beneficios fiscales concedidos no comprometan la suficiencia financiera de la región. 6. Vincular cualquier futura modificación de la política tributaria con una evaluación concreta del impacto recaudatorio y de sostenibilidad presupuestaria, incluida su relación con la capacidad de financiación estatal. 7. Destinar parte de los ingresos recuperados mediante una revisión de las rebajas fiscales a reforzar servicios públicos esenciales como la sanidad pública, la educación pública, servicios sociales y políticas de dependencia. 8. Fomentar la cooperación con la Administración General del Estado para optimizar la ejecución de los recursos del sistema de financiación autonómica y asegurar un uso eficiente y transparente de los fondos recibidos. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EL IMPACTO DE LAS REBAJAS FISCALES Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL AL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de rebaja fiscal impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid bajo la presidencia de la señora Isabel Díaz Ayuso – especialmente las reducciones del tramo autonómico del IRPF y otras bonificaciones – han reducido de forma estructural los ingresos tributarios autonómicos, lo que afecta la capacidad presupuestaria regional y limita la financiación de servicios públicos esenciales como sanidad, educación, servicios sociales o vivienda.

Paralelamente, la Comunidad de Madrid forma parte del sistema de financiación autonómica español, mediante el cual recibe recursos provenientes de las entregas a cuenta, liquidaciones y fondos del Estado para financiar las competencias transferidas y garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de igualdad entre territorios.

Los datos oficiales sobre el sistema de financiación autonómica muestran que en los últimos años la Comunidad de Madrid ha recibido recursos estatales crecientes:

Para el ejercicio 2024, el Ministerio de Hacienda comunicó que la Comunidad de Madrid dispondría de 18.718 millones de euros en entregas a cuenta, lo que sumado a la liquidación del ejercicio 2022 arrojaría un total de alrededor de 20.687 millones de euros de financiación autonómica total prevista.

Para 2025, las cifras se incrementaron aún más: las entregas a cuenta ascendieron a 20.447 millones de euros, y sumando el resultado de la liquidación de 2023, la financiación total del sistema para la Comunidad de Madrid alcanzó aproximadamente 21.186-21.239 millones de euros, la cifra histórica más alta registrada hasta la fecha.

Además, a lo largo del periodo de los últimos siete años de financiación estatal (en comparación con la etapa anterior), la Comunidad de Madrid ha recibido decenas de miles de millones de euros más que en mandatos previos, lo que refleja la relevancia de los recursos estatales en la capacidad financiera autonómica: según datos del Gobierno central, la región habría contado con alrededor de 43.000 millones de euros adicionales de recursos del sistema de financiación en el último ciclo de siete años.

Estos recursos estatales no solo son esenciales para sostener servicios públicos fundamentales, sino que también coadyuvan a mitigar los efectos de las reducciones fiscales autonómicas. Sin embargo, la comunicación institucional del Ejecutivo regional frecuentemente presenta las rebajas fiscales como expresión de autosuficiencia financiera sin reconocer adecuadamente la contribución del Estado.

Por todo ello, esta Asamblea considera necesario instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la suficiencia financiera, evaluar el impacto de las rebajas fiscales en la recaudación autonómica, y reconocer de manera transparente el papel de la financiación estatal en el sostenimiento de las políticas públicas regionales.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aplicar criterios de transparencia y publicidad en los efectos que para la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid pudieran tener sus decisiones fiscales.

2. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el impacto recaudatorio de las rebajas fiscales aplicadas en los últimos 5 ejercicios, con especial atención al efecto sobre la recaudación del IRPF y otros tributos cedidos.

3. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una memoria de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica (entregas a cuenta, liquidaciones, fondos específicos), con cifras desagregadas por ejercicio desde 2019 hasta 2025.

4. Reconocer explícitamente en las comunicaciones institucionales la contribución del Estado, a través del sistema de financiación autonómica, a la financiación de servicios públicos y políticas regionales en los ejercicios 2024 y 2025, donde la financiación total del sistema alcanzó cifras récord (más de 20.600 millones en 2024 y más de 21.100 millones en 2025).

5. Reorientar la política fiscal para asegurar que los beneficios fiscales concedidos no comprometan la suficiencia financiera de la región.

6. Vincular cualquier futura modificación de la política tributaria con una evaluación concreta del impacto recaudatorio y de sostenibilidad presupuestaria, incluida su relación con la capacidad de financiación estatal.

7. Destinar parte de los ingresos recuperados mediante una revisión de las rebajas fiscales a reforzar servicios públicos esenciales como la sanidad pública, la educación pública, servicios sociales y políticas de dependencia.

8. Fomentar la cooperación con la Administración General del Estado para optimizar la ejecución de los recursos del sistema de financiación autonómica y asegurar un uso eficiente y transparente de los fondos recibidos.

———— **PNL-51/2026 RGEF.3492** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Presentar en el plazo máximo de 60 días un Plan de Refuerzo Urgente de la Sanidad Pública, con calendario, dotación presupuestaria e indicadores verificables, centrado en Atención Primaria, pediatría, urgencias extrahospitalarias y

reducción efectiva de listas de espera. 2. Publicar trimestralmente, en formato accesible y comparable, los principales indicadores del sistema sanitario público madrileño, incluyendo listas de espera, demoras medias, cobertura de plantillas, ejecución presupuestaria y evolución de recursos asistenciales. 3. Aprobar un Plan de Mejora de la Educación Pública que contemple reducción de ratios, refuerzo de orientación, atención a la diversidad, medidas frente a la segregación escolar y un programa de mejora de infraestructuras educativas, con evaluación anual. 4. Garantizar la transparencia educativa mediante la publicación anual de una memoria con inversión por alumno, evolución de plantillas, sustituciones, recursos de apoyo y medidas de equidad territorial, especialmente en las zonas con mayores necesidades. 5. Impulsar un Plan de Vivienda Pública y Alquiler Asequible 2025-2028, con objetivos cuantificados por anualidades, ampliación real del parque público, rehabilitación social y medidas específicas para jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables. 6. Reforzar la coordinación con ayuntamientos y servicios sociales para prevenir la exclusión residencial, incrementando los recursos de emergencia habitacional y mediación, y adoptando medidas que eviten que la vivienda se convierta en un factor de expulsión y desigualdad. 7. Aprobar un Plan de Mejora del Sistema de Residencias y Atención a Mayores, con incremento de personal, mejora de ratios, coordinación sanitaria efectiva, inspecciones periódicas y publicación de resultados sobre calidad y seguridad asistencial. 8. Adoptar una estrategia autonómica de convivencia e integración, basada en derechos humanos y datos verificables, evitando discursos institucionales que estigmaticen a colectivos o alimenten la polarización social. 9. Remitir semestralmente al Pleno un Informe de Rendición de Cuentas sobre el grado de cumplimiento de los compromisos anteriores, con indicadores, ejecución presupuestaria, desviaciones y medidas correctoras. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y RECTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN SANIDAD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, RESIDENCIAS DE MAYORES, INMIGRACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid vive una situación de deterioro progresivo en ámbitos esenciales para la vida de la ciudadanía: la atención sanitaria, la calidad del sistema educativo, el acceso a la vivienda, la fortaleza de los servicios sociales y el respeto institucional a la verdad y a la rendición de cuentas.

El Gobierno regional presidido por la señora Isabel Díaz Ayuso ha construido gran parte de su acción política sobre un relato de éxito y de “libertad”, mientras la realidad cotidiana de miles de madrileños y madrileñas refleja problemas persistentes y cada vez más graves: saturación de la Atención Primaria, demoras en citas y pruebas, listas de espera que condicionan diagnósticos y tratamientos, desigualdad educativa, precariedad en recursos de atención social y una emergencia habitacional que expulsa a familias y jóvenes de su propio barrio.

A ello se suma un elemento que no puede ser ignorado por esta Asamblea: la gestión de la pandemia en las residencias de mayores y la aplicación de criterios restrictivos de derivación sanitaria en los momentos más críticos, conocidos socialmente como los “protocolos de la vergüenza”. El dolor de las familias y la exigencia de verdad, transparencia y reparación siguen plenamente vigentes, y la responsabilidad institucional no puede sustituirse por propaganda ni por confrontación.

En paralelo, el Ejecutivo autonómico ha utilizado con frecuencia asuntos sensibles como la inmigración o la convivencia social como instrumento de polarización, en lugar de promover políticas públicas útiles, coordinadas y respetuosas con los derechos fundamentales.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, como máxima expresión de la representación democrática en la región, no puede permanecer ajeno a esta realidad ni aceptar que la acción de gobierno se base en discursos que chocan con los hechos y con los indicadores públicos. Por ello, resulta imprescindible instar al Gobierno regional a rectificar prioridades, reforzar los servicios públicos y rendir cuentas con transparencia y seriedad.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Presentar en el plazo máximo de 60 días un Plan de Refuerzo Urgente de la Sanidad Pública, con calendario, dotación presupuestaria e indicadores verificables, centrado en Atención Primaria, pediatría, urgencias extrahospitalarias y reducción efectiva de listas de espera.

2. Publicar trimestralmente, en formato accesible y comparable, los principales indicadores del sistema sanitario público madrileño, incluyendo listas de espera, demoras medias, cobertura de plantillas, ejecución presupuestaria y evolución de recursos asistenciales.

3. Aprobar un Plan de Mejora de la Educación Pública que contemple reducción de ratios, refuerzo de orientación, atención a la diversidad, medidas frente a la segregación escolar y un programa de mejora de infraestructuras educativas, con evaluación anual.

4. Garantizar la transparencia educativa mediante la publicación anual de una memoria con inversión por alumno, evolución de plantillas, sustituciones, recursos de apoyo y medidas de equidad territorial, especialmente en las zonas con mayores necesidades.

5. Impulsar un Plan de Vivienda Pública y Alquiler Asequible 2025–2028, con objetivos cuantificados por anualidades, ampliación real del parque público, rehabilitación social y medidas específicas para jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables.

6. Reforzar la coordinación con ayuntamientos y servicios sociales para prevenir la exclusión residencial, incrementando los recursos de emergencia habitacional y mediación, y adoptando medidas que eviten que la vivienda se convierta en un factor de expulsión y desigualdad.

7. Aprobar un Plan de Mejora del Sistema de Residencias y Atención a Mayores, con incremento de personal, mejora de ratios, coordinación sanitaria efectiva, inspecciones periódicas y publicación de resultados sobre calidad y seguridad asistencial.

8. Adoptar una estrategia autonómica de convivencia e integración, basada en derechos humanos y datos verificables, evitando discursos institucionales que estigmaticen a colectivos o alimenten la polarización social.

9. Remitir semestralmente al Pleno un Informe de Rendición de Cuentas sobre el grado de cumplimiento de los compromisos anteriores, con indicadores, ejecución presupuestaria, desviaciones y medidas correctoras.

———— **PNL-52/2026 RGE.3535** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que: Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica. Garantice una interlocución directa

y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad. Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se han sucedido en toda España huelgas y movilizaciones del colectivo médico —incluidas convocatorias en diciembre de 2025 y huelga nacional indefinida a partir del 16 de febrero de 2026— que ponen de manifiesto un conflicto estructural no resuelto entre los profesionales y el marco normativo impulsado por el Ministerio de Sanidad. No se trata de episodios aislados, sino de un malestar sostenido en torno a la regulación de la profesión y a cómo se están ordenando sus condiciones laborales.

Diversos sindicatos y asociaciones profesionales han rechazado el borrador de reforma del Estatuto Marco por homogeneizar realidades laborales distintas, diluyendo la especificidad del ejercicio médico y obviando elementos esenciales como la excepcional duración de la formación, el nivel de responsabilidad clínica y legal, la carga asistencial, la exigencia de disponibilidad y el impacto físico y emocional del trabajo médico.

Asimismo, dicho marco perpetúa canales de interlocución generalistas que marginalizan la voz específica de los médicos. Esta situación resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que el colectivo médico constituye un pilar central del sistema sanitario público y asume decisiones que afectan de manera directa a la vida, la integridad y la seguridad de los pacientes.

La ausencia de un Estatuto Médico propio se ha consolidado como un problema estructural, al impedir una interlocución directa, clara y eficaz entre los médicos y el Ministerio de Sanidad. A diferencia de otros colectivos del sector público que sí cuentan con marcos específicos, los médicos permanecen sujetos a una regulación genérica que no se ajusta a la realidad de su ejercicio profesional ni garantiza una negociación equilibrada de sus condiciones laborales.

Esta falta de reconocimiento normativo no sólo genera desmotivación y conflictividad, sino que impacta negativamente en la calidad asistencial, en la estabilidad de las plantillas y en la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, favoreciendo fenómenos como la fuga de profesionales, el abandono de la sanidad pública o el deterioro progresivo de las condiciones de atención a la ciudadanía.

Ante la amenaza de intensificación de las movilizaciones y la evidencia de que el marco actual no canaliza adecuadamente el diálogo social con el colectivo médico, se hace inaplazable un cambio legislativo estructural que reconozca la singularidad de la profesión y dote a sus profesionales de un marco propio de derechos, deberes y representación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que:

- Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica.
- Garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad.
- Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

———— PNL-53/2026 RGEF.3541 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo. 2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitre o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio. 3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible. 4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid está siendo saqueada. No por casualidad. No por “las leyes del mercado”. Sino por decisiones políticas concretas que han convertido la vivienda en un activo financiero para la especulación y el beneficio de grandes capitales.

La vivienda, reconocida en el artículo 47 de la Constitución Española como un derecho básico, ha sido tratada en la práctica como un activo financiero destinado a maximizar beneficios a corto plazo. Durante la última década, miles de viviendas públicas y protegidas, construidas con dinero de toda la ciudadanía, fueron vendidas por la Comunidad de Madrid a grandes fondos de inversión internacionales – muchas veces por precios muy inferiores a su valor real y sin mecanismos eficaces de protección para las personas que las habitaban—. Entre estos fondos destacan Blackstone, Cerberus, Azora, Madison, Ares Management y Apollo, que han acumulado decenas de bloques en alquiler en distritos como Vallecas, Carabanchel, Tetuán, Chamberí o Usera, transformando el parque residencial en capital financiero.

La vivienda constituye hoy en día el epicentro de la mayor desigualdad social en España. Según FOESSA, el 45 % de la población que vive en régimen de alquiler se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, mientras que la renta de los caseros es un 82 % superior a la de los inquilinos, según un informe del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Las consecuencias de este modelo son hoy evidentes y profundamente injustas. Madrid se ha situado entre las comunidades con los precios de alquiler más elevados del país, con una media que supera los 1.350 euros mensuales, obligando a familias trabajadoras a destinar una parte desproporcionada de sus ingresos al pago de la vivienda. Miles de personas han sufrido subidas abusivas del alquiler tras el cambio de propiedad de sus viviendas, así como desahucios encubiertos derivados de la imposibilidad de asumir renovaciones contractuales con condiciones inasumibles. Jóvenes, mayores y familias enteras se ven forzados a abandonar sus barrios, rompiendo vínculos comunitarios construidos durante décadas.

Por todo ello, es imprescindible tomar medidas para que la vivienda sea exclusivamente un bien de primera necesidad y deje de ser un bien de inversión. Existe una causa objetiva urgente y de extrema dificultad del ejercicio del derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada por parte de la mayor parte de la población, ligada directamente a un comportamiento especulativo del mercado inmobiliario. Así lo confirman diferentes datos: entre 2014 y 2024, el 56 % de las compras se hicieron al contado, el 15 % las realizaron extranjeros no residentes, y entre 2008 y 2020, prácticamente la mitad de las compras de viviendas corresponden a empresas con más de 8 viviendas. Esa causa justifica la necesidad perentoria de regulación del uso del suelo y de políticas públicas para revertir la situación y evitar la especulación.

La entrada de los fondos buitres no solo encarece la vivienda sino que degrada la vida urbana. Allí donde estos actores toman el control del parque residencial se reduce la inversión en mantenimiento, se deteriora la convivencia vecinal y se debilita el tejido social. Los barrios dejan de ser espacios de vida para convertirse en meros instrumentos de extracción de rentas. Este modelo expulsa a quienes sostienen la ciudad con su trabajo y transforma Madrid en un territorio hostil para la mayoría social.

Frente a esta realidad, la Comunidad de Madrid ha renunciado de forma sistemática a utilizar las herramientas de las que dispone para proteger el derecho a la vivienda. No se han impulsado políticas eficaces de control de precios del alquiler, no se ha ampliado de manera suficiente el parque público de vivienda, no se ha ejercido de forma generalizada el derecho de tanteo y retracto, y no se ha garantizado una protección efectiva frente a los grandes tenedores. En cambio, se ha priorizado la seguridad jurídica de los fondos de inversión por encima de la seguridad vital de la ciudadanía.

Un ejemplo claro de esta renuncia a la intervención por parte de la Administración autonómica es el caso de Fidere, filial del fondo Blackstone con más de 5.400 viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid, cuya venta está en marcha. Aunque la Comunidad posee competencias para ejercer el derecho de tanteo y retracto y así asegurar que estos inmuebles pasen de nuevo a titularidad pública, el Gobierno regional se ha escudado en plazos administrativos caducos para no intervenir pese a la grave incertidumbre que genera este traspaso en las familias afectadas. Esto significa que, ante la inacción de las administraciones, quienes más pueden verse perjudicados son los inquilinos ante el aumento de precios que un cambio de titularidad supondría.

A la vez, el llamado Plan Vive, presentado como un programa de más de 14.000 viviendas en alquiler asequible, se ha convertido en un escaparate para fondos de inversión y capital privado. Avalon Properties gestiona más de 3.500 viviendas en Madrid capital y en municipios como Valdebebas, Torrelorones, Alcalá de Henares, Getafe, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Torrejón de Ardoz, Móstoles y Alcorcón. Otros fondos, como Ares, han sacado a bolsa 1.118 de estas viviendas, mientras Avintia y Avalon negocian la venta de otras 200 en Daganzo de Arriba. Los fondos compran, venden y mueven estas viviendas como si fueran simples activos financieros, jugando con ellas y con las familias que deberían beneficiarse de ellas.

Mientras tanto, el Gobierno regional extiende la alfombra roja a los grandes inversores. Madrid se prepara para acoger del 22 al 24 de septiembre de 2026 el The District World Summit, la mayor cumbre europea del capital inmobiliario, donde fondos como Blackstone, Cerberus, Apollo, Azora, Madison, CBRE IM o Goldman Sachs se darán cita, invitados por Ayuso, que presenta la Comunidad de Madrid como el lugar ideal para “pensar en sus inversiones y poner sobre la mesa nuevas oportunidades y proyectos”, mientras miles de familias siguen luchando por no perder su hogar.

Está claro que este modelo no genera prosperidad compartida ni bienestar colectivo. Genera desigualdad, precariedad y expulsión. Madrid no puede construirse sobre la base de la especulación ni aceptar que vivir en esta región sea un privilegio reservado a quien puede pagar precios cada vez más altos. Una comunidad que expulsa a su gente pierde su futuro.

Por todo ello, resulta imprescindible adoptar medidas urgentes para frenar la expansión de los fondos buitres en el mercado residencial, impedir la venta de vivienda pública a actores especulativos, recuperar el parque público allí donde sea legalmente posible, proteger de forma efectiva a las personas inquilinas y garantizar que la vivienda vuelva a cumplir su función social. Defender la vivienda es defender la dignidad, la cohesión social y el derecho a permanecer en la ciudad.

Madrid no se vende. Madrid se cuida y se defiende. Porque la dignidad de quienes la habitan no puede ser tratada como un producto financiero ni sometida a la lógica de la especulación.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuesta, Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo.
2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitres o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio.
3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible.
4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas.

— PNL-54/2026 RGEF.3542 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo. 2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitre o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio. 3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible. 4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid está siendo saqueada. No por casualidad. No por “las leyes del mercado”. Sino por decisiones políticas concretas que han convertido la vivienda en un activo financiero para la especulación y el beneficio de grandes capitales.

La vivienda, reconocida en el artículo 47 de la Constitución Española como un derecho básico, ha sido tratada en la práctica como un activo financiero destinado a maximizar beneficios a corto plazo. Durante la última década, miles de viviendas públicas y protegidas, construidas con dinero de toda la ciudadanía, fueron vendidas por la Comunidad de Madrid a grandes fondos de inversión internacionales – muchas veces por precios muy inferiores a su valor real y sin mecanismos eficaces de protección para las personas que las habitaban—. Entre estos fondos destacan Blackstone, Cerberus, Azora, Madison, Ares Management y Apollo, que han acumulado decenas de bloques en alquiler en distritos como Vallecas, Carabanchel, Tetuán, Chamberí o Usera, transformando el parque residencial en capital financiero.

La vivienda constituye hoy en día el epicentro de la mayor desigualdad social en España. Según FOESSA, el 45 % de la población que vive en régimen de alquiler se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, mientras que la renta de los caseros es un 82 % superior a la de los inquilinos, según un informe del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Las consecuencias de este modelo son hoy evidentes y profundamente injustas. Madrid se ha situado entre las comunidades con los precios de alquiler más elevados del país, con una media que supera los 1.350 euros mensuales, obligando a familias trabajadoras a destinar una parte desproporcionada de sus ingresos al pago de la vivienda. Miles de personas han sufrido subidas abusivas del alquiler tras el cambio de propiedad de sus viviendas, así como desahucios encubiertos derivados de la imposibilidad de asumir renovaciones contractuales con condiciones inasumibles. Jóvenes, mayores y familias enteras se ven forzados a abandonar sus barrios, rompiendo vínculos comunitarios construidos durante décadas.

Por todo ello, es imprescindible tomar medidas para que la vivienda sea exclusivamente un bien de primera necesidad y deje de ser un bien de inversión. Existe una causa objetiva urgente y de extrema dificultad del ejercicio del derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada por parte de la mayor parte de la población, ligada directamente a un comportamiento especulativo del mercado inmobiliario. Así lo confirman diferentes datos: entre 2014 y 2024, el 56 % de las compras se hicieron al contado, el 15 % las realizaron extranjeros no residentes, y entre 2008 y 2020, prácticamente la mitad de las compras de viviendas corresponden a empresas con más de 8 viviendas. Esa causa justifica la necesidad perentoria de regulación del uso del suelo y de políticas públicas para revertir la situación y evitar la especulación.

La entrada de los fondos buitres no solo encarece la vivienda sino que degrada la vida urbana. Allí donde estos actores toman el control del parque residencial se reduce la inversión en mantenimiento, se deteriora la convivencia vecinal y se debilita el tejido social. Los barrios dejan de ser espacios de vida para convertirse en meros instrumentos de extracción de rentas. Este modelo expulsa a quienes sostienen la ciudad con su trabajo y transforma Madrid en un territorio hostil para la mayoría social.

Frente a esta realidad, la Comunidad de Madrid ha renunciado de forma sistemática a utilizar las herramientas de las que dispone para proteger el derecho a la vivienda. No se han impulsado políticas eficaces de control de precios del alquiler, no se ha ampliado de manera suficiente el parque público de vivienda, no se ha ejercido de forma generalizada el derecho de tanteo y retracto, y no se ha garantizado una protección efectiva frente a los grandes tenedores. En cambio, se ha priorizado la seguridad jurídica de los fondos de inversión por encima de la seguridad vital de la ciudadanía.

Un ejemplo claro de esta renuncia a la intervención por parte de la Administración autonómica es el caso de Fidere, filial del fondo Blackstone con más de 5.400 viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid, cuya venta está en marcha. Aunque la Comunidad posee competencias para ejercer el derecho de tanteo y retracto y así asegurar que estos inmuebles pasen de nuevo a titularidad pública, el Gobierno regional se ha escudado en plazos administrativos caducos para no intervenir pese a la grave incertidumbre que genera este traspaso en las familias afectadas. Esto significa que, ante la inacción de las administraciones, quienes más pueden verse perjudicados son los inquilinos ante el aumento de precios que un cambio de titularidad supondría.

A la vez, el llamado Plan Vive, presentado como un programa de más de 14.000 viviendas en alquiler asequible, se ha convertido en un escaparate para fondos de inversión y capital privado. Avalon Properties gestiona más de 3.500 viviendas en Madrid capital y en municipios como Valdebebas, Torreldones, Alcalá de Henares, Getafe, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Torrejón de Ardoz, Móstoles y Alcorcón. Otros fondos, como Ares, han sacado a bolsa 1.118 de estas viviendas, mientras Avintia y Avalon negocian la venta de otras 200 en Daganzo de Arriba. Los fondos compran, venden y mueven estas viviendas como si fueran simples activos financieros, jugando con ellas y con las familias que deberían beneficiarse de ellas.

Mientras tanto, el Gobierno regional extiende la alfombra roja a los grandes inversores. Madrid se prepara para acoger del 22 al 24 de septiembre de 2026 el The District World Summit, la mayor cumbre europea del capital inmobiliario, donde fondos como Blackstone, Cerberus, Apollo, Azora, Madison, CBRE IM o Goldman Sachs se darán cita, invitados por Ayuso, que presenta la Comunidad de Madrid como el lugar ideal para “pensar en sus inversiones y poner sobre la mesa nuevas oportunidades y proyectos”, mientras miles de familias siguen luchando por no perder su hogar.

Está claro que este modelo no genera prosperidad compartida ni bienestar colectivo. Genera desigualdad, precariedad y expulsión. Madrid no puede construirse sobre la base de la especulación ni aceptar que vivir en esta región sea un privilegio reservado a quien puede pagar precios cada vez más altos. Una comunidad que expulsa a su gente pierde su futuro.

Por todo ello, resulta imprescindible adoptar medidas urgentes para frenar la expansión de los fondos buitres en el mercado residencial, impedir la venta de vivienda pública a actores especulativos, recuperar el parque público allí donde sea legalmente posible, proteger de forma efectiva a las personas inquilinas y garantizar que la vivienda vuelva a cumplir su función social. Defender la vivienda es defender la dignidad, la cohesión social y el derecho a permanecer en la ciudad.

Madrid no se vende. Madrid se cuida y se defiende. Porque la dignidad de quienes la habitan no puede ser tratada como un producto financiero ni sometida a la lógica de la especulación.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuesta, Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para frenar la expansión de los fondos de inversión especulativos y de los grandes tenedores en el mercado residencial de la Comunidad de Madrid, garantizando que la vivienda cumpla su función social y no sea utilizada como un mero activo financiero destinado a la obtención de beneficios a corto plazo.

2. Prohibir la venta, cesión o transmisión, total o parcial, de vivienda pública, vivienda protegida o suelo público con destino residencial a fondos de inversión, sociedades patrimoniales, fondos buitres o cualquier otra entidad cuyo objeto principal sea la explotación especulativa de activos inmobiliarios, garantizando en todo caso la titularidad pública permanente de dicho patrimonio.

3. Ejercer de forma efectiva y generalizada el derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones de viviendas y edificios residenciales realizadas por grandes tenedores, fondos de inversión o entidades financieras, con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda de carácter social y asequible.

4. Crear y mantener un registro público y transparente de grandes tenedores de vivienda en la Comunidad de Madrid, incluyendo fondos de inversión y sociedades patrimoniales, con el fin de facilitar el control público, la planificación de políticas de vivienda y la aplicación efectiva de las medidas de protección a las personas inquilinas.

———— PNL-56/2026 RGEF.3559 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio. 2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan. 3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de

control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad. 4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100% pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente. 5. Promover que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social prioricen el consumo de productos frescos, de temporada y de máxima calidad, procedentes del comercio de proximidad y del ámbito municipal, siempre que sea posible, favoreciendo circuitos cortos y cercanos de comercio que, a su vez, contribuyan a la mejora de la alimentación de las personas residentes como al desarrollo económico vecinal y municipal. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid llevan años sufriendo una grave situación con la calidad de los alimentos que se proporcionan a las personas usuarias y que ha alcanzado su máxima expresión con la huelga de hambre iniciada desde hace días por Marcelo, un hombre de 68 años residente en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, de gestión pública y dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social, como medida de protesta por la baja calidad y cantidad de la comida que se sirve en el centro.

Estas denuncias vienen siendo recurrentes desde hace años en las residencias de mayores de nuestra región, alertando de que los menús están compuestos por cantidades escasas y productos de baja calidad. Marcelo describe “legumbres duras, carnes y pescados congelados, siempre de los más baratos y de baja calidad. Además, les sirven “fruta dura o a veces tan madura que está pasada” También relata la escasez de las raciones a las que se ven sometidos “algunos necesitamos comer más que otros y eso no lo tienen en cuenta”.

La protesta protagonizada por Marcelo pone de manifiesto, además, una realidad que con demasiada frecuencia permanece invisibilizada: las residencias de mayores no son espacios ajenos al conjunto de la sociedad ni lugares reservados exclusivamente a personas en el final de su vida. Cualquier persona adulta, independientemente de su edad, puede verse abocada a necesitar una plaza residencial como consecuencia de una situación de dependencia o una pérdida de autonomía. Garantizar condiciones de vida dignas en estos centros es, por tanto, una responsabilidad colectiva.

Esta protesta no es un hecho aislado, sino que se suma a un conjunto de quejas y reclamaciones que llevan produciéndose en los últimos años en lo referente a las condiciones de vida en la que se encuentran las personas mayores que viven en las residencias de mayores de nuestra comunidad, especialmente en lo referente a la atención, la calidad de los servicios que se prestan, y que se han visto agravadas como consecuencia de la privatización de servicios que antes eran de gestión pública y que ahora se venden al peor postor.

Y este es precisamente el caso del servicio de comidas a través de la AMAS, donde los presupuestos resultan extremadamente reducidos, contando con menos de 7 € por persona para el suministro diario de todos los alimentos, incluyendo el desayuno, la comida, la merienda y la cena.

Muchas de las empresas adjudicatarias, con el fin de obtener el mayor beneficio económico a pesar de lo exiguo del precio por menú, proporcionan poca comida y de baja calidad, sin que el Gobierno regional interponga las sanciones que resulten necesarias para que aquellas empresas que atenten contra el bienestar de las personas mayores de nuestras residencias puedan volver a prestar este u otros servicios similares.

Estas quejas se dan además en un contexto en el que recientemente hemos conocido por un informe de la Cámara de Cuentas que la AMAS dejó sin ejecutar 61 millones de euros que podrían haberse utilizado para la mejora de los servicios que se prestan en sus residencias de mayores y cuyos remanentes fueron utilizados para financiar deuda con Quirón.

De hecho, las entidades sociales y de familiares de los residentes han alertado de forma reiterada sobre las deficiencias en la alimentación y en los recursos disponibles para dispensar una atención digna que, lejos de ser atendidas y resueltas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, siguen haciendo caso omiso y no han establecido medidas correctoras para paliar esta situación.

Pese a la existencia de mecanismos internos de gestión de quejas y comisiones de menú en estas residencias de la que forman parte los residentes, estos órganos no son útiles para resolver las preocupaciones y los malestares que manifiestan ya que les limitan el acceso a las cocinas e incluso su interlocución con las personas y los equipos encargados de la elaboración de los menús, lo cual impide que se lleve a cabo una correcta fiscalización de un elemento tan indispensable como es la alimentación de los centros.

Una alimentación adecuada y saludable debe ser un derecho básico garantizado en nuestra región. Recurrir a la externalización de este servicio bajo criterios meramente económicos demuestra que se compromete tanto la nutrición, como la salud y el bienestar de nuestros y nuestras mayores que, en la mayoría de los casos, son personas dependientes especialmente vulnerables.

La Comunidad de Madrid es la responsable de las residencias públicas y tiene la obligación de asegurar que nuestros y nuestras mayores tengan una alimentación suficiente, y equilibrada. Además, la ausencia de respuesta adecuada a las reiteradas quejas planteadas atenta de forma directa con los principios básicos de equidad y calidad de los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio.
2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan.
3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad.
4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100 % pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente.

5. Promover que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social prioricen el consumo de productos frescos, de temporada y de máxima calidad, procedentes del comercio de proximidad y del ámbito municipal, siempre que sea posible, favoreciendo circuitos cortos y cercanos de comercio que, a su vez, contribuyan a la mejora de la alimentación de las personas residentes como al desarrollo económico vecinal y municipal.

———— PNL-57/2026 RGEF.3560 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio. 2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan. 3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad. 4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100% pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente. 5. Promover que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social prioricen el consumo de productos frescos, de temporada y de máxima calidad, procedentes del comercio de proximidad y del ámbito municipal, siempre que sea posible, favoreciendo circuitos cortos y cercanos de comercio que, a su vez, contribuyan a la mejora de la alimentación de las personas residentes como al desarrollo económico vecinal y municipal. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid llevan años sufriendo una grave situación con la calidad de los alimentos que se proporcionan a las personas usuarias y que ha alcanzado su máxima expresión con la huelga de hambre iniciada desde hace días por Marcelo, un hombre de 68 años residente en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, de gestión pública y dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social, como medida de protesta por la baja calidad y cantidad de la comida que se sirve en el centro.

Estas denuncias vienen siendo recurrentes desde hace años en las residencias de mayores de nuestra región, alertando de que los menús están compuestos por cantidades escasas y productos de baja calidad. Marcelo describe “legumbres duras, carnes y pescados congelados, siempre de los más baratos y de baja calidad. Además, les sirven “fruta dura o a veces tan madura que está pasada” También relata la escasez de las raciones a las que se ven sometidos “algunos necesitamos comer más que otros y eso no lo tienen en cuenta”.

La protesta protagonizada por Marcelo pone de manifiesto, además, una realidad que con demasiada frecuencia permanece invisibilizada: las residencias de mayores no son espacios ajenos al conjunto de la sociedad ni lugares reservados exclusivamente a personas en el final de su vida. Cualquier persona adulta, independientemente de su edad, puede verse abocada a necesitar una plaza residencial como consecuencia de una situación de dependencia o una pérdida de autonomía. Garantizar condiciones de vida dignas en estos centros es, por tanto, una responsabilidad colectiva.

Esta protesta no es un hecho aislado, sino que se suma a un conjunto de quejas y reclamaciones que llevan produciéndose en los últimos años en lo referente a las condiciones de vida en la que se encuentran las personas mayores que viven en las residencias de mayores de nuestra comunidad, especialmente en lo referente a la atención, la calidad de los servicios que se prestan, y que se han visto agravadas como consecuencia de la privatización de servicios que antes eran de gestión pública y que ahora se venden al peor postor.

Y este es precisamente el caso del servicio de comidas a través de la AMAS, donde los presupuestos resultan extremadamente reducidos, contando con menos de 7 € por persona para el suministro diario de todos los alimentos, incluyendo el desayuno, la comida, la merienda y la cena.

Muchas de las empresas adjudicatarias, con el fin de obtener el mayor beneficio económico a pesar de lo exiguo del precio por menú, proporcionan poca comida y de baja calidad, sin que el Gobierno regional interponga las sanciones que resulten necesarias para que aquellas empresas que atenten contra el bienestar de las personas mayores de nuestras residencias puedan volver a prestar este u otros servicios similares.

Estas quejas se dan además en un contexto en el que recientemente hemos conocido por un informe de la Cámara de Cuentas que la AMAS dejó sin ejecutar 61 millones de euros que podrían haberse utilizado para la mejora de los servicios que se prestan en sus residencias de mayores y cuyos remanentes fueron utilizados para financiar deuda con Quirón.

De hecho, las entidades sociales y de familiares de los residentes han alertado de forma reiterada sobre las deficiencias en la alimentación y en los recursos disponibles para dispensar una atención digna que, lejos de ser atendidas y resueltas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, siguen haciendo caso omiso y no han establecido medidas correctoras para paliar esta situación.

Pese a la existencia de mecanismos internos de gestión de quejas y comisiones de menú en estas residencias de la que forman parte los residentes, estos órganos no son útiles para resolver las preocupaciones y los malestares que manifiestan ya que les limitan el acceso a las cocinas e incluso su interlocución con las personas y los equipos encargados de la elaboración de los menús, lo cual impide que se lleve a cabo una correcta fiscalización de un elemento tan indispensable como es la alimentación de los centros.

Una alimentación adecuada y saludable debe ser un derecho básico garantizado en nuestra región. Recurrir a la externalización de este servicio bajo criterios meramente económicos demuestra que se compromete tanto la nutrición, como la salud y el bienestar de nuestros y nuestras mayores que, en la mayoría de los casos, son personas dependientes especialmente vulnerables.

La Comunidad de Madrid es la responsable de las residencias públicas y tiene la obligación de asegurar que nuestros y nuestras mayores tengan una alimentación suficiente, y equilibrada. Además, la ausencia de respuesta adecuada a las reiteradas quejas planteadas atenta de forma directa con los principios básicos de equidad y calidad de los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar auditorías periódicas de los menús que se sirven en las residencias de mayores con el objetivo de garantizar la calidad del servicio.

2. Establecer los mecanismos de participación necesarios para que los familiares de las personas residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, principalmente de las personas dependientes con trastornos cognitivos, puedan acceder a los menús con el objetivo de garantizar la calidad de los alimentos que se proporcionan.

3. Garantizar que las empresas adjudicatarias cumplen con los baremos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas estableciendo mecanismos de control efectivos e impidiendo la participación de aquellas que no cumplan con los estándares de calidad.

4. Iniciar los mecanismos necesarios para que, una vez se hayan cumplido los contratos vigentes, el servicio de comida de los centros de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social vuelva a ser de gestión 100 % pública, garantizando que las personas de los centros reciban una alimentación adecuada, equilibrada y suficiente.

5. Promover que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social prioricen el consumo de productos frescos, de temporada y de máxima calidad, procedentes del comercio de proximidad y del ámbito municipal, siempre que sea posible, favoreciendo circuitos cortos y cercanos de comercio que, a su vez, contribuyan a la mejora de la alimentación de las personas residentes como al desarrollo económico vecinal y municipal.

———— PNL-58/2026 RGE.3597 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven. 2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales. 3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal. 4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la cultura, al deporte y al ocio saludable constituye un derecho fundamental y una herramienta clave para la cohesión social, especialmente entre la población joven. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid este acceso se encuentra cada vez más condicionado por el consumo privado, el precio de entradas y suscripciones, y la falta de espacios públicos pensados para el encuentro y la vida comunitaria.

Los grandes eventos deportivos y culturales —competiciones internacionales, campeonatos nacionales, festivales musicales, galas cinematográficas o estrenos audiovisuales— forman parte de una cultura compartida que genera identidad, conversación social y sentimiento de pertenencia. No

obstante, su disfrute suele quedar limitado a espacios privados o de pago, excluyendo a una parte significativa de la juventud y de la población en general.

Frente a este modelo, resulta necesario reivindicar el espacio público como lugar de acceso universal a la cultura, el deporte y el ocio, así como como punto de encuentro intergeneracional. La instalación de pantallas al aire libre en plazas y espacios urbanos permite convertir estos eventos en experiencias colectivas, accesibles y gratuitas, fomentando hábitos de ocio saludable, reduciendo el aislamiento social y dinamizando la vida de los barrios.

Por ello, se propone la creación de una red de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”) en aquellos municipios de la Comunidad de Madrid con un alto porcentaje de población joven, como una política pública orientada a democratizar el acceso a la cultura y al deporte, fortalecer el tejido comunitario y garantizar el derecho al uso compartido del espacio público.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuestas, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los Ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven.
2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales.
3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal.
4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social.

———— PNL-59/2026 RGEP.3598 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven. 2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales. 3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal. 4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la

participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la cultura, al deporte y al ocio saludable constituye un derecho fundamental y una herramienta clave para la cohesión social, especialmente entre la población joven. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid este acceso se encuentra cada vez más condicionado por el consumo privado, el precio de entradas y suscripciones, y la falta de espacios públicos pensados para el encuentro y la vida comunitaria.

Los grandes eventos deportivos y culturales —competiciones internacionales, campeonatos nacionales, festivales musicales, galas cinematográficas o estrenos audiovisuales— forman parte de una cultura compartida que genera identidad, conversación social y sentimiento de pertenencia. No obstante, su disfrute suele quedar limitado a espacios privados o de pago, excluyendo a una parte significativa de la juventud y de la población en general.

Frente a este modelo, resulta necesario reivindicar el espacio público como lugar de acceso universal a la cultura, el deporte y el ocio, así como como punto de encuentro intergeneracional. La instalación de pantallas al aire libre en plazas y espacios urbanos permite convertir estos eventos en experiencias colectivas, accesibles y gratuitas, fomentando hábitos de ocio saludable, reduciendo el aislamiento social y dinamizando la vida de los barrios.

Por ello, se propone la creación de una red de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”) en aquellos municipios de la Comunidad de Madrid con un alto porcentaje de población joven, como una política pública orientada a democratizar el acceso a la cultura y al deporte, fortalecer el tejido comunitario y garantizar el derecho al uso compartido del espacio público.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuestas, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar e impulsar un programa autonómico de creación de espacios públicos de proyección audiovisual al aire libre (“pantallódromos”), en colaboración con los Ayuntamientos, priorizando aquellos municipios con un alto porcentaje de población joven.
2. Garantizar que estos espacios permitan el acceso gratuito y regular a retransmisiones de eventos deportivos, culturales y audiovisuales de interés general, así como a la proyección habitual de cine, series y otros contenidos culturales.
3. Establecer una línea específica de financiación pública destinada a la instalación, mantenimiento y gestión de estos espacios, incluyendo los costes técnicos, los derechos de emisión y las medidas necesarias para asegurar una adecuada convivencia vecinal.

4. Promover una programación diversa, estable y plural, orientada al fomento del ocio saludable, la participación juvenil y la convivencia intergeneracional, asegurando criterios de accesibilidad, equilibrio territorial y cohesión social.

———— **PNL-60/2026 RGE.3599** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implementar una estrategia autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven. 2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable. 3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano. 4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso. 5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos. 6. Incorporar la evaluación de experiencias europeas similares en el diseño y desarrollo de esta red, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la adaptación de modelos contrastados en otros países de la Unión Europea. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud madrileña, especialmente en los distritos y municipios con mayor densidad de población joven, se enfrenta a una falta estructural de espacios propios donde encontrarse, organizarse, aprender colectivamente y desarrollar alternativas de ocio saludable, seguro y responsable. La ausencia de estos espacios no es neutra: empuja a modelos de ocio privatizados, poco accesibles o directamente expulsivos, y limita las posibilidades de participación real de la juventud en la vida comunitaria.

Los equipamientos juveniles no pueden limitarse a una oferta de actividades diseñada exclusivamente desde la administración. En numerosos países de Europa se han desarrollado con éxito espacios juveniles autogestionados, impulsados desde lo público pero gestionados directamente por la juventud, que funcionan como infraestructuras comunitarias estables: lugares de encuentro cotidiano, creación cultural, formación informal y aprendizaje democrático. Estos modelos refuerzan la autonomía juvenil, la corresponsabilidad y el arraigo territorial, al tiempo que previenen dinámicas de exclusión y ocio no deseado.

El espacio público y los equipamientos de titularidad pública deben entenderse como infraestructura social, no solo como contenedores de actividades programadas desde arriba. La experiencia demuestra que cuando se dota a la juventud de espacios estables, recursos básicos y capacidad real de gestión, se generan dinámicas de corresponsabilidad, aprendizaje democrático, cuidado colectivo y arraigo territorial.

La experiencia comparada demuestra que cuando la administración facilita espacios, recursos básicos y un marco claro de participación, la juventud responde con organización, cuidado colectivo y propuestas culturales y sociales de gran valor para el conjunto de la comunidad. Frente a modelos

paternalistas o meramente asistenciales, estos espacios reconocen a la juventud como sujeto activo de la vida pública.

En este contexto, resulta prioritario recuperar y actualizar modelos de espacios juveniles autogestionados, especialmente orientados a adolescentes y jóvenes, que funcionen como lugares de encuentro cotidiano, creación cultural, formación informal y participación ciudadana. Espacios que no se limiten a la oferta de actividades, sino que permitan a la juventud pensar, decidir y gestionar de manera colectiva, con apoyo institucional pero con autonomía real.

Por todo ello, se propone la creación de una red de espacios juveniles autogestionados en municipios de la Comunidad de Madrid con alto porcentaje de población joven, mediante la recuperación de locales públicos vacíos o la construcción de nuevos equipamientos, dotados de los recursos necesarios y gestionados a través de estructuras participativas abiertas.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuesta, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar e implementar una estrategia autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los Ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven.
2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable.
3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano.
4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso.
5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos.
6. Incorporar la evaluación de experiencias europeas similares en el diseño y desarrollo de esta red, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la adaptación de modelos contrastados en otros países de la Unión Europea.

———— PNL-61/2026 RGEP.3600 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar e implementar una estrategia

autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven. 2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable. 3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano. 4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso. 5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos. 6. Incorporar la evaluación de experiencias europeas similares en el diseño y desarrollo de esta red, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la adaptación de modelos contrastados en otros países de la Unión Europea Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud madrileña, especialmente en los distritos y municipios con mayor densidad de población joven, se enfrenta a una falta estructural de espacios propios donde encontrarse, organizarse, aprender colectivamente y desarrollar alternativas de ocio saludable, seguro y responsable. La ausencia de estos espacios no es neutra: empuja a modelos de ocio privatizados, poco accesibles o directamente expulsivos, y limita las posibilidades de participación real de la juventud en la vida comunitaria.

Los equipamientos juveniles no pueden limitarse a una oferta de actividades diseñada exclusivamente desde la administración. En numerosos países de Europa se han desarrollado con éxito espacios juveniles autogestionados, impulsados desde lo público pero gestionados directamente por la juventud, que funcionan como infraestructuras comunitarias estables: lugares de encuentro cotidiano, creación cultural, formación informal y aprendizaje democrático. Estos modelos refuerzan la autonomía juvenil, la corresponsabilidad y el arraigo territorial, al tiempo que previenen dinámicas de exclusión y ocio no deseado.

El espacio público y los equipamientos de titularidad pública deben entenderse como infraestructura social, no solo como contenedores de actividades programadas desde arriba. La experiencia demuestra que cuando se dota a la juventud de espacios estables, recursos básicos y capacidad real de gestión, se generan dinámicas de corresponsabilidad, aprendizaje democrático, cuidado colectivo y arraigo territorial.

La experiencia comparada demuestra que cuando la administración facilita espacios, recursos básicos y un marco claro de participación, la juventud responde con organización, cuidado colectivo y propuestas culturales y sociales de gran valor para el conjunto de la comunidad. Frente a modelos paternalistas o meramente asistenciales, estos espacios reconocen a la juventud como sujeto activo de la vida pública.

En este contexto, resulta prioritario recuperar y actualizar modelos de espacios juveniles autogestionados, especialmente orientados a adolescentes y jóvenes, que funcionen como lugares de encuentro cotidiano, creación cultural, formación informal y participación ciudadana. Espacios que no se limiten a la oferta de actividades, sino que permitan a la juventud pensar, decidir y gestionar de manera colectiva, con apoyo institucional pero con autonomía real.

Por todo ello, se propone la creación de una red de espacios juveniles autogestionados en municipios de la Comunidad de Madrid con alto porcentaje de población joven, mediante la recuperación de locales públicos vacíos o la construcción de nuevos equipamientos, dotados de los recursos necesarios y gestionados a través de estructuras participativas abiertas.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuesta, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar e implementar una estrategia autonómica para la creación de una red de espacios juveniles autogestionados, en colaboración con los Ayuntamientos, priorizando municipios y barrios con una alta concentración de población joven.

2. Recuperar, acondicionar o construir espacios de titularidad pública destinados a este fin, garantizando su adecuación como lugares de encuentro, participación ciudadana, creación cultural y ocio saludable.

3. Dotar estos espacios de los recursos materiales básicos necesarios, incluyendo mobiliario, equipamiento tecnológico, infraestructura cultural y de ocio, así como los medios técnicos indispensables para su funcionamiento cotidiano.

4. Garantizar un modelo de gestión basado en la autogestión juvenil, mediante asambleas abiertas u otros mecanismos participativos que aseguren la transparencia, la participación directa de la juventud y la corresponsabilidad en el uso de los espacios, con acompañamiento técnico de la administración cuando sea preciso.

5. Asignar una financiación pública estable y suficiente, que cubra los costes de acondicionamiento, mantenimiento, suministros, apoyo técnico y desarrollo de actividades comunitarias, evitando la precarización de estos proyectos.

6. Incorporar la evaluación de experiencias europeas similares en el diseño y desarrollo de esta red, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la adaptación de modelos contrastados en otros países de la Unión Europea.

———— PNL-62/2026 RGEF.3601 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados. Segundo: Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona. Tercero: Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas. Cuarto: Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio. Quinto: Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales. Sexto: Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY - ITINERARIOS FORMATIVOS TERRITORIALIZADOS Y MARCO PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS LOCALES DE EMPLEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid presenta una elevada heterogeneidad territorial, tanto en la estructura productiva como en las necesidades de cualificación y perfiles profesionales demandados. Sin embargo, las políticas activas de empleo se diseñan mayoritariamente desde una perspectiva regional homogénea, lo que limita su capacidad para dar respuesta eficaz a las realidades concretas de cada comarca, municipio o área funcional.

Esta limitación afecta de forma especialmente intensa a las personas mayores de 45 y 55 años, para quienes la proximidad territorial, el arraigo comunitario y la reducción de la movilidad geográfica son factores determinantes en su empleabilidad. La falta de adaptación territorial de los itinerarios formativos genera desajustes entre formación y empleo, reduciendo la tasa de inserción y el impacto real del Plan de Empleo Sénior.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia un enfoque de empleo de proximidad, en el que la formación y la inserción laboral se alineen con las necesidades productivas reales del territorio. Este enfoque no requiere la existencia previa de estructuras formales de concertación local, pero sí la voluntad política de crear marcos estables de colaboración entre la Comunidad de Madrid, las entidades locales, los agentes sociales y el tejido empresarial.

El impulso de instrumentos locales de empleo, como espacios de coordinación, mesas territoriales o acuerdos marco, permitiría mejorar la planificación de la formación, orientar las políticas activas hacia sectores con mayor potencial en cada zona y facilitar la participación de empresas locales en la inserción de personas sénior. Estos instrumentos pueden constituir el embrión de futuros modelos de gobernanza local del empleo, adaptados a las características de la región.

La territorialización de las políticas de empleo contribuye a reducir desigualdades territoriales, dinamizar economías locales y fortalecer la cohesión social, evitando que el empleo sénior se concentre exclusivamente en determinados sectores o áreas metropolitanas.

Esta propuesta es estratégica para el empleo sénior, sentando las bases para una evolución futura de las políticas de empleo hacia modelos más participativos, eficaces y cercanos a la ciudadanía, sin anticipar ni presuponer la existencia de estructuras que aún no han sido formalmente creadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados.

Segundo. Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona.

Tercero. Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas.

Cuarto. Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio.

Quinto. Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales.

Sexto. Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones.

———— PNL-63/2026 RGE.3602 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados. Segundo: Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona. Tercero: Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas. Cuarto: Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio. Quinto: Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales. Sexto: Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY - ITINERARIOS FORMATIVOS TERRITORIALIZADOS Y MARCO PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS LOCALES DE EMPLEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid presenta una elevada heterogeneidad territorial, tanto en la estructura productiva como en las necesidades de cualificación y perfiles profesionales demandados. Sin embargo, las políticas activas de empleo se diseñan mayoritariamente desde una perspectiva regional homogénea, lo que limita su capacidad para dar respuesta eficaz a las realidades concretas de cada comarca, municipio o área funcional.

Esta limitación afecta de forma especialmente intensa a las personas mayores de 45 y 55 años, para quienes la proximidad territorial, el arraigo comunitario y la reducción de la movilidad geográfica son factores determinantes en su empleabilidad. La falta de adaptación territorial de los itinerarios formativos genera desajustes entre formación y empleo, reduciendo la tasa de inserción y el impacto real del Plan de Empleo Sénior.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia un enfoque de empleo de proximidad, en el que la formación y la inserción laboral se alineen con las necesidades productivas reales del territorio. Este enfoque no requiere la existencia previa de estructuras formales de concertación local, pero sí la voluntad política de crear marcos estables de colaboración entre la Comunidad de Madrid, las entidades locales, los agentes sociales y el tejido empresarial.

El impulso de instrumentos locales de empleo, como espacios de coordinación, mesas territoriales o acuerdos marco, permitiría mejorar la planificación de la formación, orientar las políticas activas hacia sectores con mayor potencial en cada zona y facilitar la participación de empresas locales

en la inserción de personas sénior. Estos instrumentos pueden constituir el embrión de futuros modelos de gobernanza local del empleo, adaptados a las características de la región.

La territorialización de las políticas de empleo contribuye a reducir desigualdades territoriales, dinamizar economías locales y fortalecer la cohesión social, evitando que el empleo sénior se concentre exclusivamente en determinados sectores o áreas metropolitanas.

Esta propuesta es estratégica para el empleo sénior, sentando las bases para una evolución futura de las políticas de empleo hacia modelos más participativos, eficaces y cercanos a la ciudadanía, sin anticipar ni presuponer la existencia de estructuras que aún no han sido formalmente creadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados.

Segundo. Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las necesidades detectadas en cada zona.

Tercero. Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas.

Cuarto. Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio.

Quinto. Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales.

Sexto. Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— I-7/2026 RGEP.3454 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de contratación administrativa.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-627/2026 RGEP.2760 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el gobierno de la Comunidad de Madrid modificar la normativa 29/2013 para que el alumnado de los colegios no bilingües accedan en igualdad de condiciones a los IES no bilingües de la región?

———— PE-630/2026 RGEP.2848 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pueden las personas inmigrantes en situación administrativa irregular acceder actualmente en la Comunidad de Madrid a los medicamentos financiados abonando el 40% de su precio?

———— PE-631/2026 RGEP.2849 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué porcentaje del precio adquieren actualmente los medicamentos financiados las personas inmigrantes en situación administrativa irregular en la Comunidad de Madrid?

———— PE-632/2026 RGEP.2888 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del gobierno para la reubicación de personas mayores de la residencia de Alcorcón con motivo del daño sufrido en la infraestructura de la residencia, indicando el número de personas afectadas, el lugar donde se ha reubicado y el plazo previsto para la reubicación.

———— PE-633/2026 RGEP.2959 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer las razones por las que se cierra dicho centro.

———— PE-634/2026 RGEP.2960 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer dónde se prestarán los servicios de dicho centro mientras éste se mantiene cerrado.

———— PE-635/2026 RGEP.2961 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer si se trata de un cierre temporal o definitivo.

———— PE-636/2026 RGEP.2962 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer cuál es la opción del Gobierno regional para disponer de un Centro de Salud que atienda localmente a la población de la zona.

———— PE-639/2026 RGEP.2999 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentran ya habilitadas las zonas afectadas por el incendio en julio de 2022 en la Gran Residencia?

———— PE-643/2026 RGEP.3036 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los informes de impacto de género realizados por la Dirección de Mujer en sus diferentes áreas competenciales durante los años 2023, 2024 y 2025.

———— PE-645/2026 RGEP.3049 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos, canales o mecanismos de participación ciudadana contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el diseño de las políticas de digitalización?

———— PE-646/2026 RGEP.3051 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización?

———— PE-648/2026 RGEP.3055 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital?

———— PE-649/2026 RGEP.3057 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos de información, consulta o debate público se aplican por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con las decisiones de mayor alcance en materia de digitalización?

———— PE-651/2026 RGEF.3063 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización?

———— PE-652/2026 RGEF.3065 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas?

———— PE-654/2026 RGEF.3075 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estimación del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el coste económico asociado a los distintos modelos de provisión de funciones tecnológicas (empleo público propio frente a contratación externa)?

———— PE-655/2026 RGEF.3077 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atracción y retención de personal con perfil digital en la Administración autonómica?

———— PE-656/2026 RGEF.3079 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existen previsiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación o adaptación de cuerpos, escalas o categorías específicas de empleo público con perfil digital?

———— PE-657/2026 RGEF.3081 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la rotación del personal tecnológico en la continuidad y calidad de los servicios públicos digitales?

———— PE-658/2026 RGEF.3083 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad del modelo actual de provisión de servicios digitales en la Administración autonómica?

———— PE-659/2026 RGEF.3085 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al desarrollo de una administración digital basada en recursos humanos propios?

———— PE-660/2026 RGEF.3097 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas de digitalización de la Comunidad de Madrid?

———— PE-661/2026 RGEF.3098 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región?

———— PE-662/2026 RGEF.3101 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que los fondos europeos se destinan a proyectos que no generan impacto social apreciable?

———— PE-663/2026 RGEF.3103 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para priorizar proyectos tecnológicos frente a iniciativas de acompañamiento y alfabetización digital en el uso de fondos europeos?

———— PE-664/2026 RGEF.3105 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las grandes empresas en la captación y gestión de fondos europeos destinados a la digitalización?

———— PE-665/2026 RGEF.3107 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía?

———— PE-666/2026 RGEF.3109 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid una rendición de cuentas clara y pública en la gestión de los fondos europeos destinados a la digitalización?

———— PE-667/2026 RGEF.3117 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el refuerzo del empleo público con perfil digital y el recurso a la contratación externa para el desempeño de funciones tecnológicas?

———— PE-669/2026 RGEF.3121 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la disponibilidad de personal digital propio en la prestación de los servicios públicos?

———— PE-670/2026 RGEF.3123 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos?

———— PE-671/2026 RGEF.3126 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública?

———— PE-672/2026 RGEF.3129 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal?

———— PE-673/2026 RGEF.3142 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales?

———— PE-676/2026 RGEF.3152 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos?

———— PE-677/2026 RGEF.3155 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica?

———— PE-678/2026 RGEF.3158 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales?

———— PE-679/2026 RGEF.3161 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos?

———— PE-680/2026 RGEF.3164 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial?

———— PE-681/2026 RGEF.3167 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos?

———— PE-682/2026 RGEF.3170 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad?

———— PE-683/2026 RGEF.3174 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes?

———— PE-684/2026 RGEF.3177 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas?

———— PE-685/2026 RGEF.3180 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias?

———— PE-686/2026 RGEF.3183 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los efectos de la digitalización educativa en la brecha social y educativa?

———— PE-687/2026 RGEF.3186 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo?

———— PE-688/2026 RGEF.3189 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público?

———— PE-689/2026 RGEF.3210 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás?

———— PE-690/2026 RGEF.3213 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las personas mayores o sin competencias digitales puedan acceder a una cita sanitaria?

———— PE-691/2026 RGEF.3215 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización en la relación médico-paciente en el sistema sanitario público?

———— PE-692/2026 RGEF.3217 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que los datos sanitarios sean gestionados por empresas privadas con el control público suficiente?

———— PE-693/2026 RGEF.3219 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de plataformas digitales en sanidad en relación con el refuerzo de la atención presencial?

———— PE-694/2026 RGEF.3221 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado?

———— PE-695/2026 RGEF.3225 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía?

———— PE-696/2026 RGEF.3228 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos incidentes de seguridad han afectado a sistemas públicos de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

———— PE-697/2026 RGEF.3229 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno la externalización de servicios críticos de ciberseguridad?

———— PE-698/2026 RGEF.3231 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control público existe sobre las empresas privadas que gestionan la seguridad de los datos ciudadanos?

———— PE-699/2026 RGEF.3234 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando se produce una brecha de seguridad que afecta a datos personales?

———— PE-700/2026 RGEP.3235 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación?

———— PE-701/2026 RGEP.3238 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué formación recibe el personal al servicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención de incidentes de ciberseguridad en el ámbito de sus funciones?

———— PE-702/2026 RGEP.3240 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al refuerzo de los equipos públicos de ciberseguridad frente a la contratación de servicios externos en este ámbito?

———— PE-703/2026 RGEP.3242 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad?

———— PE-704/2026 RGEP.3245 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años?

———— PE-705/2026 RGEP.3249 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos?

———— PE-706/2026 RGEP.3252 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración?

———— PE-707/2026 RGEP.3255 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control democrático existe sobre los sistemas de inteligencia artificial empleados por el Gobierno regional?

———— PE-708/2026 RGEP.3257 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan

impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación?

———— PE-709/2026 RGEF.3261 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo?

———— PE-710/2026 RGEF.3264 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suficiencia del actual marco legal para garantizar la transparencia y el control público de los algoritmos utilizados en su ámbito de actuación?

———— PE-711/2026 RGEF.3273 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control efectivo ejerce la Comunidad de Madrid sobre los servicios digitales desarrollados por empresas privadas?

———— PE-712/2026 RGEF.3274 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza la Comunidad de Madrid que los datos de la ciudadanía no queden en manos de empresas privadas sin control público suficiente?

———— PE-713/2026 RGEF.3275 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evita el Gobierno regional la dependencia tecnológica estructural de determinados proveedores privados?

———— PE-714/2026 RGEF.3276 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prioriza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de software público y reutilizable frente a soluciones propietarias?

———— PE-715/2026 RGEF.3278 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes?

———— PE-716/2026 RGEF.3281 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid adecuado el actual modelo de externalización desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas?

———— PE-717/2026 RGEF.3284 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega la soberanía tecnológica en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?

———— PE-718/2026 RGEF.3296 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid?

———— PE-719/2026 RGEF.3299 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional?

———— PE-720/2026 RGEF.3302 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos?

———— PE-721/2026 RGEF.3317 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional apuesta sistemáticamente por la externalización de los servicios tecnológicos en lugar de reforzar los medios propios de la administración?

———— PE-722/2026 RGEF.3319 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno el volumen de recursos públicos destinados a grandes empresas tecnológicas frente a la inversión en empleo público digital?

———— PE-723/2026 RGEF.3320 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para decidir qué servicios digitales se externalizan y cuáles se gestionan internamente?

———— PE-724/2026 RGEF.3322 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno cuántos contratos tecnológicos se han adjudicado a grandes consultoras desde el inicio de la Legislatura y por qué importe?

———— PE-725/2026 RGEF.3335 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social?

———— PE-726/2026 RGEP.3338 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social?

———— PE-727/2026 RGEP.3339 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para decidir digitalizar un servicio sin analizar a quién deja fuera?

———— PE-728/2026 RGEP.3340 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social?

———— PE-729/2026 RGEP.3343 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho?

———— PE-730/2026 RGEP.3346 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables?

———— PE-731/2026 RGEP.3355 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos debe seguir una persona mayor sin conocimientos digitales para acceder hoy a un servicio público esencial de competencia de la Comunidad de Madrid?

———— PE-732/2026 RGEP.3358 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos maneja el Gobierno sobre personas que han quedado excluidas de servicios públicos por no poder utilizar herramientas digitales?

———— PE-733/2026 RGEP.3359 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de un mapa público y actualizado de brecha digital por distritos y municipios?

———— PE-734/2026 RGEP.3362 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan evaluaciones de impacto social con carácter previo a la digitalización de servicios públicos esenciales?

———— PE-735/2026 RGEF.3365 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales?

———— PE-736/2026 RGEF.3368 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional no reconoce de forma expresa el derecho efectivo a la atención presencial en los servicios públicos digitalizados?

———— PE-737/2026 RGEF.3370 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?

———— PE-738/2026 RGEF.3375 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia?

———— PE-739/2026 RGEF.3378 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones?

———— PE-740/2026 RGEF.3381 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia?

———— PE-741/2026 RGEF.3384 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de familias?

———— PE-743/2026 RGEF.3387 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los indicadores utilizados por la Comunidad de Madrid para medir la brecha digital, especificando definición, fuente de datos y periodicidad de actualización de cada uno de ellos.

———— PE-744/2026 RGEF.3388 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desagreguense los datos disponibles sobre brecha digital en la Comunidad de Madrid por edad, sexo,

nivel de renta, nivel educativo, origen, discapacidad y ámbito territorial (distrito o municipio), indicando para cada variable el último año disponible..

———— PE-745/2026 RGEF.3398 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales?

———— PE-746/2026 RGEF.3401 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?

———— PE-747/2026 RGEF.3404 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las pensiones asistenciales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social?

———— PE-748/2026 RGEF.3406 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector?

———— PE-749/2026 RGEF.3409 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas?

———— PE-750/2026 RGEF.3412 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles?

———— PE-751/2026 RGEF.3415 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid?

———— PE-752/2026 RGEF.3418 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital?

———— PE-753/2026 RGEP.3421 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital?

———— PE-754/2026 RGEP.3424 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad?

———— PE-755/2026 RGEP.3427 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital?

———— PE-756/2026 RGEP.3431 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital?

———— PE-757/2026 RGEP.3453 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de traslados de cambio de residencia de mayores solicitados por parte de los usuarios y usuarias desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia desde la que se solicita el traslado.

———— PE-758/2026 RGEP.3472 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está prestando actualmente el servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) teniendo en cuenta que dichos lotes fueron prorrogados hasta el 30/06/25 y tampoco cuentan con un nuevo contrato adjudicado?

———— PE-759/2026 RGEP.3473 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Administración para garantizar la continuidad del servicio en lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22)?

———— PE-760/2026 RGEP.3494 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la composición exacta del equipo del Centro de Control de Infraestructuras Críticas (CCIC), indicando el número de profesionales por categoría y especialidad, así como su régimen de contratación (funcionarios, laborales, externos)?

———— PE-761/2026 RGEF.3500 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está garantizando la Administración la prestación del servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) cuya última prórroga ha finalizado el 30/6/25 sin que figure en la plataforma de contratación pública con un nuevo contrato adjudicado?

———— PE-762/2026 RGEF.3503 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el destino final de las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 22900 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid del año 2025?

———— PE-763/2026 RGEF.3504 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18013 del programa 929N, especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria.

———— PE-764/2026 RGEF.3508 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18012 del programa 929N, especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria.

———— PE-765/2026 RGEF.3510 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18010 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria.

———— PE-766/2026 RGEF.3511 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18001 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria.

———— PE-767/2026 RGEF.3516 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el destino de las minoraciones de crédito efectuadas en el subconcepto 18009 del programa 929N especificando los expedientes de modificación presupuestaria implicados, el importe reasignado a cada aplicación presupuestaria.

———— PE-769/2026 RGEF.3519 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores/as contratados/as en los diferentes cursos anuales de la ECAM (Escuela de

Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por curso y año.

———— PE-772/2026 RGEP.3525 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las quejas recibidas por la Agencia Madrileña de Atención Social por la comida que se proporciona en las residencias de mayores desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por residencia.

———— PE-773/2026 RGEP.3528 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto de cada una de las 44 medidas del proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior denominado "Madrid Forestal"?

———— PE-774/2026 RGEP.3529 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los 10 ejes de actuación y las 44 medidas de las que cuenta el proyecto "Madrid Forestal" de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

———— PE-775/2026 RGEP.3534 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre las actuaciones realizadas en el 2025 en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa.

———— PE-776/2026 RGEP.3540 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el tipo de acuerdo al que ha llegado la Comunidad de Madrid para que haya nuevos partidos de la NFL en nuestra región en los años 2026 y 2027.

———— PE-777/2026 RGEP.3569 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario La Paz durante 2024.

———— PE-778/2026 RGEP.3570 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario 12 de octubre durante 2024.

———— PE-779/2026 RGEP.3571 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Ramón y Cajal durante 2024.

———— PE-780/2026 RGEP.3572 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Severo Ochoa durante 2024.

———— PE-781/2026 RGEP.3573 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario de Móstoles durante 2024.

———— PE-782/2026 RGEP.3574 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos durante 2024.

———— PE-783/2026 RGEP.3575 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Infanta Elena durante 2024.

———— PE-784/2026 RGEP.3576 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital General de Villalba durante 2024.

———— PE-785/2026 RGEP.3577 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de entrada de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz durante 2024.

———— PE-786/2026 RGEP.3578 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario La Paz durante 2024.

———— PE-787/2026 RGEP.3579 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario 12 de octubre durante 2024..

———— PE-788/2026 RGEP.3580 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Ramón y Cajal durante 2024.

———— PE-789/2026 RGEP.3581 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Severo Ochoa durante 2024.

———— PE-790/2026 RGEP.3582 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario de Móstoles durante 2024.

———— PE-791/2026 RGEP.3583 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos durante 2024.

———— PE-792/2026 RGEP.3584 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Infanta Elena durante 2024.

———— PE-793/2026 RGEP.3585 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital General de Villalba durante 2024.

———— PE-794/2026 RGEP.3586 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el peso relativo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) en las citas de salida de pacientes de libre elección en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz durante 2024.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-823/2026 RGEP.3061 ————

(Transformada de PI-696/2026 RGEP.3061)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrumentos utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la coordinación y coherencia entre las distintas consejerías en el diseño e implementación de las políticas digitales?

———— PE-824/2026 RGEP.3087 ————

(Transformada de PI-697/2026 RGEP.3087)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Comunidad de Madrid para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de digitalización.

———— PE-825/2026 RGEP.3088 ————

(Transformada de PI-698/2026 RGEP.3088)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los órganos consultivos, grupos de trabajo o espacios de gobernanza existentes en materia de digitalización, indicando composición y funciones.

———— PE-826/2026 RGEP.3089 ————

(Transformada de PI-699/2026 RGEP.3089)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese la participación de entidades sociales, organizaciones ciudadanas, colegios profesionales o expertos independientes en la definición de las estrategias digitales..

———— PE-827/2026 RGEP.3090 ————

(Transformada de PI-700/2026 RGEP.3090)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la periodicidad y el contenido de los procesos de rendición de cuentas en materia de digitalización ante la ciudadanía y ante la Asamblea de Madrid.

———— PE-828/2026 RGEP.3091 ————

(Transformada de PI-701/2026 RGEP.3091)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los procesos de consulta pública realizados en los últimos cinco años en materia de digitalización, indicando resultados y grado de incorporación de aportaciones.

———— PE-829/2026 RGEP.3092 ————

(Transformada de PI-702/2026 RGEP.3092)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si existen mecanismos específicos de participación para colectivos especialmente afectados por la digitalización, como personas mayores o con discapacidad.

———— PE-830/2026 RGEP.3093 ————

(Transformada de PI-703/2026 RGEP.3093)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la transparencia y accesibilidad de la información pública relativa a proyectos de digitalización.

———— PE-831/2026 RGEP.3094 ————

(Transformada de PI-704/2026 RGEP.3094)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese cómo se garantiza la coordinación entre consejerías y organismos en la gobernanza de la digitalización.

———— PE-832/2026 RGEP.3095 ————

(Transformada de PI-705/2026 RGEP.3095)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los indicadores utilizados para evaluar la calidad democrática y la participación en las políticas de digitalización..

———— PE-833/2026 RGEP.3096 ————

(Transformada de PI-706/2026 RGEP.3096)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas o planes para reforzar la participación ciudadana y la gobernanza democrática en la digitalización.

———— PE-834/2026 RGEP.3112 ————

(Transformada de PI-708/2026 RGEP.3112)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense las tasas de temporalidad y de rotación del personal con funciones tecnológicas en la Administración de la Comunidad de Madrid, desglosadas por tipología de personal y periodo temporal disponible.

———— PE-835/2026 RGEP.3113 ————

(Transformada de PI-709/2026 RGEP.3113)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense las funciones de carácter tecnológico que actualmente se prestan mediante contratación externa, especificando las áreas o servicios afectados.

———— PE-836/2026 RGEP.3115 ————

(Transformada de PI-711/2026 RGEP.3115)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique el Gobierno de la Comunidad de Madrid los planes, programas o actuaciones existentes en materia de formación, captación y retención de personal con perfil digital en la Administración de la Comunidad de Madrid.

———— PE-837/2026 RGEP.3116 ————
(Transformada de PI-712/2026 RGEP.3116)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique el Gobierno de la Comunidad de Madrid si existen planes o actuaciones orientadas a la estabilización o creación de empleo público de carácter digital estructural y, en su caso, detállelos.

———— PE-838/2026 RGEP.3134 ————
(Transformada de PI-715/2026 RGEP.3134)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense los criterios utilizados para la selección y priorización de proyectos de digitalización financiados con fondos europeos.

———— PE-839/2026 RGEP.3136 ————
(Transformada de PI-717/2026 RGEP.3136)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos de control, seguimiento y evaluación aplicados a los proyectos de digitalización financiados con fondos europeos.

———— PE-840/2026 RGEP.3137 ————
(Transformada de PI-718/2026 RGEP.3137)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué indicadores de impacto social se utilizan para evaluar los proyectos financiados con fondos europeos en materia de digitalización.

———— PE-841/2026 RGEP.3139 ————
(Transformada de PI-720/2026 RGEP.3139)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la participación de la ciudadanía, entidades sociales o agentes públicos en el diseño y seguimiento de los proyectos financiados con fondos europeos.

———— PE-842/2026 RGEP.3140 ————
(Transformada de PI-721/2026 RGEP.3140)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el grado de alineación de los proyectos financiados con fondos europeos con los objetivos de reducción de la brecha digital.

———— PE-843/2026 RGEP.3141 ————
(Transformada de PI-722/2026 RGEP.3141)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de fondos europeos destinados a digitalización.

———— PE-844/2026 RGEP.3148 ————

(Transformada de PI-723/2026 RGEP.3148)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los criterios utilizados para implantar sistemas de cita previa obligatoria y los mecanismos de excepción existentes.

———— PE-845/2026 RGEP.3149 ————

(Transformada de PI-724/2026 RGEP.3149)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la atención a personas mayores, personas con discapacidad o con dificultades digitales.

———— PE-846/2026 RGEP.3151 ————

(Transformada de PI-726/2026 RGEP.3151)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en la Comunidad de Madrid.

———— PE-847/2026 RGEP.3193 ————

(Transformada de PI-728/2026 RGEP.3193)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los canales de atención disponibles (presencial, telefónico y digital) para cada uno de los principales servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-848/2026 RGEP.3195 ————

(Transformada de PI-730/2026 RGEP.3195)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los horarios de atención presencial y telefónica en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y las modificaciones realizadas en esta Legislatura.

———— PE-849/2026 RGEP.3199 ————

(Transformada de PI-734/2026 RGEP.3199)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procesos asistenciales o administrativos sanitarios que requieren obligatoriamente el uso de medios digitales, indicando las alternativas presenciales existentes.

———— PE-850/2026 RGEP.3201 ————

(Transformada de PI-736/2026 RGEP.3201)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el impacto de la digitalización en el acceso a la atención sanitaria de personas mayores, personas con discapacidad o con baja competencia digital.

———— PE-851/2026 RGEP.3203 ————
(Transformada de PI-738/2026 RGEP.3203)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la protección de los datos sanitarios en los sistemas digitales utilizados.

———— PE-852/2026 RGEP.3206 ————
(Transformada de PI-741/2026 RGEP.3206)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el impacto de la digitalización educativa en el alumnado con menor acceso a recursos tecnológicos o conectividad.

———— PE-853/2026 RGEP.3208 ————
(Transformada de PI-743/2026 RGEP.3208)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas de protección de datos personales del alumnado y del profesorado en las plataformas digitales educativas.

———— PE-854/2026 RGEP.3209 ————
(Transformada de PI-744/2026 RGEP.3209)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las evaluaciones de impacto social realizadas sobre los procesos de digitalización en sanidad y educación.

———— PE-855/2026 RGEP.3224 ————
(Transformada de PI-746/2026 RGEP.3224)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o inversiones previstas para reforzar la ciberseguridad y la protección de datos en la Comunidad de Madrid.

———— PE-856/2026 RGEP.3260 ————
(Transformada de PI-747/2026 RGEP.3260)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la explicabilidad de los algoritmos utilizados en servicios públicos esenciales bajo su competencia?

———— PE-857/2026 RGEP.3266 ————
(Transformada de PI-748/2026 RGEP.3266)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la estrategia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid actualmente en vigor, indicando objetivos, responsables y ámbito de aplicación.

———— PE-858/2026 RGEP.3268 ————

(Transformada de PI-750/2026 RGEP.3268)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los sistemas de información que gestionan datos personales o sensibles de la ciudadanía y las medidas de seguridad aplicadas a cada uno de ellos.

———— PE-859/2026 RGEP.3272 ————

(Transformada de PI-754/2026 RGEP.3272)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los protocolos de actuación ante brechas de seguridad o fugas de datos personales.

———— PE-860/2026 RGEP.3287 ————

(Transformada de PI-756/2026 RGEP.3287)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los ámbitos de actuación en los que se utilizan sistemas automatizados para apoyar o tomar decisiones administrativas, especificando el grado de intervención humana existente.

———— PE-861/2026 RGEP.3288 ————

(Transformada de PI-757/2026 RGEP.3288)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si la Comunidad de Madrid dispone de un registro público de algoritmos o sistemas automatizados utilizados en la Administración y, en caso afirmativo, remítase copia.

———— PE-862/2026 RGEP.3291 ————

(Transformada de PI-760/2026 RGEP.3291)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué mecanismos existen para detectar y corregir sesgos, errores o discriminaciones derivadas del uso de algoritmos en la gestión pública.

———— PE-863/2026 RGEP.3292 ————

(Transformada de PI-761/2026 RGEP.3292)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los procedimientos que permiten a la ciudadanía conocer, impugnar o solicitar revisión humana de decisiones administrativas basadas en sistemas automatizados.

———— PE-864/2026 RGEP.3293 ————

(Transformada de PI-762/2026 RGEP.3293)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, explicabilidad y trazabilidad de los algoritmos utilizados en servicios públicos.

———— PE-865/2026 RGE.3294 ————
(Transformada de PI-763/2026 RGE.3294)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han producido incidencias, reclamaciones o recursos administrativos relacionados con decisiones automatizadas y qué actuaciones se han llevado a cabo.

———— PE-866/2026 RGE.3295 ————
(Transformada de PI-764/2026 RGE.3295)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o estrategias previstas para regular el uso de inteligencia artificial y algoritmos en la Administración de la Comunidad de Madrid.

———— PE-867/2026 RGE.3309 ————
(Transformada de PI-769/2026 RGE.3309)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los criterios utilizados para decidir la externalización de servicios digitales frente a su desarrollo y gestión con medios propios.

———— PE-868/2026 RGE.3311 ————
(Transformada de PI-771/2026 RGE.3311)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las funciones tecnológicas actualmente externalizadas que podrían ser desarrolladas por personal propio de la administración.

———— PE-869/2026 RGE.3312 ————
(Transformada de PI-772/2026 RGE.3312)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si existen análisis de costes comparativos entre la externalización y la gestión directa de los servicios tecnológicos, remitiéndose copia en caso de existir.

———— PE-870/2026 RGE.3315 ————
(Transformada de PI-775/2026 RGE.3315)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han producido incidencias, sobrecostes, prórrogas o incumplimientos relevantes en contratos tecnológicos, especificando su naturaleza.

———— PE-871/2026 RGE.3323 ————
(Transformada de PI-777/2026 RGE.3323)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procedimientos, protocolos o criterios utilizados por la Comunidad de Madrid para evaluar el impacto social de los procesos de digitalización de los servicios públicos.

———— PE-872/2026 RGEP.3324 ————
(Transformada de PI-778/2026 RGEP.3324)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese qué consejerías, organismos o unidades administrativas son responsables de realizar evaluaciones de impacto social en proyectos de digitalización.

———— PE-873/2026 RGEP.3325 ————
(Transformada de PI-779/2026 RGEP.3325)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los proyectos de digitalización puestos en marcha desde el inicio de la Legislatura, indicando para cada uno de ellos si se ha realizado alguna evaluación de impacto social previa o posterior.

———— PE-874/2026 RGEP.3326 ————
(Transformada de PI-780/2026 RGEP.3326)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los contenidos mínimos que deben incluir las evaluaciones de impacto social en materia de digitalización.

———— PE-875/2026 RGEP.3327 ————
(Transformada de PI-781/2026 RGEP.3327)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han realizado evaluaciones específicas sobre el impacto de la digitalización en personas mayores, personas con discapacidad o personas con bajo nivel de competencias digitales.

———— PE-876/2026 RGEP.3328 ————
(Transformada de PI-782/2026 RGEP.3328)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los informes, estudios o análisis disponibles sobre el impacto social de la digitalización en el acceso a derechos y servicios públicos, remitiéndose copia en caso de existir.

———— PE-877/2026 RGEP.3329 ————
(Transformada de PI-783/2026 RGEP.3329)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos previstos para incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación en los procesos de digitalización administrativa.

———— PE-878/2026 RGEP.3330 ————
(Transformada de PI-784/2026 RGEP.3330)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han detectado situaciones de exclusión o dificultades de acceso derivadas de procesos de digitalización y qué medidas correctoras se han adoptado.

———— PE-879/2026 RGEP.3331 ————

(Transformada de PI-785/2026 RGEP.3331)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese la participación de entidades sociales, organizaciones ciudadanas o colectivos afectados en el diseño y evaluación de los procesos de digitalización.

———— PE-880/2026 RGEP.3332 ————

(Transformada de PI-786/2026 RGEP.3332)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas o planes previstos para implantar evaluaciones de impacto social obligatorias en proyectos de digitalización.

———— PE-881/2026 RGEP.3351 ————

(Transformada de PI-790/2026 RGEP.3351)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese si se han realizado evaluaciones independientes o informes de seguimiento sobre el impacto social de los proyectos de digitalización financiados con fondos europeos, remitiéndose copia en su caso.

———— PE-882/2026 RGEP.3352 ————

(Transformada de PI-791/2026 RGEP.3352)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los mecanismos previstos por la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a derechos y servicios públicos de las personas con dificultades digitales.

———— PE-883/2026 RGEP.3353 ————

(Transformada de PI-792/2026 RGEP.3353)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-884/2026 RGEP.3389 ————

(Transformada de PI-793/2026 RGEP.3389)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de personas identificadas por la Comunidad de Madrid con dificultades de acceso o uso de servicios digitales en los últimos cinco años, desagregado por año y tipo de dificultad.

———— PE-885/2026 RGEP.3390 ————

(Transformada de PI-794/2026 RGEP.3390)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los estudios, análisis o datos disponibles sobre el impacto de la brecha digital en personas mayores de 65 años, especificando metodología empleada y principales resultados.

———— PE-886/2026 RGEF.3392 ————
(Transformada de PI-796/2026 RGEF.3392)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las alternativas presenciales existentes para los trámites digitales obligatorios, indicando en qué casos no se garantiza atención presencial completa.

———— PE-887/2026 RGEF.3463 ————
(Transformada de PI-864/2026 RGEF.3463)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de la persona o personas que han ostentado la dirección artística del Ballet Español de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la fecha actual, con indicación de la modalidad de vinculación jurídica en cada caso.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-932/2026 RGEF.2986 ————
(Transformada de PE-637/2026 RGEF.2986)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 en las residencias de mayores de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.

———— PI-933/2026 RGEF.2997 ————
(Transformada de PE-638/2026 RGEF.2997)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por residencia y fecha de la auditoría.

———— PI-934/2026 RGEP.3000 ————
(Transformada de PE-640/2026 RGEP.3000)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de mayores, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

———— PI-935/2026 RGEP.3001 ————
(Transformada de PE-641/2026 RGEP.3001)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de menores, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

———— PI-936/2026 RGEP.3002 ————
(Transformada de PE-642/2026 RGEP.3002)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en los comedores sociales de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

———— PI-937/2026 RGEP.3523 ————
(Transformada de PE-770/2026 RGEP.3523)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos notificados de materia prima no correcta a la Agencia Madrileña de Atención Social en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por meses.

———— PI-938/2026 RGEP.3524 ————
(Transformada de PE-771/2026 RGEP.3524)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio de los menús en las residencias de mayores del AMAS desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad desagregado por residencia y por meses.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-458/2024 RGEP.27291 ————

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-458/2024 RGEP.27291, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente Acuerdo:

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar como metodología principal para el desarrollo del turismo en la Comunidad de Madrid, en cooperación con Segittur, el modelo DTI.

2. Promocionar entre los municipios de la Comunidad de Madrid el modelo de Destinos Turísticos Inteligentes, promoviendo, junto a Segittur, la incorporación al programa de nuevos destinos turísticos de la región.

3. Establecer un instrumento de financiación autonómica que facilite, en los ámbitos de la digitalización y la sostenibilidad, la transición de los destinos turísticos madrileños hacia un modelo DTI.

Sede de la Asamblea, 4 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-358/2025 RGEP.17913 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-358/2025 RGEP.17913, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Sumarse al Plan Estatal de Vivienda 2026–2030 realizado por el Gobierno de España.

2. Usar esa financiación para proyectos de vivienda protegida, alquiler asequible y rehabilitación urbana en el territorio madrileño.

3. Promover la colaboración institucional con el Gobierno de España y los Ayuntamientos madrileños para la ejecución coordinada del plan.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-508/2025 RGEP.25631 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-508/2025 RGEP.25631, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las Consejerías.

2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...).

3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género.

4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica.

5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-511/2025 RGEP.26021 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-511/2025 RGEP.26021, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en tramitación, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico.

2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid.

3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente.

4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-517/2025 RGEP.26263 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-517/2025 RGEP.26263, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez instara al Gobierno de la Nación, a lo siguiente:

1. Que el Ministerio del Interior incorpore en los balances de criminalidad el lugar de origen de los infractores que delinquen en la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar transparencia, equidad informativa entre territorios y una mejor capacidad de análisis y respuesta ante los desafíos actuales en materia de seguridad, siguiendo el modelo aplicado por los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza.

2. Que el Ministerio del Interior publique estos datos de manera periódica, transparente y homogénea, permitiendo su comparación interterritorial y facilitando la elaboración de diagnósticos y estrategias de seguridad basadas en evidencias.

3. Que el Ministerio del Interior dote a la Comunidad de Madrid de acceso pleno y detallado a esta información, para que pueda desarrollar políticas públicas adecuadas a la realidad criminal de la región.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-158/2026 RGEP.2761 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones realizadas desde su Consejería ante la borrasca Kristin y su impacto en la actividad lectiva (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-161/2026 RGEP.2782 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los asuntos abordados en las Comisiones Mixtas celebradas entre Consejería de Sanidad y Grupo Quirón en los ejercicios 2024 y 2025 (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-163/2026 RGEP.2784 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la externalización de la Unidad del Dolor en el Hospital Universitario Infanta Leonor (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-165/2026 RGEP.2786 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el número de contratos menores destinados a la compra de material sanitario que aprueba la Consejería de Sanidad y las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de nuestra región (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-167/2026 RGEF.2788 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de las Listas de Espera en los Hospitales Públicos de Gestión Privada (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-169/2026 RGEF.2790 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar los mecanismos de control sobre el funcionamiento de los hospitales públicos de gestión privada que se impulsan desde la Consejería de Sanidad (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-171/2026 RGEF.2792 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-173/2026 RGE.2794 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura en materia de infraestructuras sanitarias (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-175/2026 RGE.2796 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el uso que la Consejería de Sanidad pretende otorgar a la Inteligencia Artificial en nuestros servicios sanitarios (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-177/2026 RGE.2798 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas en materia de Recursos Humanos impulsadas por la Consejería de Sanidad (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-186/2026 RGEP.2809 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-188/2026 RGEP.2811 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de explicar las medidas que va a impulsar la Consejería de Sanidad tras conocer el informe de fiscalización anual de la Camara de Cuentas sobre 2024, en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-190/2026 RGEP.2871 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre las Sentencias firmes del Tribunal Constitucional recibidas por el Gobierno regional en la presente Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-191/2026 RGE.2894 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica y Lanzarote (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-192/2026 RGE.2895 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-193/2026 RGE.2896 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los servicios de emergencias en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-201/2026 RGE.3006 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre los criterios de transparencia utilizados por el Gobierno regional en la contratación pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-202/2026 RGE.3007 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre los principios de eficiencia utilizados por el Gobierno regional en los procesos de contratación pública de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-203/2026 RGE.3433 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre la transparencia en la contratación pública en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-204/2026 RGEP.3434 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración sobre la idoneidad de los modelos utilizados en la contratación pública en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-205/2026 RGEP.3435 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la optimización de las modalidades de contratación pública, en esta Legislatura (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-206/2026 RGEP.3437 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: comparecencia del titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno para informar sobre: Medidas adoptadas para prevenir el fraccionamiento de contratos y su impacto presupuestario. (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-207/2026 RGEP.3438 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la contratación pública en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-159/2026 RGEP.2762 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones realizadas desde su Consejería ante la borrasca Kristin y su impacto en la actividad lectiva (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-160/2026 RGEP.2781 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar las

medidas que va a impulsar la Consejería de Sanidad tras conocer el informe de fiscalización anual de la Cámara de Cuentas sobre 2024, en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-162/2026 RGEP.2783 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los asuntos abordados en las Comisiones Mixtas celebradas entre Consejería de Sanidad y Grupo Quirón en los ejercicios 2024 y 2025 (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-164/2026 RGEP.2785 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la externalización de la Unidad del Dolor en el Hospital Universitario Infanta Leonor (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-166/2026 RGEP.2787 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el número de contratos menores destinados a la compra de material sanitario que aprueba la Consejería de Sanidad y las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de nuestra región (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-168/2026 RGEP.2789 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de las Listas de Espera en los Hospitales Públicos de Gestión Privada (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-170/2026 RGEP.2791 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar los mecanismos de control sobre el funcionamiento de los hospitales públicos de gestión privada que se impulsan desde la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-172/2026 RGEF.2793 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de explicar el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-174/2026 RGEF.2795 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura en materia de infraestructuras sanitarias (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-176/2026 RGEF.2797 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el uso que la Consejería de Sanidad pretende otorgar a la Inteligencia Artificial en nuestros servicios sanitarios (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-178/2026 RGEP.2799 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas en materia de Recursos Humanos impulsadas por la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-179/2026 RGEP.2802 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del miembro de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para mejorar la situación de las mujeres que viven en el entorno rural madrileño (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-180/2026 RGEF.2803 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Mujeres Juristas Themis ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para mejorar la asistencia a las víctimas de violencia de género (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-181/2026 RGEF.2804 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante Comisiones Obreras de Madrid ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-182/2026 RGEF.2805 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante de la entidad Federación de Mujeres Jóvenes ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre medidas necesarias para mejorar la implementación de los derechos sexuales de las mujeres en Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-187/2026 RGE.P.2810 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-209/2026 RGE.P.3487 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Quintero Gutiérrez del Álamo, doctor en medicina por la Universidad de Alcalá y experto en salud mental infantil y juvenil ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio de la Comisión (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-216/2026 RGE.P.3549 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las conclusiones obtenidas tras la celebración del debate que

organizaron sobre el modelo turístico de la Comunidad de Madrid en FITUR 2026 (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-217/2026 RGEP.3550 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las conclusiones obtenidas tras la celebración del debate que organizaron sobre el modelo turístico de la Comunidad de Madrid en FITUR 2026 con la participación de representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-218/2026 RGEP.3551 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de presentar las conclusiones sobre los datos relativos a la Comunidad de Madrid de su informe sobre la coyuntura turística 2025 (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-219/2026 RGEP.3552 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Comisiones Obreras ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre sus propuestas para el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-220/2026 RGEP.3553 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre sus propuestas para el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-221/2026 RGEP.3554 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para reducir el número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-222/2026 RGE.3555 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: evaluar el modelo turístico de la región de Madrid y su impacto en el tejido vecinal (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-223/2026 RGE.3556 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Club Deportivo Elemental Voleibol Hispano Usera ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades en materia de instalaciones deportivas para la práctica del ecuavóley en la región (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-224/2026 RGE.3557 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Matías Gómez Arancón, escritor y divulgador especializado en consecuencias del alcoholismo ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-226/2026 RGEP.3562 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de CCOO ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-228/2026 RGEP.3564 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Comisiones Obreras (CCOO) de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación de la brecha salarial de género en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-229/2026 RGE.3565 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-230/2026 RGE.3566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación de la brecha salarial de género en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-231/2026 RGE.3567 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar la situación del mercado laboral de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-232/2026 RGEP.3595 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del la Sra. Dña. Laura Barrio Recio, socióloga licenciada por la UNED, su trabajo se ha centrado en los determinantes sociales de vulnerabilidad entorno al "housing right", participado en el congreso del informe Foessa sobre desarrollo y exclusión social es España y en la Revista de Documentación social. ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de la Dirección General de Juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas en materia de fomento de la vivienda joven en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-233/2026 RGEP.3596 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de la Dirección General de Juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas específicas para la juventud para el fomento de la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-234/2026 RGEP.3604 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante del Museo de América ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto

de informar sobre la programación museística y la difusión del patrimonio iberoamericano en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-515/2026 RGE.2858 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-516/2026 RGE.2860 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la petición de la directiva del Rayo Vallecano para la construcción de un nuevo estadio en Vallecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-523/2026 RGEF.2878 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra actualmente la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid para el periodo 2026-2030?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-524/2026 RGEF.2879 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fecha prevista para la aprobación y publicación oficial del Plan Industrial 2026-2030?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-525/2026 RGEF.2881 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sectores industriales se consideran estratégicos en el Plan Industrial 2026-2030 y qué criterios se han utilizado para su selección?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-530/2026 RGEF.2889 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la goteras que se han producido en la residencia de mayores de la Comunidad de Madrid ubicada en Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-531/2026 RGEF.2901 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que existen medidas suficientes en la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato por violencia de género de sus madres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-532/2026 RGEF.2903 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que el Gobierno regional que está implementando políticas públicas adecuadas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-533/2026 RGEF.2904 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que está legislando correctamente para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-534/2026 RGEF.2907 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el gobierno que en la Comunidad de Madrid está garantizada la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-535/2026 RGEF.2908 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid garantiza los derechos de las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-536/2026 RGEF.2909 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que el Consejo de Gobierno hace del viaje a Israel del Consejero de Digitalización en el mes de enero de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-537/2026 RGEF.2957 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-538/2026 RGEF.2976 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las medidas puestas en marcha favorecen la emancipación de los y las jóvenes de la región de forma efectiva?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-539/2026 RGEF.2995 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la calidad de la comida que se proporciona en los centros y residencias dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-540/2026 RGEF.3005 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de menores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-542/2026 RGEF.3011 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid suscribir convenios similares al firmado con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos con otras entidades que gestionen o representen lugares vinculados a la memoria democrática?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-543/2026 RGEP.3012 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid otorgar subvenciones a entidades que gestionen o representen lugares vinculados a la memoria democrática similares a la otorgada a la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-544/2026 RGEP.3013 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de abrir convocatorias públicas para financiar proyectos de divulgación y dignificación de lugares de memoria, en lugar de recurrir exclusivamente a subvenciones de concesión directa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-545/2026 RGEP.3014 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el modelo de convenio suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos es extrapolable a otros espacios de memoria de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-546/2026 RGEF.3015 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno regional de promover proyectos de dignificación en lugares de enterramiento o memoria existentes en la Comunidad de Madrid mediante convenios similares al suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-547/2026 RGEF.3022 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conmemoración del "Año Goya"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-548/2026 RGEF.3023 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para lograr la plena inclusión de las personas sordas en el ámbito cultural?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-550/2026 RGEF.3028 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a la extensión del servicio público de Metro de Madrid en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-551/2026 RGEF.3030 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la cobertura territorial de Metro de Madrid en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-552/2026 RGEF.3034 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles con los objetivos de su Gobierno para el primer semestre del año 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-553/2026 RGE.3035 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos políticos en materia de sanidad para el presente año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-554/2026 RGE.3037 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos políticos en materia de vivienda para el presente año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-555/2026 RGE.3040 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-560/2026 RGEF.3067 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-561/2026 RGEF.3068 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera rinde cuentas el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la ciudadanía sobre las políticas de digitalización desarrolladas y los resultados obtenidos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-562/2026 RGEF.3069 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-564/2026 RGEF.3071 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-565/2026 RGEF.3072 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-566/2026 RGEF.3100 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-567/2026 RGEF.3125 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-568/2026 RGEF.3128 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-569/2026 RGEF.3131 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-570/2026 RGEF.3144 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-571/2026 RGEF.3154 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-572/2026 RGEF.3157 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-573/2026 RGEF.3160 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-574/2026 RGEF.3163 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-575/2026 RGEF.3166 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-576/2026 RGEF.3169 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-577/2026 RGEF.3172 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-578/2026 RGEF.3173 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-579/2026 RGEF.3176 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-580/2026 RGEF.3179 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-581/2026 RGEF.3182 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-582/2026 RGEF.3185 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid los efectos de la digitalización educativa en la brecha social y educativa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-583/2026 RGEF.3188 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-584/2026 RGEF.3191 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-585/2026 RGEF.3212 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-586/2026 RGEF.3227 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-587/2026 RGEF.3233 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control público existe sobre las empresas privadas que gestionan la seguridad de los datos ciudadanos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-588/2026 RGEF.3237 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-589/2026 RGEP.3244 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-590/2026 RGEP.3247 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-591/2026 RGEP.3248 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-592/2026 RGEF.3251 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-593/2026 RGEF.3254 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-594/2026 RGEF.3259 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-595/2026 RGEF.3263 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-596/2026 RGEF.3280 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-597/2026 RGEF.3283 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid adecuado el actual modelo de externalización desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-598/2026 RGEF.3298 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-599/2026 RGEF.3301 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-600/2026 RGEF.3304 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-601/2026 RGEF.3334 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-602/2026 RGEF.3336 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-603/2026 RGEF.3342 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-604/2026 RGEP.3345 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-605/2026 RGEP.3356 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización actual en la igualdad real de acceso a derechos y servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-606/2026 RGEP.3363 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo de digitalización garantiza el acceso universal a los servicios públicos con independencia de la edad, renta o nivel educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-607/2026 RGEF.3367 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-608/2026 RGEF.3372 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-609/2026 RGEF.3374 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-610/2026 RGEP.3377 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-611/2026 RGEP.3380 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-612/2026 RGEP.3383 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-613/2026 RGEP.3400 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-614/2026 RGEP.3403 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-615/2026 RGEP.3411 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-616/2026 RGEF.3414 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-617/2026 RGEF.3417 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-618/2026 RGEF.3420 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-619/2026 RGEF.3423 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-620/2026 RGEF.3426 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-621/2026 RGEF.3429 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-622/2026 RGEP.3432 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-623/2026 RGEP.3449 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno revisar la condición de Estados Unidos como "país invitado" en la edición del festival de la Hispanidad 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-624/2026 RGEP.3461 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de su gestión de las bibliotecas públicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-626/2026 RGEP.3481 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid”, ¿cuáles son las razones para eliminar el criterio de haber trabajado durante 10 años en la Comunidad de Madrid como requisito de acceso a una vivienda con protección pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-627/2026 RGEP.3482 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios o evaluaciones de impacto ha realizado el Gobierno regional para valorar cómo afecta la supresión del requisito de 10 años de trabajo en Madrid prevista en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” al perfil socioeconómico de los adjudicatarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-628/2026 RGEP.3483 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el carácter indefinido de la protección pública previsto en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de

Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” se limita a las viviendas de titularidad pública promovidas por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-629/2026 RGEF.3531 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su gestión de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-630/2026 RGEF.3605 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la industria madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-631/2026 RGEF.3606 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos de los 500.000 inmigrantes ilegales que van a ser regularizados por el gobierno de España van

estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que van a inscribirse como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-632/2026 RGEF.3607 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos prevé el gobierno que puede producir la regularización de inmigrantes ilegales en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-633/2026 RGEF.3608 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid puede producir la regularización de inmigrantes ilegales prevista por el gobierno de España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-634/2026 RGEF.3609 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas TSI considera el gobierno que pueden ser emitidas antes de que la Sanidad Madrileña llegue al colapso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-635/2026 RGEF.3610 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno de la empleabilidad de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-638/2026 RGEF.3616 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas y con plazo definido tiene el Gobierno para rediseñar los trámites digitales más usados, con el fin de que sean más intuitivos, accesibles y requieran menos pasos, especialmente para las personas mayores o con baja alfabetización digital?".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-639/2026 RGEF.3624 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los convenios de colaboración suscritos con entidades locales para impulsar proyectos a través de la Aceleradora de Inversiones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-640/2026 RGEF.3633 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento de la Aceleradora de Inversiones desde su creación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-641/2026 RGEF.3636 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido el Consejo de Gobierno para tomar la decisión de externalizar la elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-642/2026 RGEF.3638 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-643/2026 RGEF.3642 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-644/2026 RGEF.3644 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los distritos industriales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-645/2026 RGEF.3660 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con el grupo Hill International Spain.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-646/2026 RGEF.3661 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene el Gobierno regional con la mercantil Concessia Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A., en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-647/2026 RGEF.3662 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de control ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura, para garantizar la correcta ejecución de la contratación pública, en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-648/2026 RGEF.3663 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar los efectos de las obras de la M-607.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-649/2026 RGEF.3664 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas alternativas de movilidad, ha puesto en marcha el Gobierno regional, para paliar los efectos de las obras de la M-607.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-650/2026 RGEP.3678 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué ha consistido la participación de la presidenta Díaz Ayuso en la Gala "Hispanic Prosperity" celebrada el 10 de febrero de 2026 en la residencia privada del presidente Trump en Mar-a-Lago?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-651/2026 RGEP.3679 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la participación de la presidenta Díaz Ayuso en la Gala "Hispanic Prosperity" celebrada el 10 de febrero de 2026 en la residencia privada del presidente Trump en Mar-a-Lago.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-654/2026 RGEP.3688 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategia específica tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la reindustrialización en los municipios del sur de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-655/2026 RGEF.3690 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la actual política industrial está contribuyendo de manera efectiva a la reindustrialización del sur de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-656/2026 RGEF.3692 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas específicos de empleo juvenil está desarrollando el Gobierno regional en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-658/2026 RGEF.3712 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la Consejería de Digitalización para el primer semestre de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-659/2026 RGEP.3726 ————

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su política en materia de alto rendimiento deportivo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-660/2026 RGEP.3727 ————

De la Diputada Sra. Cortés Ortega, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está facilitando la Comunidad de Madrid que los centros puedan ofrecer a sus alumnos de Formación Profesional la realización de la fase de formación en empresas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-661/2026 RGEP.3728 ————

Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid recibiendo en 2026 las entregas a cuenta que le fueron comunicadas por el Ministerio de Hacienda, que son las que le corresponden conforme al Sistema de Financiación Autonómica en vigor?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-662/2026 RGEP.3729 ————

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras concretas para los ciudadanos y empresas se están consiguiendo a través de la implementación de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-663/2026 RGEP.3740 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre el incremento del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-664/2026 RGEP.3746 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo repercuten en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid las políticas del Gobierno central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-665/2026 RGEP.3747 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el Canal de Isabel II garantiza el mantenimiento de sus instalaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-666/2026 RGEP.3748 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha Canal de Isabel II para renovar las redes de abastecimiento y agua regenerada de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-667/2026 RGEP.3749 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a financiar al plan de inversiones recogido en la actualización del Plan Estratégico 2025-2030 de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-668/2026 RGEP.3750 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el programa conmemorativo del 175 aniversario del Canal de Isabel II?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-669/2026 RGEP.3751 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto tienen los resultados negativos del Grupo Canal de Isabel II sobre la inversión en mantenimiento, sustitución de tuberías o renovación de infraestructuras en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-670/2026 RGEP.3752 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está dispuesto el Gobierno a centrar la actividad de Canal de Isabel II en la gestión del agua en la Comunidad de Madrid y no en actuaciones empresariales fuera de nuestro territorio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-671/2026 RGEF.3753 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación económica de las sociedades participadas del Grupo Canal de Isabel II?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-672/2026 RGEF.3754 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Canal de Isabel II para la detección de zonas y de canalizaciones que puedan verse afectadas por lluvias torrenciales o desembalses de agua?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-674/2026 RGEF.3766 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valoran las medidas contra el acoso hacia las mujeres en el ámbito laboral puestas en marcha por el Gobierno regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-680/2026 RGEP.3778 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previsto aplicar el gobierno para facilitar el acceso a una vivienda por parte de las familias madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-681/2026 RGEP.3779 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-685/2026 RGEP.3783 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas, puestas en marcha por su Gobierno, dirigidas a contener el precio de los alquileres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-686/2026 RGEP.3784 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan de Rescate de las Matemáticas puesto en vigor en septiembre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-689/2026 RGEP.3788 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos justifican que Estados Unidos sea el país invitado en la edición de Hispanidad 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-690/2026 RGEP.3790 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar los derechos digitales de los madrileños y madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-691/2026 RGEF.3791 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de alfabetización digital de la sociedad madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-692/2026 RGEF.3792 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de capacitación digital de la sociedad madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-693/2026 RGEF.3793 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de Defensa de la Competencia y la Unidad de Mercado en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-695/2026 RGEF.3795 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para mejorar el acompañamiento de las denunciantes de acoso sexual en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-696/2026 RGEF.3796 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la reducción de la desigualdad en el ámbito de la digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-697/2026 RGEF.3797 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reducir la dependencia tecnológica de la Comunidad de Madrid de grandes empresas tecnológicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-698/2026 RGEF.3798 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la colaboración institucional de la Comunidad de Madrid en materia de transformación digital con el Estado de Israel?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-700/2026 RGE.3800 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional ante el aumento del empobrecimiento de las familias en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-704/2026 RGE.3804 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los protocolos de actuación que aplica el Gobierno regional ante casos de acoso sexual en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-481/2026 RGEP.2287 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto de las adicciones tecnológicas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-645/2026 RGEP.2751 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para dar respuesta a las necesidades planteadas por su comunidad educativa en cuanto a infraestructuras y personal docente y asistencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-646/2026 RGEP.2752 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los mecanismos de supervisión aplicados durante la planificación y ejecución de obras de construcción y ampliación en centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-647/2026 RGEP.2755 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterio se abordan las reformas de mejora en los centros educativos madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-648/2026 RGEP.2764 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo en el ámbito educativo el Gobierno regional ante la borrasca Kristin?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-649/2026 RGEP.2766 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que se ha actuado a tiempo en el ámbito educativo ante la borrasca Kistin?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-650/2026 RGEP.2768

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el volumen de contratos menores que los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid han realizado en 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-651/2026 RGEP.2813

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación, con calendario, presupuesto y responsables en su caso, tiene previsto el Gobierno para la puesta en funcionamiento y apertura al alumnado del IES Ana Frank de Aravaca?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-652/2026 RGEP.2814

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno en el IES Rayuela de Móstoles este curso para dar respuesta a las incidencias trasladadas por su comunidad educativa sobre las condiciones centro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-653/2026 RGEP.2816 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno respecto al CEIP Ciudad de Jaén?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-654/2026 RGEP.2857 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cómo valora la ejecución de las obras para la mejora de las instalaciones en el estadio de fútbol de Rayo Vallecano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-655/2026 RGEP.2859 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cómo valora la petición de la directiva del Rayo Vallecano para la construcción de un nuevo estadio en Vallecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-657/2026 RGEP.2877 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra actualmente la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid para el periodo 2026-2030?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-658/2026 RGEP.2880 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué sectores industriales se consideran estratégicos en el Plan Industrial 2026-2030 y qué criterios se han utilizado para su selección?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-659/2026 RGEP.2886 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para la reparación de las goteras en la Residencia de mayores de Alcorcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-660/2026 RGEP.2887 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las infraestructuras de la residencia de mayores de Alcorcón de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-661/2026 RGEP.2899 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno en la presente Legislatura para la protección de los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato de su madre por violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-662/2026 RGEP.2900 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que los niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato por violencia de género de sus madres tienen garantizado el acceso a una vivienda digna?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-663/2026 RGEP.2902 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno las mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a una vivienda digna que los hombres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-664/2026 RGEP.2905 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que está legislando correctamente para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-665/2026 RGEP.2906 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cree que el Gobierno regional que está implementando políticas públicas adecuadas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-666/2026 RGEP.2910 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que el Consejo de Gobierno hace del viaje a Israel del Consejero de Digitalización en el mes de enero de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-667/2026 RGEP.2912 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para financiar gastos corriente de las Mancomunidades como actuaciones supramunicipales dentro Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-668/2026 RGEP.2934 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el acogimiento familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-669/2026 RGEP.2935 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se incluye al niño en la deducción del IRPF en función de la renta de sus progenitores en la medida dos de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-670/2026 RGEP.2936 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se promueve el aumento del nacimiento de nuevos hijos según el punto 03 de su "Estrategia de protección a la maternidad y de paternidad y de fomento de la natalidad y conciliación 2022-2026" con la deducción del Impuesto sobre la Renta por la adopción internacional de niños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-671/2026 RGEP.2937 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Por qué no hay ayudas en apoyo a la maternidad para las mujeres mayores de 30 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-672/2026 RGEP.2938 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el Programa "Mis primeros 1.000 días" de apoyo desde el embarazo hasta que el bebé cumple dos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-673/2026 RGEP.2939 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad que incluye la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-674/2026 RGEP.2940 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos está destinando la Comunidad de Madrid para apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-675/2026 RGEP.2941 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución presupuestaria destinada a la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 durante el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-676/2026 RGEP.2942 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las cifras de cambios de sexo en la región podrían repercutir en la regulación o en el acceso a derechos específicos dentro de las políticas de familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-677/2026 RGEP.2943 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de las ayudas a la maternidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-678/2026 RGEF.2944 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el presupuesto ejecutado para las ayudas a la maternidad anunciadas por la Presidente de la Comunidad de Madrid en el año 2021?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-679/2026 RGEF.2945 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se están estudiando modelos de éxito de otros países europeos con políticas efectivas de natalidad para adaptarlos al contexto madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-680/2026 RGEF.2946 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos tiene la Comunidad de Madrid para detectar de forma temprana el abuso sexual infantil dentro del hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-681/2026 RGEP.2947

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-682/2026 RGEP.2948

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las nuevas medidas que ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-683/2026 RGEP.2953

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los distintos subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-684/2026 RGEP.2954 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ingresos calcula el gobierno que se van a perder con la última deflactación del IRPF anunciada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-685/2026 RGEP.2955 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de las actuaciones con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) a fecha 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-686/2026 RGEP.2958 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-687/2026 RGEP.2994 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la calidad de la comida que se proporciona en los centros y residencias dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-688/2026 RGEP.2996 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección de los contratistas de la licitación con número de expediente A/SUM-023093/2023 "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-689/2026 RGEP.3003 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-690/2026 RGEP.3004 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de menores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-691/2026 RGEP.3021 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conmemoración del "Año Goya"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-692/2026 RGEP.3026 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios de elaboración de contenidos de Telemadrid en relación con la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-693/2026 RGEF.3027 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones de Radio Televisión Madrid de recepción de publicidad institucional proveniente de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-694/2026 RGEF.3029 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a la extensión del servicio público de Metro de Madrid en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-695/2026 RGEF.3031 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la cobertura territorial de Metro de Madrid en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-696/2026 RGEF.3038 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno regional de promover proyectos de dignificación en lugares de enterramiento o memoria existentes en la Comunidad de Madrid mediante convenios similares al suscrito con la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-697/2026 RGEF.3039 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de abrir convocatorias públicas para financiar proyectos de divulgación y dignificación de lugares de memoria, en lugar de recurrir exclusivamente a subvenciones de concesión directa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-698/2026 RGEF.3048 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas de digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-699/2026 RGEP.3050

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos, canales o mecanismos de participación ciudadana contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el diseño de las políticas de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-700/2026 RGEP.3052

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control, supervisión o rendición de cuentas existen, según el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre las decisiones estratégicas adoptadas en materia de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-702/2026 RGEP.3056

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos específicos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar la participación de personas mayores y de colectivos en situación de vulnerabilidad en la gobernanza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-703/2026 RGE.3058

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos de información, consulta o debate público se aplican por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con las decisiones de mayor alcance en materia de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-705/2026 RGE.3062

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué instrumentos utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la coordinación y coherencia entre las distintas consejerías en el diseño e implementación de las políticas digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-706/2026 RGE.3064

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores o sistemas de evaluación emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para medir la calidad democrática de las políticas de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-707/2026 RGEF.3066 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la adopción de decisiones digitales estratégicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-709/2026 RGEF.3076 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estimación del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el coste económico asociado a los distintos modelos de provisión de funciones tecnológicas (empleo público propio frente a contratación externa)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-710/2026 RGEF.3078 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atracción y retención de personal con perfil digital en la Administración autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-711/2026 RGEP.3080 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Existen previsiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación o adaptación de cuerpos, escalas o categorías específicas de empleo público con perfil digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-712/2026 RGEP.3082 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la rotación del personal tecnológico en la continuidad y calidad de los servicios públicos digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-713/2026 RGEP.3084 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad del modelo actual de provisión de servicios digitales en la Administración autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-714/2026 RGEP.3086 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al desarrollo de una administración digital basada en recursos humanos propios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-715/2026 RGEP.3099 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos europeos en la reducción de la brecha digital en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-716/2026 RGEP.3102 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que los fondos europeos se destinan a proyectos que no generan impacto social apreciable?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-717/2026 RGEP.3104 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para priorizar proyectos tecnológicos frente a iniciativas de acompañamiento y alfabetización digital en el uso de fondos europeos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-718/2026 RGEP.3106 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las grandes empresas en la captación y gestión de fondos europeos destinados a la digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-719/2026 RGEP.3108 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-720/2026 RGEP.3110 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid una rendición de cuentas clara y pública en la gestión de los fondos europeos destinados a la digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-721/2026 RGEP.3118 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el refuerzo del empleo público con perfil digital y el recurso a la contratación externa para el desempeño de funciones tecnológicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-723/2026 RGEP.3122 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene la disponibilidad de personal digital propio en la prestación de los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-724/2026 RGEP.3124 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-725/2026 RGEP.3127 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto social de la reducción de la atención presencial en la Administración pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-726/2026 RGEP.3130 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-727/2026 RGEP.3143

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia en el uso de los fondos europeos destinados a proyectos digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-729/2026 RGEP.3153

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que un modelo de atención ciudadana exclusivamente digital garantiza el acceso real y efectivo a los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-730/2026 RGEP.3156

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-731/2026 RGEP.3159 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-732/2026 RGEP.3162 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-733/2026 RGEP.3165 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-734/2026 RGEP.3168 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-735/2026 RGEP.3171 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-736/2026 RGEP.3175 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el alumnado que no dispone de dispositivos digitales o conectividad suficientes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-737/2026 RGEP.3178 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-740/2026 RGEP.3187 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-741/2026 RGEP.3190 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar la digitalización de los servicios esenciales garantizando la equidad y el control público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-742/2026 RGEP.3211

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la digitalización sanitaria actual garantiza el acceso a la atención sin dejar a nadie atrás?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-743/2026 RGEP.3214

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las personas mayores o sin competencias digitales puedan acceder a una cita sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-744/2026 RGEP.3216

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización en la relación médico-paciente en el sistema sanitario público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-745/2026 RGEP.3218 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que los datos sanitarios sean gestionados por empresas privadas con el control público suficiente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-746/2026 RGEP.3220 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de plataformas digitales en sanidad en relación con el refuerzo de la atención presencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-747/2026 RGEP.3222 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-748/2026 RGEP.3226 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con un nivel adecuado de ciberseguridad para proteger los datos de la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-749/2026 RGEP.3230 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno regional la externalización de servicios críticos de ciberseguridad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-751/2026 RGEP.3236 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimientos tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía cuando sus datos personales han sido comprometidos en el ámbito de su actuación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-752/2026 RGE.3239

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué formación recibe el personal al servicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención de incidentes de ciberseguridad en el ámbito de sus funciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-753/2026 RGE.3241

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al refuerzo de los equipos públicos de ciberseguridad frente a la contratación de servicios externos en este ámbito?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-754/2026 RGE.3243

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada protección de los datos sanitarios, educativos y sociales bajo su responsabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-755/2026 RGEP.3246 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la protección de datos y la ciberseguridad en el ámbito de sus competencias en los próximos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-756/2026 RGEP.3250 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los algoritmos utilizados no generan sesgos o discriminaciones en el acceso a derechos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-757/2026 RGEP.3253 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no dispone de un registro público y transparente de algoritmos utilizados en la Administración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-758/2026 RGEP.3256

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué control democrático existe sobre los sistemas de inteligencia artificial empleados por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-759/2026 RGEP.3258

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas puedan impugnar decisiones adoptadas total o parcialmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en el ámbito de su actuación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-760/2026 RGEP.3262

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid regular el uso de algoritmos en su ámbito de actuación y someterlo a mecanismos de control parlamentario efectivo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-761/2026 RGEP.3265 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suficiencia del actual marco legal para garantizar la transparencia y el control público de los algoritmos utilizados en su ámbito de actuación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-762/2026 RGEP.3277 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo prioriza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de software público y reutilizable frente a soluciones propietarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-763/2026 RGEP.3279 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando un contrato tecnológico externalizado falla o genera sobrecostes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-765/2026 RGEP.3285

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega la soberanía tecnológica en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-766/2026 RGEP.3297

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones administrativas se están tomando actualmente mediante algoritmos o sistemas automatizados en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-767/2026 RGEP.3300

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades sociales en el diseño de las políticas de digitalización del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-768/2026 RGE.3303

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no cuenta con evaluaciones de impacto social obligatorias en digitalización, a diferencia de otros ámbitos normativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-769/2026 RGE.3318

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional apuesta sistemáticamente por la externalización de los servicios tecnológicos en lugar de reforzar los medios propios de la administración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-770/2026 RGE.3321

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para decidir qué servicios digitales se externalizan y cuáles se gestionan internamente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-771/2026 RGEP.3333 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional digitaliza servicios públicos evaluando previamente su impacto social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-772/2026 RGEP.3337 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la digitalización no genera nuevas formas de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-773/2026 RGEP.3341 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuántos proyectos de digitalización se han puesto en marcha sin evaluación de impacto social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-774/2026 RGEP.3344 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno cuando una decisión de digitalización provoca la pérdida de acceso a un derecho?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-775/2026 RGEP.3347 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿El gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa el impacto específico de la digitalización en personas mayores y colectivos vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-777/2026 RGEP.3357 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la digitalización actual en la igualdad real de acceso a derechos y servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-778/2026 RGEP.3360 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no ha desarrollado planes específicos de mediación digital para colectivos vulnerables, a diferencia de otras comunidades autónomas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-779/2026 RGEP.3361 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se realizan evaluaciones de impacto social con carácter previo a la digitalización de servicios públicos esenciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-780/2026 RGEP.3364 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo de digitalización garantiza el acceso universal a los servicios públicos con independencia de la edad, renta o nivel educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-781/2026 RGEP.3366 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas adopta para garantizar que ninguna persona quede sin atención pública por carecer de competencias digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-782/2026 RGEP.3369 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno regional no reconoce de forma expresa el derecho efectivo a la atención presencial en los servicios públicos digitalizados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-783/2026 RGEP.3371 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridad ocupa la justicia social y la reducción de desigualdades en la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-784/2026 RGEP.3373 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al tercer sector?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-785/2026 RGEP.3376 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la protección de la infancia y la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-786/2026 RGEP.3379 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento del interés superior del menor en sus actuaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-787/2026 RGEP.3382

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de infancia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-788/2026 RGEP.3385

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de familias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-789/2026 RGEP.3399

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para actualizar y reforzar el Sistema de Información de Servicios Sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-790/2026 RGEP.3402 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-791/2026 RGEP.3405 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las pensiones asistenciales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-792/2026 RGEP.3410 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha digital y la pobreza digital en el ámbito de las políticas públicas autonómicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-793/2026 RGEP.3413 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué diagnóstico dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual de la brecha digital en la Comunidad de Madrid, desglosado por edad, territorio y situación socioeconómica, en la medida en que los datos estén disponibles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-794/2026 RGEP.3416 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué colectivos identifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid como más afectados por situaciones de pobreza digital en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-795/2026 RGEP.3419 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas, planes o programas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, reducir o abordar la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-796/2026 RGEP.3422 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos presupuestarios y humanos destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las actuaciones orientadas a reducir la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-797/2026 RGEP.3425 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a servicios digitales esenciales a personas mayores, menores, hogares con bajos ingresos y otros colectivos en situación de vulnerabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-798/2026 RGEP.3428 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre las distintas consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar de forma transversal la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-799/2026 RGEF.3430

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué papel tienen las entidades locales, el tercer sector y otras administraciones públicas en las estrategias del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la brecha digital y la pobreza digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-800/2026 RGEF.3447

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el gobierno del servicio que ofrece a los y las madrileñas de la región en su acceso a las prestaciones por desempleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-801/2026 RGEF.3448

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el acceso a los y las madrileñas a los distintos servicios en las oficinas de empleo de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-802/2026 RGEP.3450 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno revisar la condición de Estados Unidos como "país invitado" en la edición del festival de la Hispanidad 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-803/2026 RGEP.3459 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-045439/2022. "Mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) de los edificios, sus instalaciones y zonas ajardinadas de las Bibliotecas Públicas y 6 Bibliómetros adscritos a la Subdirección General del Libro (Dirección General de Patrimonio Cultural)".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-804/2026 RGEP.3460 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de su gestión de las bibliotecas públicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-806/2026 RGEF.3480 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: en relación con el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid”, ¿cuáles son las razones para eliminar el criterio de haber trabajado durante 10 años en la Comunidad de Madrid como requisito de acceso a una vivienda con protección pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-807/2026 RGEF.3484 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Por qué el carácter indefinido de la protección pública previsto en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” se limita a las viviendas de titularidad pública promovidas por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-808/2026 RGEF.3488 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la continuidad de los apoyos a los menores con discapacidad en el tránsito entre la atención temprana y la atención educativa especializada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-809/2026 RGEP.3489 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de campamentos de verano con actividades deportivas y lúdicas adaptadas tiene establecidos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para jóvenes con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-810/2026 RGEP.3490 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas en materia de deporte adaptado incluye la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028, más allá de la gratuidad en piscinas públicas y el acceso a instalaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-811/2026 RGEP.3493 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la incorporación inicial de 15 profesionales, prevista en el plan estratégico de ciberseguridad y ampliable progresivamente, resulta suficiente para afrontar un volumen superior a 50.000 ciberataques anuales detectados en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-812/2026 RGEF.3495 ————

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fecha concreta prevista para que la aplicación Mi Tarjeta Transporte esté disponible en dispositivos iOS, garantizando así su disponibilidad a lo largo de 2026 según lo anunciado por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-813/2026 RGEF.3496 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a los servicios de transporte público con los que cuenta el barrio de El Cañaveral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-814/2026 RGEF.3497 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la campaña de promoción de transporte escolar "¡Llévame al cole en bus!", lanzada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-815/2026 RGEP.3498 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al protocolo de actuación dirigido a los órganos municipales responsables del transporte escolar para una mejor gestión de las autorizaciones urbanas de transporte regular de uso especial, elaborado por la Dirección General de Transportes y Movilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-816/2026 RGEP.3499 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios o evaluaciones de impacto ha realizado el Gobierno regional para valorar cómo afecta la supresión del requisito de 10 años de trabajo en Madrid prevista en el “Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid” al perfil socioeconómico de los adjudicatarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-817/2026 RGEP.3501 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al servicio de transporte a demanda en zonas poco pobladas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-818/2026 RGEP.3502 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la evolución del número de personal de estación de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-819/2026 RGEP.3513 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas tomar ante los vertidos que se están produciendo en el Arroyo Vallelargo a su paso por el Municipio de Majadahonda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-820/2026 RGEP.3514 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: qué necesidades han motivado las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2025 en la partida 22900 del programa 929N de los presupuestos generales para la Comunidad de Madrid 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-823/2026 RGEP.3530 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su gestión de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-824/2026 RGEP.3538 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el gobierno que las vías pecuarias que se encuentran en el entorno del circuito de IFEMA- Madrid Fórmula 1 (Madring) están suficientemente protegidas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-825/2026 RGEP.3568 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a los servicios de radiodiagnóstico en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-826/2026 RGEP.3589 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a las adaptaciones de puesto laboral en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-827/2026 RGEP.3590 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea externalizar servicios clínicos de hospitales cuya gestión clínica pertenece a día de hoy de forma directa al SERMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-828/2026 RGEP.3591 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de ampliación de infraestructuras de Atención Primaria en la zona actualmente cubierta asistencialmente por el Centro de Salud Goya.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-829/2026 RGEP.3592 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora de infraestructuras de Atención Primaria correspondientes a la Dirección Asistencial Centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-830/2026 RGEP.3593 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes en relación a las infraestructuras de Atención Primaria en la zona básica de salud Castelló.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-831/2026 RGEP.3594 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de promoción de la lactancia materna.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PI-635/2026 RGEF.2756** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de los nuevos centros educativos construidos o en periodo de construcción en esta Legislatura y hasta la fecha, desglosado por aquellos que incorporan cocina propia y los que no.

———— **PI-636/2026 RGEF.2757** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que a fecha de hoy se encuentran reubicados en otros centros por motivos de obras en sus centros de inscripción, desglosado por nombre del centro y municipio.

———— **PI-637/2026 RGEF.2758** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de becas comedor del curso 25/26 que hayan obtenido la beca en la segunda convocatoria.

———— **PI-638/2026 RGEF.2759** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes para las becas comedor del curso 25/26 en la segunda convocatoria.

———— **PI-639/2026 RGEF.2769** ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2023 a 13 de junio 2024, así como el criterio de proporcionalidad aplicado.

———— **PI-640/2026 RGEF.2770** ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2024 a 13 de junio 2025, así como el criterio de proporcionalidad aplicado.

———— **PI-641/2026 RGEF.2771** ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las penalizaciones aplicadas a hospitales público-privados (importe total, hospital, anualidad, motivo) en el periodo 13 de junio 2025 a 1 de febrero de 2026, así como el criterio de proporcionalidad aplicado.

———— PI-644/2026 RGEF.2818 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose estadístico de las causas por las que se denegaron en 2024 las compensaciones a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento.

———— PI-645/2026 RGEF.2819 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose estadístico de las causas por las que se denegaron en 2025 las compensaciones a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento.

———— PI-646/2026 RGEF.2840 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje del gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 corresponde a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social?

———— PI-647/2026 RGEF.2841 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 destinado a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social.

———— PI-648/2026 RGEF.2842 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2020 destinado a personas extranjeras no cotizantes a la seguridad social.

———— PI-649/2026 RGEF.2843 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas extranjeras no cotizantes beneficiarias del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid en el año 2025.

———— PI-650/2026 RGEF.2844 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto farmacéutico total de la Comunidad de Madrid en el año 2025 destinado a inmigrantes en situación administrativa irregular.

———— PI-651/2026 RGEF.2845 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gasto sanitario destinó el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 a la atención sanitaria de inmigrantes en situación administrativa irregular en la región?

———— PI-652/2026 RGEP.2846 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gasto sanitario destinó el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2024 a la atención sanitaria de inmigrantes en situación administrativa irregular en la región?

———— PI-653/2026 RGEP.2847 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmigrantes en situación administrativa irregular que disponen de una tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

———— PI-654/2026 RGEP.2850 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos madrileños no pueden acceder actualmente a los medicamentos prescritos por su médico por falta de recursos económicos en la región?

———— PI-655/2026 RGEP.2851 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de madrileños que actualmente no pueden acceder a los medicamentos prescritos por su médico en la Comunidad de Madrid.

———— PI-657/2026 RGEP.2872 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanza de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, desglosado por tipo de grado (Básico, Medio y Grado Superior), al cierre del proceso correspondiente al curso académico 2025-2026.

———— PI-658/2026 RGEP.2873 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanzas de Formación Profesional en el municipio de Móstoles, desglosado por tipo de grado (Básico, Grado Medio y Grado Superior), al cierre del proceso de admisión correspondiente al curso académico 2025-2026.

———— PI-659/2026 RGEP.2874 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos admitidos en enseñanzas de Formación Profesional en el IES Antonio Machado, sito en calle Alalpardo nº 2, municipio de Alcalá de Henares, desglosado por tipo de grado (Básico, Grado Medio y Grado Superior), al cierre del proceso de admisión correspondiente al curso académico 2025-2026.

———— PI-660/2026 RGEP.2875 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid para el curso académico 2025-2026, que recoja el número total de alumnos matriculados, desglosado por municipio de residencia habitual.

———— PI-661/2026 RGEP.2876 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid correspondiente al último curso académico del que se disponga de datos completos y consolidados, que recoja el número total de alumnos matriculados, desglosado por municipio de residencia habitual.

———— PI-662/2026 RGEP.2949 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la comunicación recibida del Secretario de la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José respecto a la localización actual de los bienes muebles incluidos en el punto A.2 del Anexo del Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Hospital Homeopático de San José, sito en la calle de Eloy Gonzalo, número 23, de la Villa de Madrid, como consecuencia del acta levantada por los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio Cultural en su visita al Instituto Homeopático el 23 de julio de 2024.

———— PI-663/2026 RGEP.2950 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid.

———— PI-664/2026 RGEP.2951 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid desglosado por los distintos componentes del MRR.

———— PI-665/2026 RGEP.2952 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 de los subproyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia en la Comunidad de Madrid, desglosado por municipio.

———— PI-666/2026 RGEP.2963 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 28 de enero de 2026 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba el gasto para la renovación automática del pago a cuenta previsto en la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la “Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal De Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo”, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el período desde el 1 de febrero al 28 de febrero de 2026, por importe de 36.915.077,56 euros (IVA exento).”.

———— PI-667/2026 RGE.2964 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2020.

———— PI-668/2026 RGE.2965 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2021.

———— PI-669/2026 RGE.2966 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2022.

———— PI-670/2026 RGE.2967 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2023.

———— PI-671/2026 RGE.2968 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2024.

———— PI-672/2026 RGE.2969 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito Informe epidemiológico de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2025.

———— PI-673/2026 RGE.2970 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2020.

———— PI-674/2026 RGE.2971 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2021.

———— PI-675/2026 RGEPI.2972 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2022.

———— PI-676/2026 RGEPI.2973 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2023.

———— PI-677/2026 RGEPI.2974 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2024.

———— PI-678/2026 RGEPI.2975 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito datos epidemiológicos de vigilancia de la Infección de Localización Quirúrgica (ILQ) desagregada por hospitales correspondiente al año 2025.

———— PI-679/2026 RGEPI.2977 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito el expediente completo del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de enero: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo: Acuerdo por el que se acepta, a beneficio de inventario, la herencia otorgada a favor de la Comunidad de Madrid por doña Ángeles García Gutiérrez, con expreso agradecimiento a su generoso legado.

———— PI-680/2026 RGEPI.2978 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la relación de casos en los que un ciudadano o ciudadana haya otorgado sus bienes en herencia a la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

———— PI-681/2026 RGEPI.2980 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de los trabajos de revisión sobre áreas de gestión críticas y de mayor riesgo realizadas por la Intervención General reseñadas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024, en la página 151, último párrafo.

———— PI-682/2026 RGEPI.2981 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 151 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Se ha elaborado asimismo el Informe resumen anual comprensivo de los resultados más relevantes de las actuaciones de control financiero permanente del ejercicio 2024, previsto en la Resolución de 4 de junio de 2021." Solicito copia de dicho Informe anual al que hace alusión dicho párrafo.

PI-683/2026 RGEF.2982

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 152 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Además, se realizaron auditorías de cuentas de las entidades públicas incluidas en el artículo 5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, que dependen del SERMAS, complementadas con análisis del control interno y verificación del cumplimiento normativo." Solicito copia de dichas auditorías al que hace alusión dicho párrafo.

PI-684/2026 RGEF.2983

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 151 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Estos trabajos se desarrollaron con enfoque multicentro, con el fin de obtener conclusiones globales útiles para la toma de decisiones, y sus resultados se han plasmado en Informes sobre aspectos de Revisión contable (Cruz Roja y El Escorial); Gestión Contractual (Gastos de reparación y conservación, gastos de material y suministros, y otros, por un lado; Concierto de asistencia sanitaria, por otro); Gestión de Personal (Comisiones de servicios, por un lado; Retribuciones por trasplantes, extracción de sangre y acompañamiento de enfermos, por otro); Gestión presupuestaria (De centros adscritos, por un lado; Sobre integridad de la deuda vencida y no vencida a 31 de diciembre de 2023, por otro); Gestión de ingresos por asistencia sanitaria; y Seguimiento de la relación con la sociedad concesionaria." Solicito copia de los Informes a los que hace alusión dicho párrafo.

PI-685/2026 RGEF.2984

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la página 152 del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024" se indica "Finalmente, se programaron auditorías de cumplimiento normativo relativas al ejercicio 2023 en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y en las Fundaciones para la Investigación Biomédica." Solicito copia de las auditorías a las que hace alusión dicho párrafo.

PI-686/2026 RGEF.2985

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del último Informe de Control financiero permanente sobre la gestión presupuestaria de los centros adscritos al SERMAS de la Intervención General.

PI-687/2026 RGEF.2987

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a la PLATAFORMA FEMAR, S.L. en el LOTE 1 del contrato "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)".

PI-688/2026 RGEF.2988

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a los HERMANOS VIDAL, S.L. en el LOTE 2 del contrato "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)".

PI-689/2026 RGEF.2989

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a FRUTÍCOLAS ATECA, S.L. en el LOTE 3 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)”.

PI-690/2026 RGEF.2990

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a ALESSA CATERING SERVICES, S.A.U. en el LOTE 4 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)”.

PI-691/2026 RGEF.2991

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a SERUNION, S.A. en el LOTE 5 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)”.

PI-692/2026 RGEF.2992

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a FRUTÍCOLAS ATECA, S.L. en el LOTE 6 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)”.

PI-693/2026 RGEF.2993

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las imposiciones de penalidades a la PLATAFORMA FEMAR, S.L. en el LOTE 8 del contrato “Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)”.

PI-694/2026 RGEF.2998

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de días de demora para la atención en las consultas de reproducción asistida de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre de 2025.

PI-695/2026 RGEF.3009

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente correspondiente al acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2026 por el que se acepta, a beneficio de inventario, la herencia otorgada a favor de la Comunidad de Madrid por doña Ángeles García Gutiérrez,.

———— PI-713/2026 RGEP.3132 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los proyectos de digitalización financiados total o parcialmente con fondos europeos en la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, indicando importe, programa europeo de origen y consejería responsable.

———— PI-727/2026 RGEP.3192 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid que se prestan actualmente de forma exclusivamente digital, indicando consejería u organismo competente.

———— PI-729/2026 RGEP.3194 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de oficinas de atención presencial existentes en la Comunidad de Madrid, desagregado por consejería y ámbito territorial, así como su evolución desde el inicio de la Legislatura.

———— PI-731/2026 RGEP.3196 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de quejas, reclamaciones o incidencias relacionadas con dificultades de acceso a la atención presencial registradas en esta Legislatura.

———— PI-733/2026 RGEP.3198 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los principales sistemas, plataformas y herramientas digitales utilizados en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid, indicando su finalidad y órgano responsable.

———— PI-735/2026 RGEP.3200 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de incidencias, quejas o reclamaciones relacionadas con el uso de sistemas digitales sanitarios registradas en esta Legislatura.

———— PI-739/2026 RGEP.3204 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense las plataformas digitales utilizadas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, indicando nivel educativo y finalidad.

———— PI-740/2026 RGEP.3205 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los procesos educativos o administrativos que requieren el uso obligatorio de plataformas digitales por parte del alumnado o las familias.

———— PI-745/2026 RGEF.3223 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las acciones formativas realizadas en materia de ciberseguridad y protección de datos dirigidas al personal público.

———— PI-749/2026 RGEF.3267 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de incidentes de ciberseguridad registrados en los sistemas de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, desagregado por tipo y gravedad.

———— PI-751/2026 RGEF.3269 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el personal propio de la Comunidad de Madrid dedicado a tareas de ciberseguridad y protección de datos, especificando su adscripción orgánica.

———— PI-753/2026 RGEF.3271 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense las auditorías de seguridad y protección de datos realizadas en esta Legislatura, remitiéndose copia o conclusiones principales.

———— PI-759/2026 RGEF.3290 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las evaluaciones de impacto algorítmico, ético o en derechos fundamentales realizadas sobre los sistemas automatizados utilizados por la Comunidad de Madrid, remitiéndose copia en caso de existir.

———— PI-770/2026 RGEF.3310 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de efectivos de personal propio de la Comunidad de Madrid dedicados a tareas tecnológicas y digitales, desagregado por consejería.

———— PI-787/2026 RGEF.3348 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el presupuesto destinado específicamente a alfabetización y acompañamiento digital ciudadano en los últimos tres ejercicios, desagregado por programa y fuente de financiación.

———— PI-788/2026 RGEF.3349 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquense los proyectos financiados con fondos europeos que incluyan actuaciones dirigidas a reducir la brecha digital, indicando importe, objetivos y población destinataria.

———— PI-795/2026 RGEP.3391 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los trámites y procedimientos de la Comunidad de Madrid que requieren obligatoriamente identificación o tramitación digital, especificando consejería competente y tipo de servicio.

———— PI-797/2026 RGEP.3393 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de quejas, reclamaciones o incidencias registradas en esta Legislatura relacionadas con dificultades en el acceso digital a servicios públicos, desagregado por tipo de servicio.

———— PI-798/2026 RGEP.3394 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el número de procedimientos administrativos en los que se haya perdido un plazo o derecho por causas relacionadas con dificultades técnicas o de acceso digital, indicando los datos disponibles.

———— PI-799/2026 RGEP.3395 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense los programas públicos de alfabetización digital actualmente en funcionamiento en la Comunidad de Madrid, indicando objetivos, población destinataria, duración y ámbito territorial.

———— PI-800/2026 RGEP.3396 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indíquese el número de personas participantes en programas de alfabetización digital en cada uno de los años de esta Legislatura, desagregado por programa y territorio.

———— PI-801/2026 RGEP.3397 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállese el personal destinado a tareas de mediación o formación digital, especificando número de efectivos, condición de personal propio o externalizado y consejería de adscripción.

———— PI-861/2026 RGEP.3451 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plagas que ha habido en las residencias y centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de plaga y nombre del centro.

———— PI-862/2026 RGEP.3452 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces que se ha desinfectado por motivo de plaga de insectos en las residencias y centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nombre del centro.

———— PI-863/2026 RGEF.3462 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los documentos que acompañan al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado "Obras de construcción del intercambiador de transportes de la Plaza de Conde de Casal. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027", a la UTE DRAGADOS, S.A. y DRACE GEOCISA, S.A., por importe de 28.508.765,59 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-865/2026 RGEF.3464 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la documentación acreditativa del vínculo jurídico existente entre don Antonio Castillo Algarra y la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid.

———— PI-866/2026 RGEF.3465 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación de pagos, honorarios, cachés o contraprestaciones económicas satisfechas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid a don Antonio Castillo Algarra desde su creación hasta la fecha actual.

———— PI-867/2026 RGEF.3466 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las versiones íntegras de los estatutos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid vigentes en el momento de su constitución y tras la modificación aprobada en diciembre de 2024.

———— PI-868/2026 RGEF.3467 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del acuerdo del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid por el que se aprobaron las modificaciones estatutarias de diciembre de 2024.

———— PI-869/2026 RGEF.3468 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los contratos, encargos o acuerdos suscritos por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid en relación con las producciones Epifanía de lo Flamenco y Open Suite, incluidos los relativos a derechos de autor y propiedad intelectual.

———— PI-870/2026 RGEF.3471 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la asignación de los centros por cada uno de los lotes del contrato con número de expediente A/SER-010463/2022 (322B-003-22), cuyo objeto del contrato es la ejecución de los trabajos descritos en el apartado 1 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta, desagregados por nombre, dirección y municipio.

———— PI-871/2026 RGEP.3477 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

———— PI-872/2026 RGEP.3478 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta 2025.

———— PI-873/2026 RGEP.3479 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de titularidad públicas promovidas por la Comunidad de Madrid desde 2023.

———— PI-874/2026 RGEP.3505 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18013 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-875/2026 RGEP.3506 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18012 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-876/2026 RGEP.3507 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 22900 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-877/2026 RGEP.3509 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18010 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-878/2026 RGEP.3512 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18001 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-879/2026 RGEF.3515 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes a las minoraciones de crédito realizadas en el subconcepto 18009 del programa 929N del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid realizadas durante el año 2025.

———— PI-883/2026 RGEF.3527 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto denominado "Madrid Forestal" anunciado por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en octubre de 2025 y dotado con 160 millones de euros para 44 medidas de actuación.

———— PI-884/2026 RGEF.3532 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la viabilidad del último proyecto de obra aprobado para la Fábrica Clesa a la vista de su declaración con Bien de Interés Cultural.

———— PI-885/2026 RGEF.3539 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo multianual firmado entre la NFL y la Comunidad de Madrid para el 2026.

———— PI-886/2026 RGEF.3587 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia digitalizada del acta de la reunión de la comisión mixta Servicio Madrileño de Salud - Ribera Salud de 2024.

———— PI-887/2026 RGEF.3588 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia digitalizada del acta de la reunión de la comisión mixta Servicio Madrileño de Salud - Sociedad QuirónSalud Villalba, QuirónSalud Valdemoro, QuirónSalud Móstoles de 2024.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión del día 5 de febrero de 2026, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid el Ilmo. Sr. Diputado electo D. Gumersindo Ruiz Rosales, en sustitución, por renuncia, de D. Pablo Gómez Perpinyà y previa renuncia anticipada de D. José Luis Blasco Pérez.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión del día 5 de febrero de 2026, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Aitana Garrido Ali, en sustitución, por renuncia, de D. Fernando García García.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión del día 5 de febrero de 2026, ha jurado acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Beatriz Tejero Oller, en sustitución, por renuncia, de D. Mariano Calabuig Martínez.

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— MODIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, visto el escrito RGEF.2956/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la Dirección de su Grupo Parlamentario,

ACUERDA

Primero: Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Presidencia del Grupo Parlamentario Vox en Madrid corresponderá al Sr. D. José Antonio Fúster Lamesas.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— MODIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, visto el escrito RGEF.2979/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la Dirección de su Grupo Parlamentario,

ACUERDA

Primero: Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Secretaría General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid corresponderá a la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3475/2026, del Sr. Diputado D. Juan Varela-Portas Orduña, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3673/2026, del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3675/2026, de la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3724/2026, de la Sra. Diputada Dña. Mariana Paula Arce García, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3725/2026, de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Mujer, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— CAMBIOS EN LA PORTAVOCÍA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3758/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en el siguiente sentido; y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

D. Javier Pérez Gallardo es sustituido como Portavoz en la Comisión por Dña. Beatriz Tejero Oller.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— CAMBIOS EN LA PORTAVOCÍA EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3759/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio en la portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en el siguiente sentido; y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Dña. Ana María Cuartero Lorenzo es sustituida como Portavoz en la Comisión por Dña. Beatriz Tejero Oller.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3739/2026, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DE DIPUTADO

Portavoz: D. Juan Varela-Portas Orduña.
Portavoz adjunta: Dña. Esther Rodríguez Moreno.
Vocal: Dña. María Acín Carrera.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Portavoz: D. Hugo Martínez Abarca.
Portavoz adjunto: D. Emilio Delgado Orgaz.
Vocal: D. Juan Varela-Portas Orduña.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Portavoz: Dña. Raquel Huerta Bravo.
Portavoz adjunta: Dña. Marta Lozano Sabroso.
Vocal: D. Gumersindo Ruiz Rosales.

COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

Portavoz: D. Samuel Escudero León.
Portavoz adjunta: Dña. Mariana Paula Arce García.
Vocal: D. Pablo José Padilla Estrada.

COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

Portavoz: Dña. Alicia Torija López.
Portavoz adjunta: Dña. Nora San Martín Fabro.
Vocal: Dña. Emilia Sánchez Prieto.

COMISIÓN DE MUJER

Portavoz: Dña. Mariana Paula Arce García.

Portavoz adjunta: Dña. Aitana Garrido Ali.

Vocal: Dña. Jimena González Gómez.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Portavoz: Dña. Beatriz Borrás Vergel.

Portavoz adjunto: D. Samuel Escudero León.

Vocal: D. Antonio Sánchez Dominguez.

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Portavoz: Dña. Paz Serra Portilla.

Portavoz adjunto: D. Alejandro Sánchez Pérez.

Vocal: Dña. Nora San Martín Fabro.

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

Portavoz: D. Pablo José Padilla Estrada.

Portavoz adjunto: D. Hugo Martínez Abarca.

Vocal: Dña. Aitana Garrido Ali.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Portavoz: Dña. Nora San Martín Fabro.

Portavoz adjunto: D. Gumersindo Ruiz Rosales.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

— INFORME ANUAL DE PETICIONES —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2026, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea, ha aprobado el Informe Anual de Peticiones (entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025).

Sede de la Asamblea, 5 de febrero de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

INFORME ANUAL DE PETICIONES
(1 de septiembre de 2024-31 de agosto de 2025)

Durante el período transcurrido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 se han presentado los siguientes escritos de petición en la Asamblea de Madrid:

- Escrito de 17 de octubre de 2023, RGEA.1601.
- Escrito de fecha 26 de mayo de 2025, RGEA.844.

En el tratamiento de estos escritos y para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente antes citado, el presente Informe se ha llevado a cabo previa omisión de todos los datos de carácter personal de los peticionarios, los cuales pueden ser consultados en los respectivos expedientes que obran en el archivo de la Cámara.

En el período de referencia, los escritos de petición así relacionados se han resuelto en el sentido que se detalla a continuación, respectivamente y de acuerdo con la siguiente clasificación:

I. ADMISIÓN A TRÁMITE COMO ESCRITO DE PETICIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA MESA.

1) Escrito de 17 de octubre de 2023, RGEA.1601.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2024: “La Mesa ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.1601).

Segundo: Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.”

II. ADMISIÓN A TRÁMITE COMO ESCRITO DE PETICIÓN.

1) Escrito de 26 de mayo de 2025, RGEA.844.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 13 de junio de 2025: “La Mesa ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.844/25).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.a) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.”

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores